Educación	**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA** **(Excepto contratación Directa por prestación de servicios y Decreto 092 de 2017)**	**Código: CN**-FT-70 **Versión**: 04 Rige a partir de su publicación en el SIG

Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	**Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (VEPBM) – Subdirección de Cobertura de Primera Infancia**
	Elaborado por	Carlos Felipe Romero Galvis
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		C-2201-0700-24 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL
Nº de proceso en el plan de compras:		PLC – 2024 –1145
3. Objeto		~~FORMULAR UNA~~ DISEÑAR LA PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, CON ÉNFASIS EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO PARA LA COMUNIDAD CHIMILA -ETTE ENNAKA, A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA E INTERCULTURAL, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL QUE FORTALEZCA EL PROYECTO EDUCATIVO.
4. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales B. Histórico de Contratación	

Comentado [RP1]: Este es el objeto? cual es la prestación del servicio? Que va a realizar el contratista? Falta el verbo o indicar las actividad principal de esta prestación de servicio.

Comentado [ML2R1]: Se ajusta según la observación y la reunión sostenida.

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de Educación Nacional de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

Comentado [JM3]: TENER EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO

Comentado [MM4R3]: Se ajusta según ajustes del EP

Comentado [JM5R3]: OK

Necesidad del servicio:

CONTEXTO/ANTECEDENTES

1. El Derecho a la Educación en Colombia: Fundamentos Constitucionales, Perspectiva Internacional y Enfoque Prioritario en la Primera Infancia y Zonas Rurales

El derecho a la educación en Colombia se encuentra fundamentado en la Constitución y en tratados internacionales de derechos humanos, que establecen su carácter de derecho, deber y servicio público. Estos documentos normativos garantizan la educación como un derecho constitucional, que abarca diversas dimensiones como el acceso, la calidad y la pertinencia.

Particularmente, la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 67 establece que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia", esta definición moviliza la toma de decisiones de carácter político para lograr que se ejerza de manera efectiva este derecho.
Complementario a lo anterior, el artículo 4 de la Ley 115 de 19941, afirma que le corresponde al "Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación" y allí continua convocando a la consolidación de una educación para todos y todas; particularmente para la población de primera infancia, el artículo 29 de la Ley 1098 de 20062, indica que, "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. (…) Desde la primera infancia, las niñas y los niños son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código, son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial (…)". La titularidad de derechos de las niñas y los niños genera una ventana de oportunidad única en el país, logrando que de manera efectiva se movilicen y gestionen sus derechos desde la acción intersectorial.
La interpretación y aplicación de este derecho se basa en acuerdos internacionales ratificados por Colombia, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros. Estos tratados son fundamentales para orientar las políticas y acciones en materia educativa.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha contribuido significativamente a definir el alcance y contenido del derecho a la educación. Se han establecido principios como el de progresividad y no regresividad, que obliga al Estado a utilizar todos los recursos disponibles para garantizar este derecho. Además, se reconoce la importancia de considerar la educación como un derecho fundamental, especialmente en el caso de niñas y niños.

En este contexto, la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), establece que la educación inicial es un derecho de las niñas y los niños menores de seis (6) años; definiéndola como un proceso intencionado, permanente y estructurado, que favorece el desarrollo, las capacidades y habilidades de las niñas y los niños con la participación de las familias como actor fundamental. En esta misma ley, se ratifica la importancia de focalizar de manera prioritaria a la población en pobreza, rural, conflicto armado y pertenencia étnica, siendo estas particularidades propias de la dinámica poblacional, así como de la diversidad geográfica de los territorios rurales del país, para las cuales se diseñarán e implementarán, como parte integral y prioritaria de la política de primera infancia, esquemas específicos para la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia que habitan estas zonas.
En este sentido, las niñas y niños de los territorios rurales y pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas serán focalizados de manera prioritaria, acciones que el Decreto 1411 de 20223, reafirma cuando se indica que, "desde el Ministerio de Educación Nacional, se brindarán orientaciones para que las Secretarías de Educación definan modelos flexibles de educación inicial aplicables en los contextos rurales, de conformidad con las condiciones particulares de cada comunidad educativa".

~~1. El Derecho a la Educación en Colombia: Fundamentos Constitucionales, Perspectiva Internacional y Enfoque Prioritario en la Primera Infancia y Zonas Rurales~~

~~El derecho a la educación en Colombia se encuentra fundamentado en la Constitución y en tratados internacionales de derechos humanos, que establecen su carácter de derecho, deber y servicio público.~~

Estos documentos normativos garantizan la educación como un derecho constitucional, que abarca diversas dimensiones como el acceso, la calidad y la pertinencia.

Particularmente, la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 67 establece que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia", esta definición moviliza la toma de decisiones de carácter político para lograr que se ejerza de manera efectiva este derecho.

Complementario a lo anterior, el artículo 4 de la Ley 115 de 1994 , afirma que le corresponde al "Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación" y allí continua convocando a la consolidación de una educación para todos y todas; particularmente para la población de primera infancia, el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 , indica que, "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. (…) Desde la primera infancia, las niñas y los niños son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código, son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial (…)". La titularidad de derechos de las niñas y los niños genera una ventana de oportunidad única en el país, logrando que de manera efectiva se movilicen y gestionen sus derechos desde la acción intersectorial.

La interpretación y aplicación de este derecho se basa en acuerdos internacionales ratificados por Colombia, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros. Estos tratados son fundamentales para orientar las políticas y acciones en materia educativa.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha contribuido significativamente a definir el alcance y contenido del derecho a la educación. Se han establecido principios como el de progresividad y no regresividad, que obliga al Estado a utilizar todos los recursos disponibles para garantizar este derecho. Además, se reconoce la importancia de considerar la educación como un derecho fundamental, especialmente en el caso de niñas y niños.

En este contexto, la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), establece que la educación inicial es un derecho de las niñas y los niños menores de seis (6) años; definiéndola como un proceso intencionado, permanente y estructurado, que favorece el desarrollo, las capacidades y habilidades de las niñas y los niños con la participación de las familias como actor fundamental. En esta misma ley, se ratifica la importancia de focalizar de manera prioritaria a la población en pobreza, rural, conflicto armado y pertenencia étnica, siendo estas particularidades propias de la dinámica poblacional, así como de la diversidad geográfica de los territorios rurales del país, para las cuales se diseñarán e implementarán, como parte integral y prioritaria de la política de primera infancia, esquemas específicos para la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia que habitan estas zonas.

En este sentido, las niñas y niños de los territorios rurales y pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas serán focalizados de manera prioritaria, acciones que el Decreto 1411 de 2022, reafirma cuando se indica que, *"desde el Ministerio de Educación Nacional, se brindarán orientaciones para que las Secretarías de Educación definan modelos flexibles de educación inicial aplicables en los contextos rurales, de conformidad con las condiciones particulares de cada comunidad educativa"*.

2.1. Apuestas de política pública del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

El Ministerio de Educación Nacional - MEN tiene legalmente las funciones de: (i) formular las políticas, establecer las metas y aprobar los planes de desarrollo del sector a corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política; (ii) formular y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo y ejercer las funciones de dirección, coordinación y control en las materias de su competencia; (iii) establecer los mecanismos y criterios técnicos para la asignación de los recursos del Sector, así como los programas y proyectos que generen una mayor eficiencia en su distribución y uso, de conformidad con la ley; (iv) fomentar las innovaciones curriculares y pedagógicas; (v) proponer los programas de inversión del sector educativo; (vi) asesorar y apoyar a los departamentos, a los distritos y a los municipios en el desarrollo de los procesos curriculares pedagógicos; (vii) coordinar todas las acciones educativas del Estado y de quienes presten el servicio público en todo el territorio nacional; y, (viii) evaluar y controlar los resultados de los planes y programas educativos; lo anterior, de acuerdo con las disposiciones del artículo 148 de la Ley 115 de 1994[1], en concordancia con el artículo 5 del Decreto 2269 de 2023[2].

En el marco de lo anterior, el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media - VEPBM tiene legalmente las funciones de: (i) liderar la formulación, reglamentación, adopción, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la educación preescolar, básica y media, media técnica a nivel oficial, privada y población minoritaria; (ii) dirigir, coordinar y promover, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo, en los niveles de su competencia, en los puntos clave de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; (iii) dirigir la estructuración y la elaboración de los documentos técnicos sobre el desarrollo de los planes, programas y proyectos de educación preescolar, básica y media, que evidencien el cumplimiento de las metas del Ministerio de Educación Nacional; y, (iv) diseñar y evaluar la política educativa diferenciada de acuerdo con las etapas de desarrollo para los niños y niñas de 0 a 6 años, que permita la articulación entre las modalidades de atenciones existentes, el ingreso al grado de transición y la escolarización primaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2269 de 2023[3].

En este contexto, corresponde a la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional:

1. Orientar la implementación de la política educativa para la primera infancia, generando acciones pertinentes en el marco de programas y proyectos que incidan en la generación de mejores condiciones de vida para las niñas y los niños en sus primeros años de vida y promover su correcta implementación, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y su armonización con los primeros tres grados de la básica primaria.
2. Diseñar e implementar estrategias que promuevan el acceso y permanencia de las niñas y niños menores de seis años a una atención integral con calidad y pertinencia en educación inicial, cuidado y nutrición en articulación con entidades nacionales y territoriales en el marco del respeto por la diversidad y las características de las familias y las comunidades.
3. Definir lineamientos y acciones para recolección y análisis de información de la población menor de seis años, que permita la caracterización de dicha población, para la formulación de políticas, programas y proyectos estratégicos que garanticen una educación inicial en el marco de la atención integral de calidad. La recolección y análisis de la información se debe realizar también para los tres primeros grados de la básica primaria para el seguimiento de la trayectoria educativa.
4. Definir estrategias para el fortalecimiento de competencias y desarrollo integral de las niñas y los niños direccionadas a los agentes educativos, docentes y equipos interdisciplinarios y entidades que prestan servicios de educación inicial.

[1] "Por la cual se expide la ley general de educación"

[2] "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias"

[3] "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias"

5. Establecer orientaciones técnicas y pedagógicas en el marco de la educación inicial que promuevan el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en el entorno educativo y que favorezcan la calidad en la educación inicial en el marco de la atención integral.
6. Definir estrategias de asistencia técnica, para promover el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación participativa de Proyectos Educativos Institucionales y Proyectos Educativos Comunitarios en el preescolar, segundo ciclo de la educación inicial.
7. Prestar asistencia técnica en lo de su competencia para el fortalecimiento de las entidades territoriales en la gestión de la educación inicial en el territorio.
8. Coordinar con los respectivos sectores el acceso a una atención integral, en nutrición, salud, cuidado, protección y educación inicial para todas las niñas y los niños menores de seis años del territorio nacional.
9. Proponer y participar en la construcción de los proyectos normativos que requiera el sector en lo relacionado con las funciones de la dependencia, para garantizar el acceso al derecho a la educación y fortalecer la autonomía de las entidades territoriales.
10. Coordinar la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que estén en el marco de la misión de la Dirección de Primera Infancia, así como la realización de estudios intersectoriales que sirvan de orientación en la formulación de políticas de educación para la primera infancia.

Así las cosas, la Dirección de Primera infancia también está llamada a materializar acciones asociadas a las Estrategias del Plan Especial de Educación Rural (Fortalecimiento de la Educación Rural -PEER -) adoptado mediante Resolución 21598 de 2021, en su componente de "Estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media", propone como parte de la estrategia de "Fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas" ajustar e implementar "las orientaciones y lineamientos de las estrategias educativas de la ruralidad en lo curricular y gestión institucional". Este plan responde al Acuerdo de Paz, para su desarrollo se tendrán en cuenta entre otros, los siguientes criterios:

1. La cobertura universal con atención integral a la primera infancia.

2. Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial.

3. La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.

4. La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media.

~~10.~~ 5. El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte.

Con formato: Normal, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, 10 pto

~~2.1.~~1.1. Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*"

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" reconoce la educación como un medio esencial para reducir la desigualdad y promover la formación integral. Prioriza estrategias de acceso y permanencia, así como una formación integral que abarca aspectos como la cultura, el deporte y la ciudadanía.

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media tiene como objetivo liderar políticas y programas para garantizar el acceso y calidad de la educación en todos los niveles. Asimismo, la Dirección de Primera Infancia se enfoca en implementar políticas para mejorar las condiciones de vida de niñas y niños en sus primeros años, promoviendo su acceso a una educación integral y de calidad desde temprana edad. En conjunto, estas acciones buscan fortalecer el derecho a la educación en Colombia y asegurar su cumplimiento para todos los ciudadanos. Estrategias del Plan Especial de Educación Rural (Fortalecimiento de la Educación Rural).

2.2.1.2. Estrategias del Plan Especial de Educación Rural (Fortalecimiento de la Educación Rural)

El Plan Especial de Educación Rural - PEER adoptado mediante Resolución 21598 de 2021, en su componente de "*Estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media",* propone como parte de la estrategia de *"Fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas"* ajustar e implementar *"las orientaciones y lineamientos de las estrategias educativas de la ruralidad en lo curricular y gestión institucional".* Este plan responde al Acuerdo de Paz, para su desarrollo se tendrán en cuenta entre otros, los siguientes criterios:

1. La cobertura universal con atención integral a la primera infancia.
2. Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial.
3. La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.
4. La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media.
5. El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte.

En coherencia con lo anterior, atendiendo la responsabilidad del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" propone construir un nuevo contrato social que propicie la superación de las injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto y la construcción de paz. En este sentido, busca cerrar las brechas en la calidad de vida de las personas, en cuanto a acceso a la educación, la salud, el deporte, la cultura; y reducir las desigualdades más agudas en poblaciones como las de grupos étnicos y las comunidades campesinas. Así mismo, considera que la educación es un medio fundamental para superar la desigualdad; por eso se encamina por el desarrollo integral de niñas y niños desde la educación inicial, a través de estrategias de acceso y permanencia, con calidad y pertinencia.

De esta manera, busca la garantía de la educación a lo largo de la vida en toda la población, ya que, de acuerdo con el Observatorio de Trayectorias Educativas del Ministerio de Educación Nacional, de cada cien (100) niñas y niños, de zonas urbanas y rurales, que ingresan a preescolar, solo el 30 % se gradúa de educación media y apenas el 20 % accede a la educación superior, y por ello, el Plan Nacional de Desarrollo -PND- plantea tener un enfoque poblacional que atienda especialmente a la ruralidad. También, promueve una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural, que transforme la escuela, para que sea un escenario en torno al cual se organicen las comunidades, desde el reconocimiento de las culturas del país, y se promueva el diálogo de saberes, avanzando en la resignificación y consolidación de los establecimientos educativos como territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos.

En cuanto a las comunidades étnicas, el PND (2022-2026) ha determinado que se brinden condiciones y garantías para la integridad cultural y territorial, el ejercicio de la autoridad y la justicia propia, el apoyo a

la recuperación y fortalecimiento de sus idiomas, y la implementación y desarrollo de los sistemas Educativo Indígena Propio - SEIP, Indígena de Salud Propio e Intercultural - SISPI, Indígena de Gobierno Propio - SIGP, Indígena de Administración Propia - SIAP y de Autoridad Territorial Económico Ambiental - ATEA en el marco de la política indígena y del Decreto 1811 de 2017 .

La atención educativa para los pueblos y comunidades étnicos es para el Ministerio de Educación Nacional un proyecto estratégico y transversal, que se apoya en un amplio marco normativo fundamentado en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Titulo III Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994 , modificada por la Ley 1874 de 2017 , el Decreto 804 de 1995 y Decreto el 1953 de 2014 ; así como los contratos y tratados internacionales ratificados, que buscan garantizar una educación pertinente y el reconocimiento sistemático de la diversidad cultural del país (Ley 21 de 1991).

En este sentido, en atención a los mandatados proferidos por la Honorable Corte Constitucional, en particular la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 y 005 del 2009, así como el Auto de Seguimiento 266 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional ha generado un escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos, como fundamento para su goce efectivo, ampliando la garantía del derecho a otras poblaciones como son agrupaciones campesinas y comunidades afrodescendientes.

~~2.3.~~1.3. Promoción de la Diversidad Cultural y Étnica: Iniciativas Educativas para Grupos Étnicos y Organizaciones Raizales

En el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional se reconoce *"…que los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas".*

El Plan Nacional de Desarrollo concreta el inicio de una transición que busca la paz total, para que todos los colombianos puedan vivir una vida digna basada en justicia, cultura de la paz, y el reconocimiento de la vida como pilares de convivencia armónica en la Nación. Bajo este entendido, se reconocen los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida, reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio. Por lo anterior, desde el 2015, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado una serie de acciones orientadas al restablecimiento del derecho a la educación de los pueblos y comunidades en situación de alta vulnerabilidad a través de la declaración de la gratuidad educativa universal, la construcción de lineamientos para su atención educativa y de la asistencia técnica permanente a las Secretarías de Educación departamentales y municipales. Lo anterior, para promover la garantía de los derechos de los grupos étnicos.

El Gobierno nacional le dará un impulso al cumplimiento de los compromisos étnicos del Acuerdo Final, mediante la coordinación con las distintas entidades.

El objetivo 3 de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida"* - PND, *"Educación de calidad para reducir la desigualdad"*, establecido en el título B. "Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana", hace referencia a la apuesta del Gobierno por "*una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades, lo que tendrá un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad. Se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a*

docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea, no solamente, en zonas urbanas sino además en zonas rurales"; adicionalmente en el plan de Gobierno se creará una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de nuestros territorios.

Para lo anterior, los proyectos educativos comunitarios se construirán de manera colectiva con los pueblos étnicos y tribales, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares que el país demanda, integrando Programas de Educación Intercultural y Bilingüe que fortalecerán las lenguas nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.+

2.4. Reivindicaciones y perspectivas en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2026 y en la Constitución Política para el campesinado

Comentado [RP6]: Porque aplica la política del campesinado para este contrato?

Comentado [ML7R6]: Se acoge la observación y se elimina el apartado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*" - PND reconoce al campesinado como un actor de cambio. Plantea la superación de la pobreza de la población campesina, que es más pobre que el resto de la población, y carece de garantías de seguridad social. Asimismo, propone la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural y el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

En materia educativa para las comunidades campesinas, el PND se compromete a garantizar el acceso a una educación integral desde la primera infancia hasta la educación posmedia. Entre las acciones previstas se incluyen: (i) formación integral en la educación media que reconozca las realidades económicas, culturales y sociales de los territorios; (ii) erradicación del analfabetismo; (iii) uso de estrategias de educación flexible, buscando que los establecimientos educativos sean centros comunitarios de desarrollo para la participación y la construcción de paz; (iv) consolidación de las escuelas normales superiores como centros de excelencia en la formación docente; y, (v) fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión escolar.

Asimismo, el PND advierte que el Gobierno Nacional promoverá los ajustes normativos e institucionales necesarios para garantizar la materialización de alianzas público-comunitarias y campesinas; privilegia los pactos sociales, los acuerdos económicos y las formas de trabajo, producción social y cultural de los sectores populares y busca mancomunadamente formar alianzas público-populares para la iniciativa productiva, la gobernanza territorial, el despliegue del estado social de derecho y la construcción social.

Por otro lado, el Acto Legislativo 01 del 5 de julio de 2023, mediante la modificación del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, reconoció al campesinado como sujeto de derechos y especial protección constitucional. Dicho artículo se limitaba a imponer al Estado la obligación de garantizar a los trabajadores agrarios el acceso a la tierra, los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, entre otros, teniendo un menor reconocimiento de los derechos específicos, frente a los pueblos indígenas y comunidades negras.

Este acto legislativo representa un hito significativo en el reconocimiento y protección de los derechos del campesinado en Colombia. Aquí hay algunos puntos clave derivados de este acto legislativo:

1. *Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos*: el acto legislativo otorga al campesinado un estatus legal que reconoce su condición como sujeto de derechos, lo cual implica que las políticas y acciones estatales deben considerar sus necesidades y particularidades.

2. ~~*Especial protección constitucional:* se establece una protección especial en la Constitución para el campesinado, ya que el Estado reconoce y se compromete a proteger los derechos del campesinado en todas sus dimensiones: económica, social, cultural, política y ambiental. Esto incluye garantizar la igualdad a través de enfoques de género, edad y territorio. Además, se compromete a asegurar el acceso a una educación de calidad pertinente, vivienda, salud, servicios públicos, vías terciarias, tierra, territorio, entre otros.~~
3. ~~Resalta su particular relación con la tierra basada en la producción de alimentos, en garantía de la soberanía alimentaria, destaca las formas de territorialidad campesina y las dimensiones geográficas, **demográficas**, organizativas y culturales, que lo distingue de otros grupos sociales. Reconoce de esta manera la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental, y ordena velar por sus derechos individuales y colectivos, entre ellos la educación con pertinencia.~~

~~3.~~2 Experiencias previas de contratación con grupos étnicos y minorías y avances en educación inicial

Desde el 2015, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado una serie de acciones orientadas al restablecimiento del derecho a la educación de los pueblos en situación de alta vulnerabilidad a través de la declaración de la gratuidad educativa universal, mediante la construcción de lineamientos para su atención educativa y a través de la asistencia técnica permanente a las Secretarías de Educación departamentales y municipales. Lo anterior, con el fin de promover la garantía de los derechos de los grupos étnicos y el reconocimiento de un enfoque de derechos para la atención diferencial.

Entre las acciones afirmativas adelantadas con los pueblos indígenas se encuentran:

- Gran parte de los proyectos etnoeducativos ejecutados contribuyen a la permanencia de las familias en el territorio, por ejemplo, casos especiales como el pueblo Siona, Kichwa, Cofán, Inga, Pueblos Indígenas del Vaupés.

- El trabajo de las organizaciones en la implementación de los proyectos etnoeducativos ha impactado en algunas Secretarías de Educación departamentales, generando acciones que han permitido fortalecer los procesos culturales aportando elementos importantes a la protección y prevención del desplazamiento.

- Con la implementación de los proyectos etnoeducativos comunitarios, propios e interculturales, algunas de las comunidades afectadas por los desplazamientos han logrado restablecer la conexión con los procesos educativos, con el sentido de normalizar la situación en la fase de atención, ya que niños, niñas, adolescentes y jóvenes encuentran en estos espacios un sentido vital y de pervivencia con la cultura, cosmogonía y la lengua propia.

- El trabajo realizado para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios, desde la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, con los pueblos y comunidades Emberá Dobida, Emberá Katio, Wounaan, Chami, Yukpa Iroka, Socorpa, Rosario Bella Vista, U´Wa Izketa,Wayuu, Kogui, Wiwa, Emberá, Gunadule, Emberá eyabida Y Zenues, Awa Unipa, Cofán, Nasa, Tanimuca, Yucuna, Carijona, Macuna, Barazano, Matapi, Yauna, Cubeo, Miraña, Bora, Uitotos, Inga, Ocaina Okaina Yagua, Letuama Cabillari Poblazon Y Quintana Tatuyo, Itano, Taiwano,Carapana Chachajo, Bajo San Juan, Santa Rosa De Guayacan, Chonara Buena, Ipuengua, La Playa, Agua Clara, La Meseta, Bajo San Juan, Nasa Kigue, Alto Ulbi Nunalbi, Guelmambí, Guelmambí Caraño, Pingullo Sardinero, Kuambi Yaslambí, Pulgande Tronquería, Saundé Guiguay, Tortugaña Telembí, Planadas Telembí, Honda Río Guiza, Pipalta Palbi Yaguapi, Ñambí Piedra Verde, Chimbagal, El Gran Sábalo, Cuasbil La Faldada. Vegas Chagüi Chimbuza, Integrado Cuaiquer Viejo, Pialapi Pueblo Viejo, Palmar Imbi Medio, Alto Cartagena, Ramos Mongón, Nulpe Medio Alto Río San Juan, Cuascuabi

Paldubi, Gualcalá, Cuchilla Del Palmar, Cabildo Libertad Telembí Pastos, Kichwa, Siona (Puerto Asís) Kamentsá-Biyá, Pijao, Misak, Páez, Kankuamo, Wiwa, Yanacona, Siapidara, Curripaco.

- En el año 2022, y mediante verificación en el Formato Único de Contratación - FUC que es fuente de consulta del Ministerio de Educación Nacional, ha evidenciado que estos pueblos asumieron la administración educativa en el marco de la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP-, a través de la contratación en el marco del Decreto 2500 del 2010 (compilado en el Capítulo 4, Título 1, Parte 3, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015), para la vigencia 2022, posibilitando la incorporación de las autoridades tradicionales y maestros de la cultura y lengua en los espacios educativos, brindándose una educación que respete y fortalezca la identidad.

Comentado [RP8]: Y la COMUNIDAD CHIMILA - ETTE ENNAKA?

Comentado [ML9R8]: Este resguardo no participó en ese proceso

El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio del Interior viene acompañando los procesos de instalación, socialización y definición de las rutas metodológicas de los planes de salvaguarda con los pueblos focalizados en el Auto 004 del 2009, en el ámbito de su competencia. Mientras se surten los procesos de formulación, concertación y protocolización de los planes de salvaguarda étnica, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en dar cumplimiento a las órdenes judiciales dadas por los jueces y a los lineamientos del Gobierno Nacional en la consolidación del componente educativo de los respectivos planes que han permitido el fortalecimiento del PEC en los diferentes pueblos indígenas del país.

Además, coordina de manera subsidiaria con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, la divulgación de las normas y los lineamientos para la garantía del derecho a la educación de los pueblos indígenas identificados en el Auto 004 del 2009, y los nuevamente referidos en el Auto de seguimiento 266 de 2017 y demás órdenes proferidas por las diferentes instancias judiciales del país.

Durante las vigencias 2019 a 2021, se fortalecieron proyectos educativos indígenas con apoyo de organizaciones externas a los mismos pueblos, tales como la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y la Universidad de Caldas, quienes acompañaron administrativa y técnicamente los procesos, con el ánimo de desarrollar capacidades organizativas y técnicas. Bajo este contexto, estos organismos externos trabajaron conjuntamente con los líderes educativos y asesores pedagógicos de las organizaciones propias, en el marco de un diálogo de saberes entre la comunidad académica y los pueblos, logrando fortalecer capacidades organizativas y pedagógicas en sus equipos técnicos. Ahora, desde la vigencia 2022, mediante el financiamiento del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO, el Ministerio de Educación Nacional viene impulsando el fortalecimiento de la autonomía técnica y administrativa para el manejo de los procesos de educación propia desde los aspectos organizativos, administrativos y pedagógicos de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, con el ánimo de continuar el proceso de fortalecimiento de la autonomía y desarrollo organizativo de las organizaciones locales de los pueblos se consideró pertinente realizar los procesos de contratación con las mismas organizaciones de los pueblos. Esto teniendo en cuenta la experiencia de las organizaciones locales, su grado de conocimiento sobre sus prácticas pedagógicas, cosmovisión propia, autonomía territorial, necesidades educativas y procesos de desarrollo de sus prácticas pedagógicas.

Los antecedentes de contrataciones con grupos étnicos y minorías abarcan experiencias previas de contratación de servicios o proyectos que han implicado la participación de estos grupos, como contratos, programas o proyectos de desarrollo ejecutados con estas comunidades.

Desde la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional se han realizado acciones dirigidas a grupos étnicos, con las que se propone el reconocimiento de sus apuestas y necesidades de algunos pueblos indígenas y comunidades negras frente a la educación inicial llamada para la mayoría

de ellos, de acuerdo con el Decreto 1953 del 2014 "Semillas de Vida". Los avances con los que se cuentan en educación inicial son los siguientes:

Proyectos etnoeducativos ejecutados	Contribuyen a la permanencia de las familias en el territorio, favorecen la conexión con los procesos educativos y comunitarios apoyando la pervivencia con la cultura, cosmogonía y la lengua propia. Por ejemplo, casos especiales como el pueblo Siona, Kichwa, Cofán, Inga, Pueblos Indígenas del Vaupés.
Administración educativa	En el marco de la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), a través de la contratación amparada en el Decreto 2500 del 2010 (compilado en el Capítulo 4, Título 1, Parte 3, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015), los pueblos indígenas incorporaron a autoridades tradicionales y maestros de la cultura y lengua en los espacios educativos, brindándose así una educación que respeta y fortalece la identidad. Algunos pueblos que administran su servicio educativo son: Emberá Dobida, Emberá Katio, Wounaan, Chami, Yukpa Iroka, Socorpa, Rosario Bella Vista,U´Wa Izketa,Wayuu,Kogui, Wiwa, Emberá, Gunadule, Emberá eyabida y Zenues, Awa Unipa, Cofán, Nasa, Tanimuca, Yucuna, Carijona, Macuna, Barazano, Matapi, Yauna, Cubeo, Miraña, Bora, Uitotos, Inga, Ocaina Okaina Yagua, Letuama Cabillari Poblazon Y Quintana Tatuyo, Itano, Taiwano,Carapana Chachajo, Bajo San Juan, Santa Rosa De Guayacan, Chonara Buena, Ipuengua, La Playa, Agua Clara, La Meseta, Vajo San Juan, Nasa Kigue, Alto Ulbi Nunalbi, Guelmambí, Guelmambí Caraño, Pingullo Sardinero, Kuambi Yaslambí, Pulgande Tronquería, Saundé Guiguay, Tortugaña Telembí, Planadas Telembí, Honda Río Guiza, Pipalta Palbi Yaguapi, Ñambí Piedra Verde, Chimbagal, El Gran Sábalo, Cuasbil La Faldada. Vegas Chagüi Chimbuza, Integrado Cuaiquer Viejo, Pialapi Pueblo Viejo, Palmar Imbi Medio, Alto Cartagena, Ramos Mongón, Nulpe Medio Alto Río San Juan, Cuascuabi Paldubi, Gualcalá, Cuchilla Del Palmar, Cabildo Libertad Telembí Pastos, Kichwa, Pijao, Misak, Páez, Kankuamo, Wiwa, Yanacona, Siapidara", Curripaco
Línea de proyectos especiales del PAIPI	Desde el año 2009 y hasta la entrega al ICBF en el año 2012 se operó el "Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI", que tenía a su cargo la atención integral en cuidado, salud, nutrición y educación inicial de niñas y niños menores de cinco (5) años hasta su ingreso al grado de transición. Se firmaron convenios con las asociaciones indígenas de: Totoguampa, Asatrizy, Sahquiñan y Misak, esto con el fin de ser consecuentes con el derecho y promoción de la diversidad, mejorar el acceso, permanencia, promoción y pertinencia en el sistema educativo para los grupos étnicos, en correspondencia con sus cosmovisiones, expectativas pedagógicas, culturales y lingüísticas en un marco de concertación, interculturalidad y diálogo de saberes
Proyecto *"Calidad de vida de la primera infancia en el Chocó: garantía y restitución de sus derechos y la prevención de su vulneración"*	Atención integral, pertinente a la cultura local y a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y diversidad del departamento del Chocó en los componentes de educación, cuidado, nutrición y salud básica (Convenio 1519 de 2009). Este convenio fue parte de una alianza entre el ICBF la OEI y el MEN.
Desarrollo del proyecto de formación intercultural para el cuidado integral de la primera	Desarrollado en el periodo del 2013 – 2016, impactando a los pueblos, Yagua, Ticuna y Cocama de Colombia y Perú, y Takana, Araona y Machinery de Bolivia, el cual buscó favorecer y promover el desarrollo integral de la primera infancia indígena desde un enfoque intercultural (Convenio 279 de 2012- Colombia, Perú y Bolivia).

infancia indígena de la Amazonía	
Proceso 1.3. Acuerdos para la atención integral con pertinencia étnica y cultural del Proyecto para impulsar y dar sostenibilidad a la política pública de atención integral a la primera infancia de cero a siempre	Construcción de acuerdos para la implementación de modalidades propias de educación inicial en el marco de la atención integral con comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y el pueblo Rrom. Así como la construcción del manual operativo del ICBF para grupos étnicos. Se trabajó con las siguientes comunidades y grupos étnicos: Raizal, Arhuacos, Orika, Zenú, Embera, Los Riscales, Asocasan, Asoparupa, Kamentsá y, Misak (Convenio 1096 de 2016).
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos	Construcción del documento que constituye un referente que permite comprender el sentido, los propósitos y formas de organizar el proceso pedagógico para la atención a niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos, con énfasis en la modalidad de educación inicial propia e intercultural
Construcción del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS + Étnico:	Estrategia para mejorar la calidad de la educación inicial y para el fortalecimiento pedagógico, cuyo objetivo es potenciar las capacidades requeridas por los maestros y maestras para asegurar interacciones y procesos de aprendizaje y desarrollo efectivos en comunidades étnicas durante la educación inicial y en coherencia con su educación propia e intercultural.
Diseño y construcción de estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para pueblos y comunidades a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial	Construcción por las comunidades y pueblos 7 estrategias educativas para educación inicial de acuerdo con sus particularidades y apuestas para la pervivencia cultural desde la primera infancia. Las comunidades que participaron en este proceso fueron: Cabildo de Guambia del pueblo Misak; la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el pueblo Cofán y Cabildos Indígenas pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami del municipio Valle Del Guamuez y San Miguel - Ampii Canke; Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro; Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG; Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná – ACAIPI; Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco y, YANAMA de La Guajira
Atención educativa itinerante en la	En la implementación del modelo de educación inicial en territorios rurales, se ha realizado atención educativa a pueblos y comunidades con pertenencia étnica, a través de su ajuste a las realidades del territorio y las comunidades que participan,

<table>
<tr>
<td>ruralidad y ruralidad dispersa</td>
<td>reconociendo los saberes y prácticas de las familias, niñas y niños y sus comunidades de pertenencia. El modelo se ha implementado en los siguientes departamentos, comunidades y pueblos:

–
<table>
<tr><th>Departamento</th><th>Pueblos y comunidades</th></tr>
<tr><td>Nariño Ricaurte y Tumaco</td><td>Organización Indígena Camawari – Pueblo Awá.
Comunidades de: Bajo Mira y Frontera, Chajal, Imbilí carretera, San Juan Evangelista, Cajapí carretera, Pueblo nuevo Isla Grande, Guacaray, Guayacana, Tangareal carretera y Candelillas.</td></tr>
<tr><td>Antioquia, Mutatá</td><td>Emberá Katíos, específicamente con los resguardos Jaikerazabí, Chontadural Cañero y Coribi.</td></tr>
<tr><td>Sucre, San Onofre</td><td>Comunidades de San Onofre.</td></tr>
<tr><td>Cauca Guapi, Timbiquí, Caldono, López de Micay</td><td>Comunidades de: Santa Ana y San Antonio de Guajui
San Bernardo, el Cuerval y la Mina.
Nasa en el Establecimiento Educativo INFIKUK y pueblo Yanakuna en el Establecimiento Guillermo León Valencia (Veredas El Rosario y Socorro).
Dos quebradas y San Bartolo.</td></tr>
<tr><td>Valle del Cauca, Florida</td><td>Pueblo Nasa Kiwe, en el resguardo indígena Nada Kwe’s Kiwe en el corregimiento de Pueblo Nuevo, vereda las brisas.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Otros procesos adelantados en concertación con los pueblos y comunidades étnicas</td>
<td>
<table>
<tr><th>Departamentos</th><th>Pueblos y comunidades</th></tr>
<tr><td>Putumayo, Valle de Guamuez</td><td>En el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la política Educativa para los pueblos Indígenas - CONTCEPI- se acordó realizar un proceso de asistencia a la Mesa Permanente y concertación de los pueblos indígenas Cofán, Awá, Nasa, Kichwa y Emberá - Ampii Canke del Putumayo. Revisión y retroalimentación de los Proyectos Educativos Comunitarios -PEC- y atención a la primera infancia con ICBF para semillas de vida.</td></tr>
<tr><td>Resguardo el Gran Sábalo del municipio de Barbacoas y Junín.</td><td>Pueblo indígena Awá - Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA. Nariño, Corregimiento El Diviso, predio El Verde.
revisión y retroalimentación de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC- y atención a la primera infancia con ICBF para semillas de vida.</td></tr>
<tr><td>Huila / Neiva</td><td>CRIHU (consejo regional indígena del Huila) de los que hace parte los pueblos Nasa, Yanakuna, Misak, Nasa – Misak, Emberá y Pijao, se está construyendo desde la Minga de semillas de vida la propuesta educativa que contemple desde la primera infancia.
Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitarios - PEC y atención a la</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			primera infancia con ICBF para semillas de vida.	

Proyectos etnoeducativos ejecutados	Contribuyen a la permanencia de las familias en el territorio, favorecen la conexión con los procesos educativos y comunitarios apoyando la pervivencia con la cultura, cosmogonía y la lengua propia. Por ejemplo, casos especiales como el pueblo Siona, Kichwa, Cofán, Inga, Pueblos Indígenas del Vaupés.
Administración educativa	En el marco de la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), a través de la contratación amparada en el Decreto 2500 del 2010 (compilado en el Capítulo 4, Título 1, Parte 3, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015), los pueblos indígenas incorporaron a autoridades tradicionales y maestros de la cultura y lengua en los espacios educativos, brindándose así una educación que respeta y fortalece la identidad. Algunos pueblos que administran su servicio educativo son: Emberá Dobida, Emberá Katio, Wounaan, Chami, Yukpa Iroka, Socorpa, Rosario Bella Vista,U´Wa Izketa,Wayuu,Kogui, Wiwa, Emberá, Gunadule, Emberá eyabida y Zenues, Awa Unipa, Cofán, Nasa, Tanimuca, Yucuna, Carijona, Macuna, Barazano, Matapi, Yauna, Cubeo, Miraña, Bora, Uitotos, Inga, Ocaina Okaina Yagua, Letuama Cabillari Poblazon Y Quintana Tatuyo, Itano, Taiwano,Carapana Chachajo, Bajo San Juan, Santa Rosa De Guayacan, Chonara Buena, Ipuengua, La Playa, Agua Clara, La Meseta, Vajo San Juan, Nasa Kigue, Alto Ulbi Nunalbi, Guelmambí, Guelmambí Caraño, Pingullo Sardinero, Kuambi Yaslambí, Pulgande Tronquería, Saundé Guiguay, Tortugaña Telembí, Planadas Telembí, Honda Río Guiza, Pipalta Palbi Yaguapi, Ñambí Piedra Verde, Chimbagal, El Gran Sábalo, Cuasbil La Faldada. Vegas Chagüi Chimbuza, Integrado Cuaiquer Viejo, Pialapi Pueblo Viejo, Palmar Imbi Medio, Alto Cartagena, Ramos Mongón, Nulpe Medio Alto Río San Juan, Cuascuabi Paldubi, Gualcalá, Cuchilla Del Palmar, Cabildo Libertad Telembí Pastos, Kichwa, Pijao, Misak, Páez, Kankuamo, Wiwa, Yanacona, Siapidara", Curripaco.
Línea de proyectos especiales del PAIPI	Desde el año 2009 y hasta la entrega al ICBF en el año 2012 se operó el "Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI", que tenía a su cargo la atención integral en cuidado, salud, nutrición y educación inicial de niñas y niños menores de cinco (5) años hasta su ingreso al grado de transición. Se firmaron convenios con las asociaciones indígenas de: Totoguampa, Asatrizy, Sahquiñan y Misak, esto con el fin de ser consecuentes con el derecho y promoción de la diversidad, mejorar el acceso, permanencia, promoción y pertinencia en el sistema educativo para los grupos étnicos, en correspondencia con sus cosmovisiones, expectativas pedagógicas, culturales y lingüísticas en un marco de concertación, interculturalidad y diálogo de saberes.
Proyecto *"Calidad de vida de la primera infancia en el Chocó: garantía y restitución de sus derechos y la prevención de su vulneración"*	Atención integral, pertinente a la cultura local y a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y diversidad del departamento del Chocó en los componentes de educación, cuidado, nutrición y salud básica (Convenio 1519 de 2009). Este convenio fue parte de una alianza entre el ICBF la OEI y el MEN.

Desarrollo del proyecto de formación intercultural para el cuidado integral de la primera infancia indígena de la Amazonía	Desarrollado en el periodo del 2013 – 2016, impactando a los pueblos, Yagua, Ticuna y Cocama de Colombia y Perú, y Takana, Araona y Machinery de Bolivia, el cual buscó favorecer y promover el desarrollo integral de la primera infancia indígena desde un enfoque intercultural (Convenio 279 de 2012- Colombia, Perú y Bolivia).
Proceso 1.3. Acuerdos para la atención integral con pertinencia étnica y cultural del Proyecto para impulsar y dar sostenibilidad a la política pública de atención integral a la primera infancia de cero a siempre	Construcción de acuerdos para la implementación de modalidades propias de educación inicial en el marco de la atención integral con comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y el pueblo Rrom. Así como la construcción del manual operativo del ICBF para grupos étnicos. Se trabajó con las siguientes comunidades y grupos étnicos: Raizal, Arhuacos, Orika, Zenú, Embera, Los Riscales, Asocasan, Asoparupa, Kamentsá y, Misak (Convenio 1096 de 2016).
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos	Construcción del documento que constituye un referente que permite comprender el sentido, los propósitos y formas de organizar el proceso pedagógico para la atención a niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos, con énfasis en la modalidad de educación inicial propia e intercultural.
Construcción del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS + Étnico:	Estrategia para mejorar la calidad de la educación inicial y para el fortalecimiento pedagógico, cuyo objetivo es potenciar las capacidades requeridas por los maestros y maestras para asegurar interacciones y procesos de aprendizaje y desarrollo efectivos en comunidades étnicas durante la educación inicial y en coherencia con su educación propia e intercultural.
Diseño y construcción de estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para pueblos y comunidades a partir de la construcción colectiva e	Construcción por las comunidades y pueblos 7 estrategias educativas para educación inicial de acuerdo con sus particularidades y apuestas para la pervivencia cultural desde la primera infancia. Las comunidades que participaron en este proceso fueron: Cabildo de Guambia del pueblo Misak; la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el pueblo Cofán y Cabildos Indígenas pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami del municipio Valle Del Guamuez y San Miguel - Ampii Canke; Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro; Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG; Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná – ACAIPI; Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco y, YANAMA de La Guajira.

<table>
<tr><td>intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial</td><td></td></tr>
<tr><td>Atención educativa itinerante en la ruralidad y ruralidad dispersa</td><td>En la implementación del modelo de educación inicial en territorios rurales, se ha realizado atención educativa a pueblos y comunidades con pertenencia étnica, a través de su ajuste a las realidades del territorio y las comunidades que participan, reconociendo los saberes y prácticas de las familias, niñas y niños y sus comunidades de pertenencia. El modelo se ha implementado en los siguientes departamentos, comunidades y pueblos:

<table>
<tr><th>Departamento</th><th>Pueblos y comunidades</th></tr>
<tr><td>Nariño Ricaurte y Tumaco</td><td>Organización Indígena Camawari – Pueblo Awá.

Comunidades de: Bajo Mira y Frontera, Chajal, Imbilí carretera, San Juan Evangelista, Cajapí carretera, Pueblo nuevo Isla Grande, Guacaray, Guayacana, Tangareal carretera y Candelillas.</td></tr>
<tr><td>Antioquia, Mutatá</td><td>Emberá Katíos, específicamente con los resguardos Jaikerazabí, Chontadural Cañero y Coribi.</td></tr>
<tr><td>Sucre, San Onofre</td><td>Comunidades de San Onofre.</td></tr>
<tr><td>Cauca Guapi, Timbiquí, Caldono, López de Micay</td><td>Comunidades de: Santa Ana y San Antonio de Guajui

San Bernardo, el Cuerval y la Mina.

Nasa en el Establecimiento Educativo INFIKUK y pueblo Yanakuna en el Establecimiento Guillermo León Valencia (Veredas El Rosario y Socorro).

Dos quebradas y San Bartolo.</td></tr>
<tr><td>Valle del Cauca, Florida</td><td>Pueblo Nasa Kiwe, en el resguardo indígena Nada Kwe’s Kiwe en el corregimiento de Pueblo Nuevo, vereda las brisas.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Otros procesos adelantados en concertación con los</td><td>
<table>
<tr><th>Departamentos</th><th>Pueblos y comunidades</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

pueblos y comunidades étnicas	Putumayo, Valle de Guamuez	En el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la política Educativa para los pueblos Indígenas - CONTCEPI- se acordó realizar un proceso de asistencia a la Mesa Permanente y concertación de los pueblos indígenas Cofán, Awá, Nasa, Kichwa y Emberá - Ampii Canke del Putumayo. Revisión y retroalimentación de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC- y atención a la primera infancia con ICBF para semillas de vida.
	Resguardo el Gran Sábalo del municipio de Barbacoas y Junín.	Pueblo indígena Awá - Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA. Nariño, Corregimiento El Diviso, predio El Verde. revisión y retroalimentación de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC- y atención a la primera infancia con ICBF para semillas de vida.
	Huila / Neiva	CRIHU (consejo regional indígena del Huila) de los que hace parte los pueblos Nasa, Yanakuna, Misak, Nasa – Misak, Emberá y Pijao, se está construyendo desde la Minga de semillas de vida la propuesta educativa que contemple desde la primera infancia. Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitarios - PEC y atención a la primera infancia con ICBF para semillas de vida.

En el marco del contrato de préstamo 4902/OC-CO - Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas: referenciado y aplicando las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2350-15, se suscribieron dos contratos con la Universidad de Caldas en 2020 y 2021 (CO1.PCCNTR.1839115 de 2020 y CO1.PCCNTR.2695551 de 2021.Estos contratos se enfocaron en el fortalecimiento de capacidades e implementación de proyectos educativos de la educación inicial, básica y media para las zonas rurales.

Estas consultorías brindaron asistencia técnica a instituciones educativas de grupos étnicos para la implementación de una metodología participativa en la formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) con carácter propio e intercultural. Con esta acción se apoya el trabajo con grupos étnicos (minorías) para garantizar el derecho a una educación de calidad acorde a su cultura.

Relacionado con la anterior contratación, durante el 2022 se contrataron 10 proyectos educativos comunitarios propios e interculturales con comunidades indígenas priorizadas para los pueblos JIW, NUKAK, MAPAYERRI e HITNU- MAKAGUAN SIONA, WIWA, AWÁ CAMWARI, MURUI, ETTE ENAKA O CHIMILA, y TIKUNA focalizados en el 2022:

A continuación, se encuentra el reporte de contratación de 2022:

Fortalecimiento PEC trabajados inicialmente con la Universidad de Caldas en 2021			
No	**Pueblo**	**Proceso**	**Contratista**
1	JIW	CO1.PCCNTR.3787358 de 2022	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG
2	NUKAK	CO1.PCCNTR.3770433 de 2022	ASOPAMURÎMAJSÂ
3	MAPAYERRI	CO1.PCCNTR.3787396 de 2022	Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
4	HITNU-MAKAGUAN	CO1.PCCNTR.3771830 de 2022	ASCATIDAR-Organización Indígena Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca.
Fortalecimiento PEC trabajados a partir del 2022 con las organizaciones indígenas.			
No	**Pueblo**	**Proceso**	**Contratista**
5	SIONA	CO1.PCCNTR.3771921 de 2022	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona -ACILAPP
6	WIWA	CO1.PCCNTR.3788301 de 2022	Cabildo Mayor del Pueblo WIWA
7	AWÁ CAMAWARI	CO1.PCCNTR.3788135 de 2022	Asociación De Autoridades Indígenas -Awá Camawari del Municipio De Ricaurte
8	MURUI	CO1.PCCNTR.3769811 de 2022	Asociación De Autoridades Tradicionales Y Cabildos De Los Pueblos Indígenas Murui, Muina, Coreguaje y Nasa Del Municipio de Leguizamo y Puerto Asís, Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAP
9	ETTE NAKA-CHIMILA	CO1.PCCNTR.3805609 de 2022	Cabildo Mayor ETTE ENNAKA
10	TIKUNA	CO1.PCCNTR.3771406 de 2022	Asociación de Autoridades Indígenas del Resguardo Tikuna, Cocama, Yagua de Puerto Nariño -ATICOYA

Para la vigencia 2023 se plantearon realizar nuevamente 10 contrataciones con organizaciones indígenas, para el desarrollo de proyectos educativos comunitarios- PEC.

A continuación, se encuentra el reporte de contratación de 2023:

PUEBLO	OBJETO	CONTRATO SECOP
Jiw	Consultoría para continuar **con el fortalecimiento y profundización** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena JIW, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5210497
Nukak	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento y profundización** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena NUKAK para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	CO1.PCCNTR.5168632
Mapayerri	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento y profundización** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena MAPAYERRI, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5168728
Wiwa	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena WIWA, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5199496
Siona	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena SIONA, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5193288
Ette ENNaka-Chimila	Consultoria para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario Ette ENNaka-Chimila del pueblo indigena Ette Ennaka, para garantizar	COL.PCCNTR.5209385

	unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	
Mokaná	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena MOKANA, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada	COL.PCCNTR.5214769
Misak	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena MISAK, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada	COL.PCCNTR.5168472

~~No~~	~~Proceso~~	~~Pueblo~~	~~Objeto~~
~~1~~	~~CO1.PCCNTR.5364759 de 2023~~	~~CABILDO GUAMBIA~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas con énfasis en el proceso de acompañamiento pedagógico y cultural para el pueblo Misak del Cabildo Guambia, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial.~~
~~2~~	~~CO1.PCCNTR.5382547 de 2023~~	~~La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos que hacen parte de la Asociación del Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes (Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chamí), a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.~~
~~3~~	~~CO1.PCCNTR.5388092 de 2023~~	~~Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.~~
~~4~~	~~CO1.PCCNTR.5369922 de 2023~~	~~Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Jiw, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.~~
~~5~~	~~CO1.PCCNTR.5375710 de 2023~~	~~Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná – ACAIPI~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos indígenas del municipio de Pacoa ubicados en la región de Piedra Ñi, Rio Pira, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.~~
~~6~~	~~CO1.PCCNTR.5449627~~	~~Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Arhuaco, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.~~
~~7~~	~~CO1.PCCNTR.5386983 de 2023~~	~~YANAMA~~	~~Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Wayuu, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.~~
~~8~~	~~CO1.PCCNTR.6712338 de 2024~~	~~Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - Ascatidar~~	~~diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a Ascatidar (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario~~
~~9~~	~~CO1.PCCNTR.6712164 de 2024~~	~~Resguardo Indígena Kamentsá Biyá de Sibundoy~~	~~Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el pueblo Kamëntsá Biya de Sibundoy, departamento del Putumayo, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.~~
~~10~~	~~CO1.PCCNTR.6712170 de 2024~~	~~Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico~~	~~Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario~~

No	Proceso	Pueblo	Objeto
11	CO1.PCCNTR.6712452 de 2024	Fundación canto Ancestral	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.
12	CO1.PCCNTR.6712236 de 2024	Asociación de cabildos indígenas regional de Risaralda - ACIRR	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.
13	CO1.PCCNTR.6800361 de 2024	Fundación para el desarrollo social Barak Obama	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad Palenquera de El Níspero, en el Departamento de Bolívar, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del Proyecto Educativo Comunitario.
14	CO1.PCCNTR.6909060 de 2024	Fundación Mujer con valor-Cauca	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.
15	CO1.PCCNTR.6603490 de 2024	Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila – Crihu	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una Ruta Metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa de las semillas de vida de los pueblos originarios del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.
16	CO1.PCCNTR.6683202	Confederación Indígena Tayrona	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el Cabildo Mayor Arhuaco.
17	CO1.PCCNTR.6709146	La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos indígenas pertenecientes
18	CO1.PCCNTR.6709274	Cabildo indígena del resguardo de Guambia	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para Cabildo del Resguardo Guambía del pueblo MISAK
19	CO1.PCCNTR.6709127	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Organización Indígena de La Guajira YANAMA
20	CO1.PCCNTR.6799196	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG
21	CO1.PCCNTR.6821520	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del municipio de Puerto Tejada - Cauca

Esto en consideración a la autodeterminación de los pueblos, el conocimiento ancestral, la presencia en territorio, la gestión de conocimiento, el nivel de organización administrativa, el liderazgo que tienen las organizaciones en las comunidades, y la experiencia adquirida mediante el desarrollo de proyectos.

Esto en consideración a la autodeterminación de los pueblos, el conocimiento ancestral, la presencia en territorio, la gestión de conocimiento, el nivel de organización administrativa, el liderazgo que tienen las organizaciones en las comunidades, y la experiencia adquirida mediante el desarrollo de proyectos.

Para la vigencia 2023 se plantearon realizar nuevamente 10 contrataciones con organizaciones indígenas, para el desarrollo de proyectos educativos comunitarios- PEC.

A continuación, se encuentra el reporte de contratación de 2023:

PUEBLO	OBJETO	CONTRATO SECOP
Jiw	Consultoría para continuar **con el fortalecimiento y profundización** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena JIW, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5210497
Nukak	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento y profundización** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena NUKAK para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	CO1.PCCNTR.5168632
Mapayerri	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento y profundización** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena MAPAYERRI, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5168728
Wiwa	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena WIWA, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5199496
Siona	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena SIONA, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5193288
Ette ENNaka-Chimila	Consultoria para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario Ette ENNaka-Chimila del pueblo indigena Ette Ennaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.	COL.PCCNTR.5209385
Mokaná	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena MOKANA, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada	COL.PCCNTR.5214769
Misak	Consultoría para continuar con el **fortalecimiento** en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena MISAK, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada	COL.PCCNTR.5168472

De estos 10 pueblos focalizados se trabajó de manera continua con seis pueblos: Jiw, Nukak, Mapayerri, Wiwa, Siona, Ette Naka – Chimila. Además, se dio un trabajo inicial con los pueblos Mokaná, Misak, Pijaos, y el pueblo Nasa de Florida y Pradera.

Además, en el marco de la estrategia de atención educativa de educación inicial en el 2023, se realizó un trabajo significativo con varias comunidades étnicas para diseñar estrategias de atención educativa integral en zonas rurales y rurales dispersa. Las comunidades involucradas en este proceso incluyeron, Comunidades Indígenas, Afrodescendientes- campesinas.

~~No~~	Proceso	Pueblo	Objeto
1	CO1.PCCNTR. 5364759 de 2023	CABILDO GUAMBIA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas con énfasis en el proceso de acompañamiento pedagógico y cultural para el pueblo Misak del Cabildo Guambia, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial.
2	CO1.PCCNTR.	La Asociación de Autoridades Tradicionales	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los

Tabla con formato

Tabla con formato

~~No~~	Proceso	Pueblo	Objeto
	5382547 de 2023	Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	pueblos que hacen parte de la Asociación del Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes (Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chamí), a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.
3	CO1.PCCNTR. 5388092 de 2023	Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.
4	CO1.PCCNTR. 5369922 de 2023	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Jiw, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.
5	CO1.PCCNTR. 5375710 de 2023	Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná - ACAIPI	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos indígenas del municipio de Pacoa ubicados en la región de Piedra Ñi, Rio Pira, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.
6	CO1.PCCNTR. 5449627	Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Arhuaco, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.
7	CO1.PCCNTR. 5386983 de 2023	YANAMA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Wayuu, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.
8	CO1.PCCNTR.6712338 de 2024	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - Ascatidar	diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a Ascatidar (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario
9	CO1.PCCNTR.6712164 de 2024	Resguardo Indígena Kamentsá Biyá de Sibundoy	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el pueblo Kamënts´á Biya de Sibundoy, departamento del Putumayo, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.
10	CO1.PCCNTR.6712170 de 2024	Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario
11	CO1.PCCNTR.6712452 de 2024	Fundación canto Ancestral	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.
12	CO1.PCCNTR.6712236 de 2024	Asociación de cabildos indígenas regional de Risaralda - ACIRR	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.
13	CO1.PCCNTR.6800361 de 2024	Fundación para el desarrollo social Barak Obama	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad Palenquera de El Níspero, en el Departamento de Bolívar, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del Proyecto Educativo Comunitario.
14	CO1.PCCNTR.6909060 de 2024	Fundación Mujer con valor-Cauca	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.
15	CO1.PCCNTR.6603490 de 2024	Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila - Crihu	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una Ruta Metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa de las

~~No~~	Proceso	Pueblo	Objeto
			semillas de vida de los pueblos originarios del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU.
16	CO1.PCCNTR.6683202	Confederación Indígena Tayrona	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el Cabildo Mayor Arhuaco.
17	CO1.PCCNTR.6709146	La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos indígenas pertenecientes
18	CO1.PCCNTR.6709274	Cabildo indígena del resguardo de Guambia	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para Cabildo del Resguardo Guambía del pueblo MISAK
19	CO1.PCCNTR.6709127	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Organización Indígena de La Guajira YANAMA
20	CO1.PCCNTR.6799196	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare - ASOAPIJG
21	CO1.PCCNTR.6821520	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del municipio de Puerto Tejada - Cauca

Tabla con formato

Esto en consideración a la autodeterminación de los pueblos, el conocimiento ancestral, la presencia en territorio, la gestión de conocimiento, el nivel de organización administrativa, el liderazgo que tienen las organizaciones en las comunidades, y la experiencia adquirida mediante el desarrollo de proyectos.

Aspecto regulatorio:

Los aspectos regulatorios en los que se enmarca la presente contratación se encuentran descritos en los numerales 6 Justificación de la necesidad y 12 Modalidad de selección del documento de estudios previos.

Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido:
Para desarrollar el objeto contractual descrito, se busca adelantar un proceso que permita diseñar la estrategia construida por el Pueblo indígena en el marco de su educación propia, que permita ampliar la cobertura educativa del segundo ciclo de la educación inicial (tres grados del preescolar), con estrategias pedagógicas y operativas que aporten a la reducción de la brecha histórica entre la educación urbana y rural, logrando garantizar acceso a la educación formal y respondiendo a las necesidades y expectativas de las comunidades y grupos poblacionales históricamente excluidos.

La Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, se ha propuesto avanzar en el diseño de estrategias de educación inicial pertinentes a partir de dos frentes de acción. El primero, se enfoca en la implementación durante la presente vigencia de las estrategias en educación inicial diseñadas por las organizaciones indígenas y afrodescendiente contratadas en el año 2023 y 2024. El segundo tiene, con el propósito de iniciar al proceso de diseño y construcción de estrategias pertinentes para la atención educativa de las niñas y los niños de primera infancia en otros territorios y organizaciones. Este enfoque

estará basado en la perspectiva diferencial y territorial, con el propósito de fortalecer cada Proyecto Educativo.

Es importante destacar que este estudio previo corresponde a la contratación de procesos que serán desarrollados en la etapa de diseño con los grupos étnicos identificados en la focalización, para diseñar estrategias de atención educativa en educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el Proyecto Educativo Comunitario.
~~Los aspectos regulatorios en los que se enmarca la presente contratación se encuentran descritos en los numerales 6 Justificación de la necesidad y 12 Modalidad de selección del documento de estudios previos~~.

Determinación de la focalización

Para determinar la focalización se estableciendo los siguientes criterios:

1. Respuesta a órdenes falladas por tribunales judiciales en los que se salvaguarda la protección cultural y física de los pueblos que son víctimas del conflicto armado interno y de gravísimas violaciones de derechos fundamentales individuales y colectivos del derecho interno y del derecho internacional humanitario, que como consecuencia han tenido que desplazarse de manera forzada a diferentes lugares del país.
2. Alertas tempranas que desde la defensoría del pueblo son emitidas como acciones preventivas para que el Estado mitigue los factores de amenaza y vulnerabilidad que posibilitan un escenario de riesgo inminente a la violación de derechos individuales y colectivos de estos pueblos indígenas
3. Autos de la Corte Constitucional relacionados con planes de salvaguarda o atención prioritaria en algunos territorios.
4. Solicitud expresa de las autoridades indígenas para ser acompañados por el Ministerio de Educación Nacional desde la Dirección de Primera Infancia para consolidar su apuesta educativa para las semillas de vida, lo que permite no solo prepararse en el marco del Decreto 1953 de 201415 para la administración del servicio educativo sino también desde la posibilidad de articular su apuesta educativa desde la gestación.
5. Solicitud de los pueblos y comunidades para avanzar en procesos de educación inicial que respondan a las particularidades culturales, de planes de vida y territoriales.

Para la presente vigencia se plantea realizar ocho (8) contrataciones con grupos étnicos, que incluyen a las comunidades Raizales y Palenqueras y Pueblos Indígenas, para el diseño de estrategias de educación inicial tal y como se ilustra a continuación:

Organizaciones o territorios con población focalizada que iniciarán el diseño de las Estrategias		
No.	**Organización o pueblo**	**Territorio**
1	Resguardo Inga de Yunguillo – Pueblo Inga	Mocoa – Putumayo
2	Cabildo Múrui Monilla Amena -Pueblo Múrui	Puerto Asís – Putumayo
3	IERI Yachaikury - Pueblo Inga	Caquetá
4	Pueblo Yukpa Kogui	Serranía del Perijá Sierra Nevada de Santa Marta
5	Asociación Trasatlántico - Comunidad Raizal	Archipiélago de San Andrés y Providencia
6	Asociación de Juntas De Acción Comunal La Trinidad	Catatumbo
7	Comunidad campesina de Micay	Campesinado Micay

8	Fundación Mujer con Valor - Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros	Cauca y Valle del Cauca

La conclusión de los antecedentes presentados resalta el compromiso del Estado colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, de fortalecer la educación como un derecho fundamental para todos los ciudadanos. Este compromiso se enfoca especialmente en la primera infancia, las zonas rurales y las comunidades étnicas, reconociendo la importancia de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, que promueve la participación de las comunidades en la definición y ejecución de políticas educativas que atiendan sus necesidades específicas.

Los términos de referencia de este proceso detallan las contrataciones que se llevarán a cabo para este grupo, que consiste en *"la focalización de organizaciones que representan territorios y poblaciones para diseñar estrategias educativas para la primera infancia*." En este contexto, la Comunidad Chimila Ette Ennaka , se suma a este esfuerzo para de diseñar ***la propuesta de atención educativa en educación inicial*** en el marco de la atención integral ***para las niñas y los niños la comunidad*** a través de estrategias participativas dispuestas para el diálogo con las comunidades donde cada territorio, de acuerdo con su cultura, contexto y referente histórico, propone o recoge y fortalece sus procesos de acompañamiento y potenciación del desarrollo de sus semillas de vida (primera infancia), incluyendo los procesos de formación y acompañamiento pedagógico dirigidos a maestras, maestros y dinamizadores. Este enfoque se fundamenta en la construcción colectiva e intercultural, desde una perspectiva diferencial y territorial.

Justificación de la Contratación con el resguardo Chimila issa Oristunna

Este resguardo y sus autoridades se consideran como la entidad representativa de las comunidades, además sustentan la estructura propia de gobierno que vela por la garantía y el goce efectivo de los derechos fundamentales, entre ellos, el de la educación. En este sentido se evidencia que la organización en su rol, posibilitaría que el pueblo que representa avance en la definición y diseño de estrategias educativas pertinentes a su educación propia dirigidas a niñas y niños de sus semillas de vida, en articulación con los avances en la construcción y consolidación de su proyecto educativo comunitario que han logrado a través de los siguientes procesos contractuales, de manera que pueda vincularse lo relacionado con educación inicial para la atención educativa de las semillas de vida.

Contrato o Convenio y objeto	**Entidad Financiadora**	**Fecha De Inicio**	**Fecha De Terminación**	**Valor del Contrato**
CO1.PCCNTR.5209385 CONSULTORÍA PARA CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA ETTE ENNAKA, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE ESTA COMUNIDAD FOCALIZADA.	Ministerio de Educación Nacional	Julio 2023	Diciembre 2023	$162.500.000
CO1.PCCNTR.6477110 FORTALECIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS	Ministerio de Educación Nacional	Julio 2024	Diciembre 2024	$148.863.636

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO ETTE ENAKKA.				

A partir de estos procesos, el Resguardo Chimila Issa Oristuna ha logrado adquirir la experiencia, capacidad e idoneidad para desarrollar la propuesta para el diseño de la o las estrategias de educación para la atención de las niñas y los niños de 3 a 6 años, y armonizarla con el Proyecto Educativo Comunitario, para el fortalecimiento de los Planes de Vida del pueblo Chimila Ette Ennaka.

En este sentido, se evidencia que el resguardo en su rol, posibilitaría avanzar en el fortalecimiento de la educación para las niñas y los niños de educación inicial basados en la educación propia, en articulación con los avances del Proyecto Educativo Comunitario.

En este sentido, se evidencia que el resguardo en su rol, posibilitaría avanzar en el fortalecimiento de la educación para las niñas y los niños de educación inicial basados en la educación propia, en articulación con los avances del Proyecto Educativo Comunitario. En este orden de ideas el desarrollo de la fase uno se caracterizará por la implementación de metodologías participativas con diferentes actores del sistema educativo y de organizaciones comunitarias de base y de los actores que cada pueblo o comunidad considere pertinentes en el marco de su educación propia.

ETAPAS DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA PROPUESTA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA

La Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, con el financiamiento del Crédito Externo 4902/OC-CO/2024, avanzó en el diseño de estrategias de educación inicial pertinentes a partir de dos frentes de acción; el primero, se enfocó en el diseño de estrategias en educación inicial diseñadas por las organizaciones indígenas y afrodescendiente contratadas en el año 2023. El segundo frente estuvo orientado a dar continuidad al proceso de construcción de las estrategias pedagógicas pertinentes para la atención educativa de las niñas y los niños de primera infancia. Lo anterior estuvo basado en la perspectiva diferencial y territorial, con el propósito de fortalecer cada Proyecto Educativo, alcanzando un total de trece (13) contrataciones (6 de procesos de continuidad y 7 procesos nuevos en las poblaciones focalizadas). Es importante destacar, entonces, que estos procesos se desarrollan por medio de las siguientes fases y componentes.

Fases:

a. Formulación y diseño de la propuesta educativa y pedagógica.
b. Fortalecimiento de la propuesta educativa y pedagógica.
c. Implementación y continuidad de la propuesta educativa y pedagógica.

En cada una de las fases se desarrollan los siguientes componentes:

Componente	Descripción del componente
Atención Educativa	Busca que, en el marco de la universalización de la educación inicial, se avance en el acceso y permanencia de las niñas y los niños menores de 6 años, garantizando que esta sea pertinente a las particularidades culturales y a las dinámicas propias del territorio. Para ello, se orienta la organización y desarrollo de esquemas operativos para la atención educativa con pertinencia cultural (propias e interculturales), la definición de recursos educativos, acciones de participación de las niñas y los niños en procesos de soberanía alimentaria, diseño de ambientes y experiencias pedagógicas, entre otros aspectos que se enmarcan en la construcción de la propuesta pedagógica y curricular del diseño de la propuesta de atención educativa en las niñas y los niños de educación inicial en coherencia con los fundamentos de su educación propia.
Desarrollo de Capacidades	El resultado de este componente es generar en el diseño, una propuesta de fortalecimiento de las capacidades dirigida a los dinamizadores, docentes y directivos docentes con el fin de

	consolidar e implementar propuestas pedagógicas que respondan a las dinámicas y características poblacionales, culturales y territoriales de las niñas, niños, sus familias y comunidades. Se sugiere que este componente tenga el desarrollo como mínimo de dos acciones; i. Encuentro e intercambio de saberes y, ii. Acompañamiento in situ a las maestras y dinamizadores culturales.
Gestión Escolar y territorial para la atención integral	Busca generar las condiciones para el disfrute y goce efectivo de los derechos de niñas y niños en el entorno educativo de acuerdo con las características culturales, geográficas, ambientales y territoriales. Lo anterior, relacionado con el diseño de las intencionalidades pedagógicas como insumo para la construcción curricular emergente, teniendo como base los saberes esenciales del pueblo raizal e identificadas en la fase de formulación y diseño de la propuesta educativa y pedagógica.

El desarrollo de esta propuesta se encuentra en la fase de **Formulación y diseño de la propuesta educativa y pedagógica.** La cual dará cuenta de los tres componentes: atención educativa, desarrollo de capacidades y gestión escolar y territorial para la atención integral.

Todo el proceso se desarrollará de manera participativa y a partir de cada espacio autónomo y en general se generará un insumo de un documento técnico que luego se organizará como un documento político que orientará la atención con semillas de vida del pueblo Chimila.

La fase de **formulación y diseño de la propuesta educativa y pedagógica** está dividida en dos etapas, i. formulación y diseño de la propuesta educativa y, ii. Enriquecimiento/ajustes y validación de la propuesta educativa.
A continuación, se presenta el desarrollo de cada una de las etapas:

Formulación y diseño de la propuesta Educativa: Reiterando lo mencionado anteriormente, la formulación y el diseño de la propuesta deben iniciar con acciones que reflejen un proceso de construcción colectiva con las comunidades.

Por ello, todas las acciones orientadas a garantizar esta construcción colectiva de la propuesta de atención educativa para niñas y niños en educación inicial deben fomentar la participación de los diferentes actores que integran el sistema educativo. Esto incluye a las entidades territoriales certificadas, las secretarías de educación municipales no certificadas o las oficinas que cumplan esta función, según su naturaleza misional. Asimismo, se debe contar con la participación de organizaciones comunitarias de base y de los actores que cada pueblo o comunidad considere pertinentes en el marco de su educación propia.

El diseño de la propuesta de atención educativa, o como sea denominada por cada pueblo o comunidad, incluyendo su operación, deberá surgir de un proceso de construcción colectiva y concertación con las comunidades participantes. Este proceso permitirá consolidar o ajustar sus Proyectos Educativos Comunitarios, incorporando o resignificando lo correspondiente al segundo ciclo de educación inicial (3 a 6 años) o su equivalente según la denominación propia de cada pueblo o comunidad.

Asimismo, se contempla la validación comunitaria de la propuesta educativa a través de la concertación de acciones específicas para su desarrollo, implementación y fortalecimiento, garantizando que responda a las necesidades, saberes y dinámicas propias de la comunidad.

La propuesta de atención educativa debe responder a un diseño colectivo que sea coherente con los principios que orientan la educación en cada comunidad participante. Para ello, es necesario identificar: (i) las estrategias ya formuladas para la atención de las niñas y los niños; (ii) aquellas que requieren ajustes o desarrollos en su formulación; y (iii) las que deben construirse desde cero debido a la ausencia de iniciativas locales. Este proceso permitirá consolidar una propuesta educativa clara y estructurada, acorde con las necesidades y particularidades de cada comunidad.

Asimismo, la propuesta debe reflejar las apuestas, retos y acuerdos construidos colectivamente, garantizando que responda a lo convenido por los diferentes actores según sus particularidades culturales, visiones del mundo y proyectos de vida comunitarios. Estos actores, vinculados a un territorio determinado, desempeñan un papel clave en la movilización y gestión de las condiciones necesarias para fortalecer la educación en el segundo ciclo de la educación inicial o en la forma en que cada comunidad la denomine.

En esta etapa, se ponen en diálogo los saberes, las expectativas y los conocimientos de las culturas y comunidades que están en el territorio y que hacen parte de la autonomía educativa de los pueblos, con fundamento en la Ley de Origen, el derecho mayor, el derecho propio, la sabiduría ancestral, la autonomía territorial y comunitaria de cada pueblo o colectivo, siendo estos quienes definen la estructura, componentes y los elementos que constituyen la ruta para la atención educativa de las Semillas de Vida. De igual manera, se debe tener en cuenta el marco normativo y técnico que orienta la educación inicial en el marco de la atención integral en el país, planteando un diseño que tiene dos actividades 1) construcción participativa de la propuesta educativa y 2) enriquecimiento, ajuste y validación.

Para la construcción participativa de la propuesta educativa, se deberán garantizar al menos tres (3) espacios presenciales de trabajo, con una duración mínima de tres días cada uno. Estos espacios contarán con la participación de un promedio de cuarenta (40) personas en total, incluyendo docentes, directivos docentes, sabedores, sabedoras, autoridades, mujeres, líderes comunitarios y otros actores que la comunidad considere pertinentes. Los participantes contribuirán al establecimiento de los objetivos, la definición de contenidos y demás procesos esenciales para el diseño de la propuesta de atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial.

Se espera para estos espacios, la definición e implementación de metodologías participativas para la construcción colectiva de la propuesta educativa que se adecúen a las dinámicas del territorio y la cosmovisión y cultura del pueblo o comunidad, teniendo en cuenta los siguientes elementos: (i) organización de la atención educativa con pertinencia cultural que incluye la estructura operativa de cómo, cuándo y dónde se desarrollarán las prácticas pedagógicas; (ii) prácticas pedagógicas propias e interculturales; (iii) diseño y consolidación de ambientes pedagógicos; (iv) recursos y dotaciones; v) estrategias para avanzar en la soberanía alimentaria.
La orientación metodológica y el diálogo de estos conocimientos propios con los conocimientos occidentales, así como la sistematización de este trabajo será realizada por el equipo humano interdisciplinar sugerido conformado por expertos locales en educación inicial desde la cultura o comunidad y pedagogos. El principal producto de estos espacios será una propuesta de atención educativa para las niñas y los niños en educación inicial o como sea denominado por la comunidad o pueblo con su respectivo presupuesto.

Componente para la atención educativa: Este componente busca que, en el marco de la universalización de la educación inicial, se avance en el acceso y permanencia de las niñas y los niños menores de 6 años, garantizando que esta sea pertinente a las particularidades culturales y a las dinámicas propias del territorio. Para ello, se orienta la organización y desarrollo de esquemas operativos para la atención educativa con pertinencia cultural (propias e interculturales), la definición de recursos educativos, acciones de participación de las niñas y los niños en procesos de soberanía alimentaria, diseño de ambientes y experiencias pedagógicas, entre otros aspectos que se enmarcan en la construcción de la propuesta pedagógica y curricular del diseño de la propuesta de atención educativa en las niñas y los niños de educación inicial en coherencia con los fundamentos de su educación propia.
En el diseño de la propuesta educativa, es necesario que en este componente se costee el esquema operativo y los elementos de la atención educativa que hagan parte de los aspectos metodológicos y pedagógicos (por ejemplo, los recursos educativos definidos, los tiempos de atención, entre otros) y se realice la proyección para la implementación de la propuesta garantizando la atención educativa. Además de tener en cuenta las siguientes acciones por componente:

Focalización/Identificación de las niñas y los niños: Mientras se consolida el diseño de la propuesta, es necesario avanzar en la identificación (focalización) de las niñas y los niños que participarán en ella. De manera paralela, deben definirse los recursos educativos pertinentes, ya sean elementos estructurados que pueden diseñarse o adquirirse en el mercado existente, preferiblemente a través de compras locales.
Así mismo, se debe avanzar en la definición y desarrollo del proceso de formación y acompañamiento pedagógico dirigido a las maestras y maestros que implementarán la propuesta educativa para Semillas de Vida, de acuerdo con las definiciones pedagógicas y curriculares que orienta la propuesta, que contribuya en la revitalización y fortalecimiento cultural y de la lengua propia cuando aplique, así como en la construcción de la identidad étnico cultural de las niñas y los niños participantes desde una perspectiva intercultural que reconozca y respete la diversidad. Para la definición del proceso de formación se podrá tener en cuenta lo establecido en las Orientaciones pedagógicas para la educación inicial de las niñas y los niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos (MEN, 2018) y la Caja de herramientas del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS étnico (MEN, 2018).
Diseño de la propuesta de atención educativa para las niñas y niños de educación inicial: Para la construcción de la propuesta de atención educativa para las niñas y los niños en educación inicial, se podrán considerar los siguientes elementos, que pueden ser ajustados de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada pueblo:

Contexto General: Identificar el lugar donde se desarrollará la propuesta, incluyendo aspectos como la ubicación, el paisaje y la infraestructura.

Caracterización de la comunidad: Identificar los aspectos históricos, culturales, sociales, lingüísticos y territoriales del pueblo o comunidad.

Reconocimiento de necesidades: Identificar las necesidades e intereses específicos del pueblo o comunidad para la atención educativa de las semillas de vida.

Mapeo de experiencias previas: Relacionar propuestas, estrategias, prácticas y documentos educativos que aporten a la construcción de la propuesta.
Justificación: Fundamentar por qué la propuesta educativa es necesaria y relevante para el contexto del pueblo o comunidad y de qué manera aporta al fortalecimiento cultural, territorial y educativo de las niñas y los niños, teniendo presente el marco normativo.

Principios Orientadores: Evidenciar los fundamentos, creencias, pertinencia cultural que le de soporte a la propuesta educativa.

Propuesta pedagógica. Desarrollar cada uno de los componentes, fases, ejes o momentos que sustenten la propuesta pedagógica y curricular, garantizando su pertinencia desde los conocimientos propios, prácticas tradicionales y saberes ancestrales. Esta propuesta debe contribuir al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños del pueblo o comunidad, integrando los espacios sagrados, naturales y comunitarios que permitan concebir el territorio como un escenario educativo y de interacción significativa. Asimismo, se debe incluir el uso de materiales y recursos educativos propios que fortalezcan la identidad cultural y promuevan el sentido de pertenencia en las niñas y los niños.

Ruta operativa para la atención: Se organiza los procesos administrativos y de gestión (talento humano, tiempos, jornadas) para que la atención pueda desarrollarse de manera pertinente y oportuna para las niñas y los niños. Debe tener en cuenta la identificación/focalización de las niñas y los niños y de las Instituciones educativas.

En el documento de propuesta educativa se espera que se recoja y consolide los acuerdos y propuestas para la definición de las condiciones necesarias para la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral con enfoque étnico cultural, así mismo, que recoja las estrategias, responsables,

recursos, compromisos, metas y tiempos establecidos con la comunidad y que refleje los procesos de educación inicial a realizar durante el año 2025 y la proyección al año 2026. En el año 2025, se espera que este proceso permita dejar las bases operativas y pedagógicas de acuerdo con la cosmovisión y planes de vida, de manera que en rute para el año 2026 la atención de niñas y niños en la propuesta educativa formulada.

Estos elementos se desarrollarán con mayor detalle en los componentes que se enuncian en el apartado de especificaciones técnicas. A continuación, se presentan elementos para tener en cuenta para la construcción de la propuesta educativa:

Organización de la atención educativa con pertinencia cultural: Hace referencia al cómo se logrará la atención educativa para todas las niñas y los niños, especialmente para quienes no cuenten con una oferta educativa, para esto debe tenerse en cuenta:

La caracterización sobre la oferta educativa existente en el territorio reconociendo los esquemas de atención en estos establecimientos educativos oficiales y no oficiales

Jornadas de atención y posibilidades de flexibilidad de estos tiempos

Esto con el fin de lograr contar dentro de la propuesta con una atención pertinente donde las niñas y los niños disfruten de experiencias pedagógicas planeadas, estructuradas, pertinentes para el fortalecimiento cultural e identidad y la promoción de su desarrollo y aprendizaje, realizado por las maestras y maestros o dinamizadores de educación inicial y demás talento humano responsable de la atención educativa. Luego de la caracterización y análisis realizados de la oferta educativa, podrán contemplarse los siguientes ajustes:

Horarios y jornadas de atención, que contribuyan al acceso de todas las niñas y niños del territorio de acuerdo con los calendarios escolares acordados.

Esquemas de atención que contribuyan en el acceso y resulten coherentes con las intenciones pedagógicas y estrategias propias que se fundamentan en la cosmovisión, Ley de Origen y calendarios naturales y culturales de los pueblos asociados; tales como itinerancia total la cual consiste en que la maestra o maestro se desplace hacia los hogares de las niñas y los niños quienes por la dispersión geográfica y ausencia de oferta educativa no cuentan con una atención.

Definición de estrategias que promuevan el disfrute de experiencias propias culturales para el desarrollo y el aprendizaje.

Las experiencias que orientan la atención educativa deben procurar que las niñas y los niños participantes, disfruten de los espacios comunitarios o escenarios sagrados, de manera que se promueva la construcción de su identidad étnico cultural y la revitalización de las prácticas culturales y el uso de la lengua propia. Así mismo, la organización de la atención educativa con pertinencia cultural implica reconocer e involucrar las pedagogías propias como formas particulares de enseñar y aprender de manera tradicional que se relacionan, entre otros aspectos, con procesos orales, espirituales, el conocimiento de la naturaleza y el territorio.

También resulta importante que los tiempos de experiencias que orientan la organización de la atención educativa con pertinencia cultural definan con claridad la ruta metodológica que se seguirá, por ejemplo, si se tratará de un esquema operativo en itinerancia, deberían contemplarse los tipos, frecuencia y tiempos de las experiencias que se pueden adelantar (grupales e individuales), así como los participantes en cada una de ellas (familias, sabedores y autoridades, entre otros). De esta manera, tendrá que lograrse un

esquema operativo que permita la comprensión frente al cómo se organiza la atención educativa en el marco de la propuesta para la educación inicial de las semillas de vida.

Para definir los tiempos de experiencias es clave la información que resulta de los calendarios naturales y culturales descritos en la caracterización, la misma aporta insumos a la hora de planear y ejecutar experiencias de acuerdo con los inviernos, veranos, cosechas, migración de fauna, temporadas de siembras, actividades y festividades comunitarias, también ayuda para el aprovechamiento de preparación de alimentos de acuerdo con las temporadas naturales de cada territorio.

La propuesta educativa deberá tener en cuenta otras acciones que se desarrollen en jornadas complementarias y esquemas de operación alternativos como itinerancia total, contemplando factores de conectividad, recursos y medios de comunicación comunitarios, entre otros. De igual forma, se espera generar una relación y comunicación cercana con las familias y comunidades, de manera que la maestra, maestro o dinamizador logre establecer procesos de empatía con ellas, desde el reconocimiento de las particularidades de cada entorno familiar, comunitario y cultural, así como acompañarlas en la definición y posibilidades de experiencias intencionadas que las familias y comunidades pueden desarrollar en su cotidianidad, potenciando el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y niños desde el entorno hogar y los entornos comunitarios.

Prácticas pedagógicas propias e interculturales: Para definir las experiencias pedagógicas, es importante partir de una indagación, es decir, un proceso de consulta e investigación sobre aquello que se quiere ofrecer a las niñas y los niños, desde la gestación, de acuerdo con lo establecido en los ciclos de vida de cada pueblo y el acompañamiento que debe realizarse en cada uno de ellos para favorecer el crecer bien de acuerdo con la cosmovisión de cada uno de los pueblos indígenas asociados.

Para ello, es fundamental reconocer cuál es la situación actual de la población, las principales potencialidades (lengua nativa, sabedores, territorio, organización, entre otros) y problemáticas que los aquejan (su estado de salud, el bienestar de sus familias, las condiciones económicas y sociales, el debilitamiento cultural, entre otros aspectos).

Por otra parte, es importante revisar los planes de vida, planes de salvaguarda, los planes de etno-desarrollo y los proyectos comunitarios, que contienen, entre otros, los aspectos que las comunidades de grupos étnicos han definido como prioritarios para la pervivencia de sus culturas. En este sentido, es necesario validar si pueden ser utilizados en la actualidad y complementar su lectura a partir de conversaciones con las autoridades tradicionales, líderes, mayores, sabedores, niñas, niños y familias, para identificar cuáles son sus expectativas en relación con la educación inicial ofrecida, y cómo se articulan con las perspectivas comunitarias para la educación propia que se ofrece, o no, por parte de las comunidades y grupos a los niños y las niñas más pequeños como parte del fortalecimiento de la identidad étnico cultural.

Una vez realizada esta primera aproximación, es importante definir de manera conjunta qué se espera de la educación inicial, reconociendo que allí no se puede responder por la vida cultural de las comunidades, pero sí es posible contribuir a su valoración y revitalización. Definir cuáles son sus límites y cómo contribuir a los procesos comunitarios será fundamental para que haya coherencia entre lo que se realice pedagógicamente y lo que esperan las comunidades de la educación inicial.

Un aspecto importante en este ejercicio de reconocimiento y definición de lo que se espera promover en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la educación inicial, es que el énfasis siempre será en los aspectos identitarios de su cultura, y no en aspectos asociados a imaginarios relacionados con "lo que se debe aprender" en este nivel educativo, como por ejemplo: escritura de números, figuras geométricas, acercamiento al código alfabético, profesiones y oficios, medios de transporte y comunicación, entre otros temas que no corresponden con el sentido que el marco normativo y técnico ha

establecido para la educación inicial. Por ello, el énfasis pedagógico y curricular, deberá orientarse desde los aspectos que le permitirán a niñas y niños construir su identidad étnico cultural y establecer diálogos interculturales basados en el respeto y el reconocimiento de la valía de los saberes, conocimientos y prácticas culturales de los interlocutores.

Luego de establecer las expectativas y los acuerdos en relación con lo que se espera, es necesario que se reconozcan las características de las culturas. Esto significa reconocer varios de los siguientes aspectos:

Cómo se viven y entienden los ciclos de vida, es decir, cuáles son estos ciclos en cada comunidad, qué ritos, cuidados y atenciones los acompañan y cómo pueden tener presencia en la cotidianidad de la atención educativa.

Cómo se articulan las experiencias y encuentros proyectados con los ciclos de vida y los calendarios naturales y culturales.

Cómo se espera abordar el trabajo de las lenguas propias de los pueblos indígenas asociados. Cuál será la responsabilidad de las familias y de la atención educativa en relación con las lenguas propias para favorecer su fortalecimiento o revitalización como parte de la construcción de la identidad étnico cultural de las niñas y los niños.

Además de las lenguas propias, los pueblos indígenas participantes cuentan con lenguajes propios que resguardan los pensamientos, saberes, símbolos y técnicas que están presentes en las danzas, la música, los trenzados, peinados y cortes de pelo, la tradición oral, la elaboración de artesanías, los saberes gastronómicos, y que hacen parte fundamental del conjunto de saberes que acompañan a las niñas y los niños en la construcción de su identidad.

En la organización de la práctica pedagógica, de qué manera se tienen en cuenta las cosmovisiones y las dinámicas de la vida cotidiana de cada uno de los pueblos asociados.

En qué espacios se espera adelantar la atención educativa.

En la organización de la práctica pedagógica cómo se propone la participación de otros miembros de la comunidad, distintos a las maestras, maestros y dinamizadores.
Cómo se propone desde la práctica pedagógica la construcción de relaciones equitativas con otras culturas y pueblos.

Así mismo, contempla la organización de la práctica pedagógica de las maestras, maestros y dinamizadores desde el reconocimiento de intereses, características, necesidades y potencialidades de las niñas y los niños, así como en atención a las características naturales y culturales del territorio. Para el diseño de las experiencias pedagógicas será fundamental promover el disfrute del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio. Estas experiencias incluyen la incorporación del legado artístico y cultural de la población, tales como la oralidad, las siembras, la pesca, el tejido, entre otras actividades culturales que se fundamentan en los usos y costumbres de cada pueblo indígena.
Al tiempo, las experiencias pedagógicas deberán favorecer el diálogo de saberes y la construcción de memoria colectiva entre las familias y las comunidades frente a las condiciones que favorecen el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños, a través de procesos de fortalecimiento de las prácticas culturales de cuidado y crianza.

Es importante que las maestras y los maestros gocen de autonomía para proponer, aplicar y sistematizar experiencias innovadoras que surjan de su interacción con niñas, niños, familias, comunidades y demás actores presentes en el territorio y que potencien sus capacidades como actor educativo. Estos aspectos

permitirán avanzar en la actualización o fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, vinculando lo propio a la propuesta educativa y otros aspectos que se consideren pertinentes.

Diseño y consolidación de los ambientes pedagógicos: Entendidos como los escenarios propios donde se desarrollan las experiencias pedagógicas, proponen diversas posibilidades para interactuar con los pares, los adultos, la naturaleza y en general, todo lo que constituye su cultura y territorio. Se propone una propuesta educativa que contemple la identificación, fortalecimiento o transformación de ambientes pedagógicos con pertinencia cultural, al tiempo que se constituyan espacios cálidos, seguros, protectores y provocadores que aporten a la promoción del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, los cuales trascienden de espacios físicos, contemplando los espacios sagrados/naturales. Para ello, deberá avanzarse en los siguientes aspectos:

Reconocimiento del mobiliario de los servicios de educación inicial con los que cuenta y otras modalidades de atención con el fin de movilizar y gestionar recursos que permitan adecuarlos teniendo en cuenta el modelo del diseño universal de aprendizaje.

Identificación de dotación y materiales existentes en los servicios de educación inicial con los que cuenta que aportan a la generación de experiencias dirigidas a las niñas y los niños de primera infancia, con el fin de contemplar las posibles rutas de gestión de recursos para el fortalecimiento de las dotaciones.

Identificación de los espacios comunitarios, públicos, sagrados y naturales, entre otros, propios del territorio que representen oportunidades para vivir experiencias pedagógicas pertinentes, favoreciendo la conexión entre niñas, niños y territorio y ampliando las comprensiones de los ambientes pedagógicos más allá del aula o los espacios pedagógicos institucionalizados.

Reconocimiento de los escenarios comunitarios, públicos, institucionales o de la oferta territorial de educación inicial que puedan ser acondicionados para la implementación de los espacios de experiencias y recursos, teniendo en cuenta los criterios acordados.

Realizar la lista de materiales y dotaciones para tener en cuenta para la organización de la atención educativa con pertinencia, oportunidad y calidad, teniendo en cuenta los procesos de desarrollo de niñas y niños, y las características generales del territorio.

Identificación de proveedores locales de materiales y dotación necesaria para la atención educativa con pertinencia cultural y territorial.

Recursos y dotaciones: Cada propuesta educativa es particular ya que se sustenta en las características territoriales y culturales, por tanto, requiere diferentes recursos que apoyen su implementación por ello, se debe presentar una propuesta de las fichas descriptivas de las características de los recursos y dotaciones que se utilizarán en la implementación de los esquemas operativos construidos. También debe presentarse una propuesta para la adquisición de recursos propios del contexto con las comunidades u organizaciones sociales locales de los municipios donde habitan los pueblos indígenas participantes, de manera que se asegure su pertinencia con las particularidades de las niñas, los niños, sus familias y comunidades.

En coordinación con las Secretarías de Educación de la Entidad territorial Certificada, establecimientos educativos y las comunidades, se debe redefinir el listado de recursos y materiales que configurarán la dotación pedagógica y estructurar un plan para buscar la forma de concertar y adquirir con las comunidades de la zona los materiales que más se ajusten al contexto para garantizar su apropiación. Este proceso debe realizarse a la par de la identificación de niñas y niños que serán atendidos bajo los esquemas mencionados, de tal forma que, al iniciar la planeación de rutas de atención y actividades, se cuente con la ruta para adquirir los recursos para la atención educativa (particularmente aquellos que sean adquiridos con las propias comunidades).

Este proceso implica la construcción de un catálogo de materiales que permitan una correcta atención a las niñas y los niños, cumpliendo las especificaciones ya mencionadas, la conformación final será diferente en cada territorio y comunidad, conservando el monto financiero asignado para los recursos y dotaciones. Para la definición de las dotaciones del presupuesto en formato Microsoft Excel, se plantea un tope financiero que permita plantear las necesidades reales para la implementación de la propuesta educativa para la siguiente vigencia.

De acuerdo con la propuesta de atención educativa para las niñas y los niños de educación inicial diseñada, es posible que se requieran otros recursos además de las dotaciones pedagógicas, como, por ejemplo, contar con un monto para desplazamiento de las maestras, los maestros o dinamizadores al lugar donde se realizarán las experiencias pedagógicas de acuerdo con el esquema operativo definido como parte de la organización educativa con pertinencia cultural.
Nota: En la propuesta construida deben estar referenciados los recursos requeridos, tanto en lo técnico como en lo financiero, asumiendo como tope máximo los rubros establecidos.

Estrategias para avanzar en la soberanía alimentaria: Este elemento se entiende como un eje de trabajo que se articula al derecho a la alimentación, buscando incidir en la disminución de la desnutrición y la promoción de una alimentación propia, saludable, natural y adecuada que logra hacer la diferencia en la calidad de vida de las niñas y los niños, y en sus oportunidades de sobrevivencia en sus comunidades desde el fortalecimiento de las prácticas alimentarias. Por lo tanto, se busca que a través de la propuesta educativa territorial se logre:

Evidenciar que grupos locales de agroecología, asociados o no a la Red Nacional de Agricultura Familiar – RENAF existen en el territorio y que aporten a los procesos propios de soberanía alimentaria, mercados agroecológicos, pescadores, guardianes de semillas nativas, líderes o lideresas de la gastronomía propia, entre otros, para articular acciones que permitan la participación de las niñas y los niños junto con los dinamizadores con el fin de favorecer la transmisión de saberes y la custodia de la memoria alimentaria.

Proponer acciones para la promoción de una alimentación saludable, natural, contextualizada y adecuada a la edad y a las características del desarrollo de las niñas y los niños desde los servicios de educación inicial.

Incorporar acciones de participación de las niñas y los niños en los procesos propios de la soberanía alimentaria que reconozca los usos, costumbres y posibilidades de las familias y comunidades de manera que aporte a la calidad, pertinencia y goce de una alimentación saludable de las niñas y los niños, como ollas comunitarias, convites, mingas, mercados campesinos, encuentros alrededor del fogón, semillas nativas, custodia y trueque, entre otros.

Para lograr este fin lo que se propone son los encuentros de construcción participativa en los que se cuente con delegados de los establecimientos educativos, las familias y comunidades que permitan reconocer las características territoriales y poblacionales, las prácticas culturales y la memoria alimentaria.
Por lo tanto, en la propuesta se debe visibilizar acciones que lleven a los participantes a tener acceso a los alimentos propios, además aquellas que fortalecen o recuperan prácticas relacionadas con la alimentación, como parte de la recuperación o pervivencia de la cultura, producción de alimentos locales, preparaciones propias, gastronomía tradicional u otras que resulten en los territorios que conlleven a la recuperación de la memoria alimentaria y así se dé lugar a la alimentación como reivindicación de la construcción de la identidad y aporte a la soberanía alimentaria de las niñas y los niños de acuerdo con los calendarios naturales y culturales.

Presupuesto de la canasta educativa: Conforme a la construcción de la propuesta educativa, es necesario delimitar los costos para la implementación; es de indicar, que en el marco de la autonomía de los pueblos

/ comunidad se podrá realizar los ajustes que se consideren, por tanto, lo siguiente es solo una propuesta para organizar el presupuesto en los siguientes rubros:

Talento humano requerido: Este comprende las personas que requieren para movilizar la propuesta educativa.

Componentes para la atención educativa puede incluir, dotación pedagógica, espacios de la armonización, encuentros con familias, entre otros.

Focalización de las instituciones o sedes educativas /Identificación de las niñas y los niños.
Diseño de la propuesta de atención educativa para las niñas y niños de educación inicial.
Presupuesto de la canasta educativa.
Componente de formación/desarrollo de capacidades puede incluir encuentros de intercambio de saberes o acompañamiento de in situ.
Encuentros e intercambio de saberes
Acompañamiento in situ a los maestros, maestras y dinamizadores
Recursos para el desplazamiento, en caso de requerirlo según el esquema operativo dada la dispersión geográfica

Gastos administrativos El documento deberá organizarse en ítem, rubro, descripción, Valor Unitario, tiempo de ejecución y valor total.

Componente desarrollo de capacidades: El resultado de este componente es generar en el diseño, una propuesta de fortalecimiento de las capacidades dirigida a los dinamizadores, docentes y directivos docentes con el fin de consolidar e implementar propuestas pedagógicas que respondan a las dinámicas y características poblacionales, culturales y territoriales de las niñas, niños, sus familias y comunidades. Se sugiere que este componente tenga el desarrollo como mínimo de dos acciones:

Encuentros e intercambio de saberes.

Acompañamiento in situ a los dinamizadores pedagógicos.

Una posibilidad es la implementación de encuentros e intercambio de saberes, módulos, talleres, entre otros encuentros propios del pueblo o comunidad que aporten a la atención educativa desde los saberes propios y culturales, la cosmovisión/cosmogonías, formas y prácticas de vida, intercambio de experiencias que favorezcan la recuperación o pervivencia cultural del pueblo o comunidad.

Complementario a lo anterior se sugiere que en esta propuesta se realice el acompañamiento in situ a los dinamizadores pedagógicos que sean pertinentes a las características poblacionales y territoriales en los espacios donde se desarrollará la atención educativa.

Para ello, los mismos encuentros de construcción participativa deben generar intercambios entre los actores vinculados al componente pedagógico para adelantar procesos de reconocimiento, comprensión, enriquecimiento, cualificación y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, en coherencia con las apuestas que las comunidades han establecido para la formación de las niñas y los niños.

Como base para el desarrollo de capacidades se sugiere asumir o tomar como referencia el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS (+) Étnico.

Para la definición de esta propuesta, es clave contar como pueblo o comunidad con definición del equipo humano que acompañará a las niñas y los niños, siendo claros en aquello que se espera con cada uno de los perfiles propuestos desde sus saberes y experiencias. Por ejemplo, si en el pueblo o comunidad el

interés es el tejido, los saberes y quienes acompañarán deberán saber de lo propio en este arte, o si el interés es la medicina propia, deberán contar con sabedores que conozcan de siembras de plantas medicinales, preparaciones, rituales, entre otros. Asimismo, reconocer, valorar y respetar los saberes y conocimientos propios indispensables para la atención educativa, de acuerdo con las prácticas culturales de cada comunidad y el derecho que tienen niñas y niños de participar de una educación inicial de calidad que potencie su desarrollo y aprendizaje de manera integral y con pertinencia étnico cultural.

Por tanto, se sugiere listar estas características y acciones a realizar por cada uno de los perfiles que se requieran, con el fin de concretar la propuesta y que, además se contribuya al desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de todo el equipo humano que acompaña a las niñas y los niños.

Componente de gestión escolar y territorial para la atención integral en la educación inicial a las semillas de vida: Busca generar las condiciones para el disfrute y goce efectivo de los derechos de niñas y niños en el entorno educativo de acuerdo con las características culturales, geográficas, ambientales y territoriales. Se sugiere el desarrollo de las siguientes actividades:

Movilización de la importancia de la educación propia con los equipos de las secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas.

Aportes para la armonización PEC.

Establecimiento de acuerdos sobre las condiciones operativas y metodológicas para la implementación de la propuesta.
La intención central de este componente es la armonización de los Proyectos Educativos Comunitarios-PEC y, el fortalecimiento comunitario desde la participación de diferentes actores bajo el liderazgo y movilización de las secretarías de educación, lo cual apoyará el posicionamiento de la educación propia desde los primeros años de vida de las niñas y los niños, favoreciendo así, la pervivencia de la cultura, el fortalecimiento de la identidad, el reconocimiento y la valoración de lo propio, la recuperación o pervivencia de las prácticas ancestrales en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

En ese sentido, se invita a realizar reuniones con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas y no certificadas, para que se sensibilicen y reconozcan la importancia de la educación propia desde las semillas de vida que permita avanzar en las condiciones necesarias para dar sostenibilidad y continuidad a la atención educativa de las niñas y niños de educación inicial de acuerdo con los esquemas operativos que se consideren más pertinentes dadas sus características poblacionales y territoriales.

Así mismo, desde el proceso de articulación y armonización de la propuesta/estrategia formulada, debe avanzarse con el equipo de la secretaria de Educación de la Entidad Territorial Certificada en la revisión de los posibles caminos o acciones a emprender con la finalidad de ir incorporando la propuesta de educación inicial en los procesos que se realizan para la atención educativa, lo que significa establecer acuerdos sobre las condiciones operativas y metodológicas para la continuidad y sostenibilidad de la propuesta.

Etapa 2: Enriquecimiento/ajustes y validación: Son espacios que se proponen con el fin de alimentar la propuesta educativa construida con la comunidad en los escenarios de construcción colectiva, donde se privilegie el diálogo y la reflexión frente a lo esperado por el pueblo o comunidad en relación con la atención de las niñas y los niños de primera infancia o como se denominen en el pueblo. Es importante que estos diálogos sean conjuntos entre el gobierno propio del pueblo, comunidad y el gobierno nacional y territorial con el fin de validar dicha propuesta, e incorporar elementos que no hayan sido tenidos en cuenta.

Para ello se requiere contar con metodologías propias que lleven a escuchar a todos los participantes desde las expresiones y manifestaciones del pueblo o comunidad, exaltando la importancia de la pervivencia y recuperación cultural desde la primera infancia.
Espacios colectivos con metodologías propias.
Instrumentos para recolectar dicha información.
Lectura final de la propuesta educativa.

El equipo técnico durante estos espacios deberá contemplar los instrumentos específicos y adaptados para recolectar dicha información que enriquezca la versión final del diseño de la propuesta de atención educativa para las niñas y los niños (semillas de vida o su equivalente para las comunidades). En estos encuentros se ajusta la propuesta diseñada, por lo tanto, se van consolidando los aportes y sugerencias para lograr contar con una versión final y su posterior implementación.

El encuentro debe suceder en un lugar comunitario en el que se pueda garantizar la presencia de los delegados por la comunidad. Dichas delegaciones estarán conformadas por los dinamizadores, dinamizadoras, autoridades, sabedores y sabedoras, mayores, líderes y lideresas comunitarias, personas que han aportado a la educación y la pervivencia cultural del territorio.

En este espacio participa una delegación del gobierno conformada por funcionarios de la Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional y otros invitados que se consideren pertinentes para la construcción y consolidación de la propuesta. Para este espacio se debe acordar y garantizar la alimentación, que puede ser bajo la propuesta de una olla comunitaria, apoyar con los recursos establecidos para desplazamiento y alojamiento de los participantes en caso de requerirse.

Previo a la validación se requerirá la lectura final de la propuesta educativa a fin de verificar los ajustes realizados teniendo presente los parámetros del diseño de la propuesta, posteriormente, en el espacio de validación se deberá realizar una presentación según lo plantee el pueblo o comunidad dando a conocer a todos los participantes el proceso de construcción de la propuesta, en que aspectos se enriqueció o ajustó y finalmente como queda estructurada la propuesta, es indispensable que en este espacio participen las autoridades / mayores del pueblo o comunidad. La forma de realizarlo variará dependiendo de la metodología que el pueblo se plantee.

Objetivos Específicos

Avanzar en la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral a través de la definición y diseño de la propuesta de atención educativa para las niñas y los niños en educación inicial con pertinencia cultural de las niñas y los niños que habitan en la ruralidad y no acceden a la oferta educativa disponible por las características de su contexto.
Favorecer la comprensión, revitalización y fortalecimiento de las prácticas culturales de las familias y la comunidad a través del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias.
Fortalecer las capacidades de dinamizadores, docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para consolidar e implementar propuestas pedagógicas que respondan a las dinámicas y características poblacionales, culturales y territoriales de las niñas, niños, sus familias y comunidades.
Contribuir en la armonización de la propuesta educativa con el proyecto educativo comunitario en articulación con la comunidad educativa de los pueblos.

Población participante

- Dinamizadores culturales (docentes) que atienden a los niños y niñas; sabedores y líderes de la comunidad Chimila

- Institución educativa Departamental Ette Ennaka.
- Participación de las familias y comunidad de las niñas y los niños que acceden al proceso educativo, las comunidades donde habitan.
- Secretarías de educación certificadas y no certificadas cuando aplique.

La población beneficiada será los **Owe saairikkwi** (niños) y **Owe yuggwirikkwi** (niñas) de educación inicial del Resguardo Indígena Ette Ennaka perteneciente al Pueblo Ette Ennaka ubicado en el municipio de Sábanas de San Ángel, en el Magdalena.
A continuación, se realiza la descripción poblacional de los beneficiarios.

Población Beneficiaria	
Owe saairikkwi (Niños)	47
Owe yuggwirikkwi (Niñas)	39
Total	**86** entre los 3 y 6 años

- **EQUIPO REQUERIDO**

El equipo técnico requerido para el diseño de la propuesta de atención educativa será el siguiente:

PERFIL	**CANTIDAD**	**% DEDICACIÓN**	**MESES**
Coordinador Pedagógico	1	100%	4
Líder cultural – sabedor	1	100%	4
Experto Local	1	100%	4
Etnoeducador	1	100%	4
Administrativo y Financiero	1	100%	4

NOTA. Las hojas de vida deben cumplir con el perfil y experiencia requerida y presentarse para la verificación del Supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato como plazo máximo.

- **Equipo humano requerido. Perfiles profesionales y actividades para realizar:**

PERFIL	**FORMACION Y EXPERIENCIA**	**ACTIVIDAD**
Coordinador Pedagógico	Licenciado (a) o profesional en Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas con experiencia de al menos 1 año en educación inicial o en procesos de educación con pueblos indígenas.	1. Orientar técnicamente el trabajo de cada uno de los miembros del equipo conforme a las apuestas para el diseño de la propuesta educativa. 2. Ser enlace entre el equipo del MINISTERIO, el equipo de las secretarías de educación y el equipo técnico de los territorios.

		3. Consolidar la propuesta educativa de educación inicial con sus respectivos anexos. 4. Mantener comunicación permanente con el equipo del MINISTERIO y el equipo de las secretarías de educación para efectos de seguimiento y asistencia al proceso. 5. Apoyar al MINISTERIO y a las secretarías de educación en las acciones de contacto con las comunidades relacionadas para adelantar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento al presente contrato. 6. Realizar y entregar las actas de coordinación de acciones con el MINISTERIO, las secretarías de educación y comunidad para apoyar los procesos de acompañamiento. 7. Revisar técnicamente los productos a entregar al MINISTERIO. 8. Elaborar los informes técnicos requeridos por el MEN.
Líder Cultural – sabedor o etnoeducador	**Líder Cultural – sabedor** Líder con conocimiento del pensamiento ancestral de la comunidad, la lengua y dominio del español. Con experiencia de cinco (5) años en procesos educativos propios. **Etnoeducador** Licenciado (a) o profesional en educación, ciencias sociales o humanas o normalistas superiores con experiencia de al menos 1 año en educación inicial y en procesos educativos con pueblos indígenas/comunidades Afro.	1. Apoyar el diseño y orientar técnicamente las mesas de trabajo para el diseño participativo de la propuesta. 2. Apoyar el diseño y orientar técnicamente los espacios de validación de la propuesta. 3. Apoyar la consolidación del documento que da cuenta de la propuesta de educación inicial. 4. Elaborar actas, informes técnicos y listas de asistencia relacionados con las actividades del contrato.
Experto Local	Autoridad ancestral y espiritual reconocido por la comunidad que cuente con experiencia en formación tradicional, que dé ejemplo con su vida de esa formación; es quien dinamiza, orienta, guía espiritualmente y armoniza a su comunidad desde el pensamiento cosmogónico y espiritual; estará a cargo de armonizar los espacios y acompañar	1. Orientar al equipo técnico desde el conocimiento ancestral, cultural y espiritual durante el proceso investigativo y de formación comunitaria para la consolidación la propuesta. 2. Realizar las convocatorias a los encuentros de construcción

	desde su saber cultural el proceso de diseño.	participativa y el encuentro de enriquecimiento y validación. 3. Aportar desde el conocimiento cultural a los productos del contrato. 4. Mediar en las conversaciones y desarmonizaciones.
Administrativo y Financiero	Tecnóloga en gestión administrativa o Profesional en áreas de financieras y/o económicas y/o administrativas o tecnólogo (a) en gestión administrativa con experiencia en seguimiento presupuestal en proyectos con pueblos indígenas y/o comunidades	1. Organizar y recopilar la información producida durante la ejecución del contrato. 2. Realizar el costeo de los temas financieros de la canasta incluyendo el costeo para dotaciones y recursos. 3. Realizar el seguimiento al buen uso de los recursos del presente contrato 4. Realizar los informes financieros que sean solicitados por la supervisión. 5. Apoyar la construcción de agendas y memorias.

El equipo humano necesario para llevar a cabo las actividades del contrato debe contar con una dedicación del 100%. Esto es fundamental según la estructura de costos del proceso.

Cronograma

N°	Actividades	Productos	Verificables	Meses			
				1	2	3	4
1	Conformación del equipo de trabajo	Equipo contratado	Contratos, hojas de vida y avales respectivos de la comunidad				
2	Planeación metodológica Para la construcción participativa de la propuesta educativa	Documento de diseño metodológico de las actividades a realizar con el equipo y cronograma de trabajo del presente contrato	Actas, listas de asistencia y documento de diseño metodológico con cronograma.				
3	Implementación participativa para la construcción de la propuesta educativa	Al menos dos (02) espacios presenciales de trabajo, la suma de días de los espacios debe ser mínimo de dos días	Actas o memorias firmadas, listas de asistencia, fotografías				

4	Construcción de la propuesta de atención educativa en educación inicial en el marco de la atención integral	Documento de la propuesta de atención educativa	Documento con la propuesta de atención educativa				
5	Entregas de informes técnicos y financieros parciales	Dos informes parciales técnicos y financieros entregados	Primer informe técnico con los avances a los tres primeros meses de ejecución con soportes. Segundo informe técnico con los avances a los seis meses de ejecución con soportes.				
6	Articulación interinstitucional con Secretarías de educación, Ministerio de educación u otros sectores	Memoria de los acuerdos de articulación y colaboración para la implementación de la propuesta educativa.	Actas de articulación y acuerdos con sus respectivos soportes				
7	Identificación de niñas y niños	Listado de niñas y niños focalizados para la atención educativa.	Listado de niñas y niños con la siguiente información: Número de documento, fecha de nacimiento, lugar de vivienda. Las niñas y los niños deben tener de 3 a 5 años para la vigencia 2026.				
7	Consolidación del listado de las Dotaciones pedagógicas.	Listado de materiales pertinentes con la propuesta educativa con enfoque étnico cultural.	Memoria o acta de los materiales pertinentes para la propuesta, junto con el respectivo listado de las dotaciones pedagógicas y su evidencia.				
8	Encuentro de enriquecimiento, ajuste y validación	Encuentro de tres (3) días, en el que diferentes actores presentes en la comunidad	Actas, listas de asistencia, fotografías				

		aporten nuevos elementos y validen la propuesta educativa					
9	Elaboración del informe final	Informe final de ejecución	Informe técnico final que recoja los productos finales del proceso.				

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:
80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos.
80101604 - Planificación administración de proyectos.
93141501 - Servicios política social.

Deber de análisis de la Entidades estatales

La Corte Constitucional Colombiana ha definido que, *"la eficiencia es un principio que tiene destinatario a los propios organismos responsables de la prestación del servicio público (…) es reiterado por el artículo 209 de la Carta como principio rector de la gestión administrativa. Implica así mismo la realización del control de resultados del servicio" (Corte Constitucional de Colombia, 1993). "La función de las autoridades es no sólo proclamar los derechos fundamentales sino, sobre todo, hacer efectivos esos derechos en la vida cotidiana de las personas. Sólo de esa manera se puede lograr que la igualdad entre las personas sea real y efectiva (CP art. 13º)."* (Corte Constitucional de Colombia, 1995).

Con esa finalidad de la eficiencia y lo que respecta al sistema educativo en Colombia, recordemos que, desde la expedición del texto constitucional, el derecho a la educación adquirió una mayor importancia, por lo cual, se han puesto en marcha grandes esfuerzos a fin de garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad.

No obstante, al evaluar los resultados del sistema educativo público durante los últimos años, se observa que pese al desarrollo jurisprudencial que se ha tenido alrededor del derecho y servicio educativo, no se registran los avances en calidad y reconocimiento cultural de los pueblos y comunidades étnicas. Dicha situación resulta paradójica en cuanto una vez verificado el avance que se ha tenido tras la expedición de la Constitución Política se afirmaría que se han puesto los esfuerzos administrativos y financieros para cerrar las brechas de inequidad en las regiones del país y entre los grupos étnicos.

Así mismo, en lo que corresponde a la gestión administrativa en garantía de la prestación del servicio educativo en los pueblos y comunidades étnicas, pese a los esfuerzos para la adecuación del sistema general de educación a las particularidades de las comunidades étnicas a fin de proteger la diversidad cultural de la Nación sigue siendo corta, como evidencia de ello, se encuentra la distribución de los planteles educativos y la organización de estos en los niveles referidos en la Ley 115 de 1994. Al igual, la calidad de los proyectos educativos en estas comunidades debe ser reforzada, esto en razón a que no se está contado con las herramientas (transporte, tecnologías e infraestructura adecuada) para la garantía efectiva del derecho a la educación.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso por fortalecer los proyectos educativos comunitarios y cumplir con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, destaca la importancia de seguir celebrando contratos directos con pueblos indígenas, de conformidad con lo establecido en la Ley 2160 del 25 de noviembre del 2021, para el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios, según denominación de las comunidades con sujeción a las políticas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación

para garantizar trayectorias escolares pertinentes y de calidad que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas

Estos contratos tienen como objetivo implementar programas de educación propia que fortalezcan los procesos pedagógicos en todas las fases de la vida de los pueblos indígenas, desde la educación inicial hasta la secundaria.

En este contexto, para el Ministerio de Educación Nacional se prioriza **al pueblo Chimila Ette Ennaka**. Esto no solo se debe al cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004 y sus autos de seguimiento (Auto 004/09), sino también para facilitar la celebración de una contratación directa que promueva el fortalecimiento de sus dinámicas educativas propias.

Esta iniciativa busca respetar y reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, centrándose en la generación de conocimientos que puedan ser transmitidos de una generación a otra. De esta manera, se busca prevenir la pérdida cultural de estas comunidades. Con esto se busca que, desde la cosmovisión propia de su identidad originaria, sus saberes y vivencias, se pueda recrear y desarrollar sus formas cotidianas de vivir, y dar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando desde vigencias anteriores, para poder cerrar las brechas en materia educativa en todo el territorio nacional, con nuestras comunidades étnicas.

Sustentación del porqué se requiere hacer una contratación directa

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (Artículo 7), las comunidades étnicas son sujetos de especial protección constitucional, con condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, para lo cual, el Estado colombiano reconoce en los escenarios de participación y representación las diferentes formas organizativas que integran las mencionadas comunidades en el marco de su autonomía.
De acuerdo con lo establecido en la Ley 21 de 1991, aprobatoria del contrato de consultoría 169 de 1989 de la OIT, los gobiernos deben desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos y comunidades étnicas, para cuyo efecto se deben adoptar medidas que aseguren a los miembros de tales comunidades gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.
El Artículo 22 del Decreto 804 de 1995 estableció que "cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación de servicios educativos en las comunidades de los grupos étnicos, se preferirá contratar con las comunidades u organizaciones de estos que tengan experiencia educativa".
En virtud de lo anterior, la modalidad de contratación es la prevista en el literal l) del artículo 2 de la Ley 2160 del 25 de noviembre del 2021, el cual modificó el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece que:

> *"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCION. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: [...] 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*
> *l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial." (...)*

De igual manera, debe considerarse que, por el tipo de obligaciones a realizarse en el marco de la presente contratación, las cuales consisten fundamentalmente en labores de fortalecimiento organizativo propio bajo diferentes componentes exclusivos de esta comunidad étnica, solo se pueden desarrollar con el

direccionamiento de las mismas, en razón de su naturaleza y por tratarse de asuntos que no son susceptibles de estandarización y no son de dominio común, debe reconocerse la autonomía, las cosmovisiones propias, así como las tradiciones y costumbres que permitan la pervivencia de estas comunidades.
En relación con lo anterior, el contrato se suscribe entre el Ministerio de Educación Nacional con una entidad cuya naturaleza jurídica está dentro de aquellas contempladas en el literal I y que cuentan con capacidad para contratar, de acuerdo con los documentos anexos por el resguardo Issa Oristunna, corresponde a las entidades referidas en dicho literal.
De esta, manera, se ratifica la viabilidad de la suscripción de la contratación con esta comunidad.

Análisis del valor del Presupuesto:

El presupuesto de la contratación por la suma de $ 164.967.000 , incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como la administración y utilidad.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
En su propuesta la el resguardo Chimila Issa Oristunna presenta el siguiente presupuesto acorde con la siguiente estructura:

En su propuesta el Resguardo Issa Oristunna presenta el siguiente presupuesto acorde con la siguiente estructura:

1. COMPONENTE TALENTO HUMANO				
PERFIL	**CANTIDAD**	**TIEMPO/MESES**	**HONORARIOS/MENSUALES**	**VALOR TOTAL**
Coordinador Pedagógico	1	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
Líder Cultural – sabedor	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
Etno-educador o dinamizador educativo	1	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
Experto Local	1	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
Administrativo y Financiero	1	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
SUB TOTAL				**$ 58.000.000,00**
2. COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA				
ITEM	**CANTIDAD**	**TIEMPO/MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Materiales de Papelería y equipos	3	4	$ 5.000.000,00	$ 15.000.000,00
Transporte	3	4	$ 13.333.333,33	$ 40.000.000,00
Alimentación	1	4	$ 36.970.000,00	$ 36.970.000,00
SUB TOTAL				**$ 91.970.000,00**
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
Gastos de Administración	10%			$ 14.997.000,00

TOTAL	**$ 164.967.000,00**

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El equipo técnico del Ministerio realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, con lo cual se definieron los requerimientos rubros a rubro que desde la experiencia de la entidad se consideran pertinentes para satisfacer la necesidad técnica planteada para el desarrollo de este proceso.

Así mismo para el presente proceso se tuvo en cuenta el Decreto 1088 de 1993 el cual reconoce la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, así como lo establecido por el convenio 169 de la OIT hoy Ley 21 de 1991, en la que se establece que los pueblos indígenas tienen derecho a la autodeterminación, que el Estado o el gobierno garanticen su autodeterminación y que puedan decidir sobre lo que afecta su cultura y pervivencia como pueblo.

El presupuesto de la contratación será asignado por proceso territorial, a partir de tres criterios:

1. Cobertura territorial en términos de número de establecimientos educativos que estarán involucrados en el proceso de formulación, diseño o implementación del programa de formación.
2. Estado de desarrollo del proceso de formulación de la propuesta técnica y metodológica presentada por el grupo étnico u organización de base, lo cual implica que se realicen un número mayor de actividades específicas con los establecimientos educativos.
3. Revisión de los procesos de financiación que históricamente el Ministerio de Educación Nacional ha realizado para el desarrollo de la ruta metodológica para la formulación, diseño e implementación de proyectos educativos comunitarios, etnoeducativos, propios e interculturales o como lo denomine cada comunidad o pueblo étnico.

Es importante mencionar que el presupuesto se encuentra desagregado en los siguientes ítems:

- Gastos de personal incluye: Coordinador pedagógico, líder cultural, dinamizador, experto local pedagógico y administrativo.
- Gastos de construcción participativa: Este componente comprende el diseño de la propuesta que dará cuenta de la estructura, componentes y elementos que constituyen la ruta para la atención educativa de las semillas de vida, de la formación y acompañamiento de los docentes y dinamizadores, así como la identificación de las niñas y los niños que serían participes de la propuesta; así como los materiales y recursos que se requerirían para su implementación.
- Gastos administrativos: la inclusión de ese rubro en la propuesta de cada pueblo depende de sus características por lo que lo puede incluir o no según sea el caso.

De igual manera, y sin interferir con la autonomía del enfoque del indígena, se definieron las categorías para organizar el presupuesto presentado por el resguardo y en ellas se contemplan valores a necesidades en el marco de la propuesta que responden a características propios del territorio.

Para la estimación del presupuesto destinado al diseño de la propuesta de educación inicial, se emplearon como puntos de referencia los valores anteriores en convenios y/o contratos previamente establecidos. Estos montos sirvieron como base, junto con un proceso de concertación y negociación

Para este análisis presupuestal se toman como referencia algunas comunidades y organizaciones que han realizado este tipo de contrataciones en vigencias pasadas, ya sea mediante Préstamo 4902/OC-CO BID y contratos con recursos directos del Ministerio, toda vez que los valores son similares y el tipo de proyecto

responde a una necesidad de fortalecimiento de propuestas de atención integral a la primera infancia, las cuales tuvieron como base su cosmovisión, tradiciones y cultura.

De acuerdo con este análisis, la definición de la propuesta técnica y económica presentada por el Resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA y la experiencia adquirida por el Ministerio de Educación Nacional el recurso deberá ser destinado principalmente en los siguientes componentes:

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Dentro de este rubro se contemplan las erogaciones asociadas al personal o equipo del proyecto, incluyendo el personal propio de la comunidad y que es de vital importancia para el desarrollo de este. Las asignaciones mensuales se calculan con base en el desarrollo de implementaciones y construcciones de modelos pedagógicos históricos en el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los proyectos educativos comunitarios y respetando las necesidades de cada comunidad y sus características. Los valores relacionados con este ítem guardan coherencia y proporcionalidad con los valores históricamente pagados por el Ministerio de Educación Nacional en contrataciones con características semejantes. Para el análisis se toma como referencia el valor asignado en perfiles similares a los requeridos en los procesos históricos contratados en la vigencia anterior, con el propósito de constatar una razonabilidad de los valores unitarios mensuales pagados por concepto de honorarios a los colaboradores vinculados.

Los supuestos considerados son los siguientes:

- Los objetos y alcance guardan correspondencia con el valor total del presupuesto contratado. Lo cual fue verificado en cada documento fuente consultado.
- Las condiciones propias de cada entorno social y económico de cada territorio se asumen como una variable constante.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Cabildo del Resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA, en la siguiente tabla se identifican los perfiles, el valor mensual comparado con contratos similares, así como el resultado de dicha comparación utilizando como herramienta de cálculo del intervalo de razonabilidad las medidas de tendencia central como son: la media y la desviación estándar.

Valores unitarios para comparar

PERFIL	Fundación Canto Ancestral	ACCIR	ASCATIDAR	Pueblo Kamëntšá Biya
	CO1.PCCNTR. 6712452	CO1.PCCNTR. 5382547	CO1.PCCNTR. 6712338	CO1.PCCNTR. 6712236
Coordinador Pedagógico	4.208.000	5.786.000	4.208.000	4.050.200
Administrativo y Financiero	3.156.000	2.945.600	3.156.000	3.787.200
Experto Local	1.893.600	3.156.000	2.104.000	3.787.200
Etno-educador o dinamizador educativo	4.208.000	4.734.000	4.208.000	3.787.200
Líder Cultural – sabedor	2.104.000	3.156.000	2.104.000	2.104.000

Fuente: Presupuesto de la propuesta presentada y Consulta SECOP II

Resultado análisis de razonabilidad de valores unitarios

PERFIL	PROPUESTA	MAXIMO	MINIMO	DESVIACION	MEDIA	Fundación Canto Ancestral	ACCIR	ASCATIDAR	Pueblo Kamëntšá Biya	CALIFICACION
						CO1.PCCNTR. 6712452	CO1.PCCNTR. 5382547	CO1.PCCNTR. 6712338	CO1.PCCNTR. 6712236	
Coordinador Pedagógico	3.500.000	4.150.020	2.512.647	818.687	3.331.333	4.208.000	5.786.000	4.208.000	4.050.200	Dentro del intervalo
Administrativo y Financiero	3.500.000	2.398.290	1.669.443	364.423	2.033.867	3.156.000	2.945.600	3.156.000	3.787.200	Dentro del intervalo
Experto Local	2.000.000	2.575.852	790.548	892.652	1.683.200	1.893.600	3.156.000	2.104.000	3.787.200	Dentro del intervalo
Etno-educador o dinamizador educativo	3.500.000	3.368.387	2.592.946	387.721	2.980.667	4.208.000	4.734.000	4.208.000	3.787.200	Dentro del intervalo
Líder Cultural – sabedor	2.000.000	2.279.333	1.227.333	526.000	1.753.333	2.104.000	3.156.000	2.104.000	2.104.000	Dentro del intervalo

En conclusión, los valores unitarios correspondientes al pago de honorarios mensuales presupuestados guardan una razonabilidad en comparación con contrataciones similares hechas por el MEN.

COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Este componente comprende el diseño de la propuesta que dará cuenta de la estructura, componentes y elementos que constituyen la ruta para la atención educativa de las semillas de vida, de la formación y acompañamiento de los docentes y dinamizadores, así como la identificación de las niñas y los niños que serían participes de la propuesta; así como los materiales y recursos que se requerirían para su implementación.

Para la construcción de la propuesta se garantiza la participación de docentes, directivos Etnoeducadores, de los ciclos de Moomate,(Transición) Koogramujna tiite (Primer grado), Peenarikkwikragga o Yuunarikkwi (Sabedores, Sabedoras), Autoridades tradicionales , líderes comunitarios y Culturales, entre otros que defina la comunidad quienes aportarán en el establecimiento de los objetivos, contenidos y demás procesos relacionados con la estrategia para la atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial para las Owe saairikkwi (niño) Owe yuggwirikkwi (niñas) Moomate Yaubrela (niños de 3 a 4) y Moomate Gruutakakkwibrela (niños de 5y 6).

2. COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA				
ITEM	CANTIDAD	TIEMPO/MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de Papelería y equipos	3	4	$ 5.000.000,00	$ 15.000.000,00
Transporte	3	4	$ 13.333.333,33	$ 40.000.000,00
Alimentación	1	4	$ 36.970.000,00	$ 36.970.000,00
SUB TOTAL				**$ 91.970.000,00**

Debido a que los rubros, cantidades y valores corresponden con las condiciones y características del planteamiento conceptual y metodológico de la formación, el análisis de razonabilidad se realiza mediante la validación aritmética de cada ítem, la sumatoria para el subcomponente, la cual corresponde con la propuesta técnica y económica.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente hace referencia a todos los gastos relacionados con el funcionamiento del proyecto en su totalidad, y que son necesarios para su respectiva legalización y ejecución. Estos gastos incluyen entre otros, gastos financieros, gastos de carácter administrativo y demás gastos necesarios para la implementación de las acciones. El valor corresponde con el porcentaje calculado sobre el total del valor del presupuesto asignado. Este rubro depende de las características propias tanto de las acciones a ejecutar acorde a la estrategia adoptada; por lo cual su inclusión dentro de la estructura de presupuesto depende de la concertación con cada pueblo y la estructuración de dichos gastos según cada uno de los casos.

El siguiente cuadro comparativo presenta el comparativo entre los valores correspondientes a los gastos de administración de los contratos seleccionados, donde los valores fueron indexados a precios 2025.

Resultado análisis de razonabilidad de valores unitarios

-	ANÁLISIS				
	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	MÍNIMO	MÁXIMO	CALIFICACIÓN
Gastos administrativos 2025	10.909.945	364	10.909.580	10.910.309	Fuera del intervalo

Al comparar los porcentajes y valores correspondientes a los costos de administración se evidencia que estos se ubican en un punto porcentuales por encima de los valores históricos de los contratos ejecutados por el MEN en la vigencia anterior; no obstante, al observar los datos existe una igualdad matemática en los datos que componen la muestra analizada, lo cual genera un sesgo en tanto que las desviaciones reducen el intervalo de razonabilidad. Esto indica que, si bien la magnitud dista de manera significativa del intervalo establecido, no es posible concluir que corresponda a un valor significativo, en tanto que este valor hizo parte de la concertación con los representantes del resguardo.

Por lo anterior, es dable que esta situación se presente, pero no representa un costo representativo respecto al total del valor de la propuesta económica. La construcción del presupuesto se realizó respetando el principio de igualdad y en el marco de los procesos de concertación con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus características demográficas y ubicación geográfica, factores que permiten tener los valores ajustados a las características territoriales y que responden a las características específicas del pueblo en cuestión. Igualmente respetando la autonomía de los pueblos; el MEN toma estos valores como referencia teniendo en cuenta que son las comunidades las que conocen el territorio sobre el cual se ejecutarán las acciones y necesidades en términos de educación y que en todo caso responden a procesos de concertación previamente validados por las comunidades.

-

B. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

En el marco del contrato de préstamo 4902/OC-CO - Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas: referenciado y aplicando las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2350-15, se suscribieron dos contratos con la Universidad de Caldas en 2020 y 2021 (CO1.PCCNTR.1839115 de 2020 y CO1.PCCNTR.2695551 de 2021.Estos contratos se enfocaron en el fortalecimiento de capacidades e implementación de proyectos educativos de la educación inicial, básica y media para las zonas rurales.

Estas consultorías brindaron asistencia técnica a instituciones educativas de grupos étnicos para la implementación de una metodología participativa en la formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) con carácter propio e intercultural. Con esta acción se apoya el trabajo con grupos étnicos (minorías) para garantizar el derecho a una educación de calidad acorde a su cultura. Relacionado con la anterior contratación, durante el 2022 se contrataron 10 proyectos educativos comunitarios propios e interculturales con comunidades indígenas priorizadas para los pueblos JIW, NUKAK, MAPAYERRI e HITNU- MAKAGUAN SIONA, WIWA, AWÁ CAMWARI, MURUI, ETTE ENAKA O CHIMILA, y TIKUNA focalizados en el 2022:

Reporte contrataciones 2022:

No.	Pueblo	Proceso	Contratista
Fortalecimiento PEC trabajados inicialmente con la Universidad de Caldas en 2021			
1	JIW	CO1.PCCNTR.3787358 de 2022	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG
2	NUKAK	CO1.PCCNTR.3770433 de 2022	ASOPAMURÎMAJSÂ
3	MAPAYERRI	CO1.PCCNTR.3787396 de 2022	Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
4	HITNU-MAKAGUAN	CO1.PCCNTR.3771830 de 2022	ASCATIDAR - Organización Indígena Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento De Arauca
Fortalecimiento PEC trabajados a partir del 2022 con las organizaciones indígenas.			
5	SIONA	CO1.PCCNTR.3771921 de 2022	Asociación De Cabildos Indígenas del Pueblo Siona -ACILAPP
6	WIWA	CO1.PCCNTR.3788301 de 2022	Cabildo Mayor del Pueblo Wiwa
7	AWÁ CAMAWARI	CO1.PCCNTR.3788135 de 2022	Asociación de Autoridades Indígenas -Awà CAMAWARi del Municipio de Ricaurte
8	MURUI	CO1.PCCNTR.3769811 de 2022	Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos De Los Pueblos Indígenas Murui, Muina, Coreguaje y Nasa Del Municipio De Leguizamo Y Puerto Asís, Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAP
9	ETTE NAKA-CHIMILA	CO1.PCCNTR.3805609 de 2022	Cabildo Mayor ETTE ENNAKA
10	TIKUNA	CO1.PCCNTR.3771406 de 2022	ATICOYA- Asociación De Autoridades Indígenas Del Resguardo Tikuna, Cocama, Yagua De Puerto Nariño - ATICOYA

Para la vigencia 2023 se plantearon realizar nuevamente contrataciones con organizaciones indígenas, para el desarrollo de proyectos educativos comunitarios- PEC.

Reporte contrataciones 2023

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
1	CO1.PCCNTR 5364759	CABILDO GUAMBIA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas con énfasis en el proceso de acompañamiento pedagógico y cultural para el pueblo Misak del Cabildo Guambia, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
2	CO1.PCCNTR. 5382547	La Asociación de Autoridades Tradicionales Me sa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos que hacen parte de la Asociación del Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes (Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chamí), a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
3	CO1.PCCNT R. 5388092	Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial	$ 100.000.000
4	CO1.PCCNT R. 5369922	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Jiw, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
5	CO1.PCCNT R. 5375710	Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná - ACAIPI	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos indígenas del municipio de Pacoa ubicados en la región de Piedra Ñi, Rio Pira, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
6	CO1.PCCNT R. 5449627	Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Arhuaco, a partir de la	$ 100.000.000

			construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	
7	CO1.PCCNT R. 5386983	YANAMA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Wayuu, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000

De estos pueblos focalizados se trabajó de manera continua con seis pueblos: Jiw, Nukak, Mapayerri, Wiwa, Siona, Ette Naka – Chimila. Además, se dio un trabajo inicial con los pueblos Mokaná, Misak, Pijaos, y el pueblo Nasa de Florida y Pradera.
Además, en el marco de la estrategia de atención educativa de educación inicial en el 2024, se realizó un trabajo significativo con varias comunidades étnicas para diseñar estrategias de atención educativa integral en zonas rurales y rurales dispersa. Las comunidades involucradas en este proceso incluyeron, Comunidades Indígenas, Afrodescendientes- campesinas.

Reporte contrataciones 2024

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
1	CO1.PCCNTR.6712338 de 2024	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - Ascatidar	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a Ascatidar (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	$ 140.000.000
2	CO1.PCCNTR.6712164 de 2024	Resguardo Indígena Kamentsá Biyá de Sibundoy	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el pueblo Kamëntsă Biya de Sibundoy, departamento del Putumayo, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	$ 140.000.000
3	CO1.PCCNTR.6712170 de 2024	Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	$ 140.000.000
4	CO1.PCCNTR.6712452 de 2024	Fundación canto Ancestral	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.	$ 140.000.000
5	CO1.PCCNTR.6712236 de 2024	Asociación de cabildos indígenas regional de Risaralda - ACIRR	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	$ 140.000.000

6	CO1.PCCNTR.6800361 de 2024	Fundación para el desarrollo social Barak Obama	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad Palenquera de El Níspero, en el Departamento de Bolívar, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del Proyecto Educativo Comunitario.	$ 140.000.000
7	CO1.PCCNTR.6909060 de 2024	Fundación Mujer con valor-Cauca	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	$ 173.501.286
8	CO1.PCCNTR.6603490 de 2024	Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila - Crihu	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una Ruta Metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa de las semillas de vida de los pueblos originarios del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU.	$ 250.000.000
9	CO1.PCCNTR.6683202	Confederación Indígena Tayrona	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el Cabildo Mayor Arhuaco.	$ 357.142.857
10	CO1.PCCNTR.6709146	La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos indígenas pertenecientes	$ 357.142.857
11	CO1.PCCNTR.6709274	Cabildo indígena del resguardo de Guambia	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para Cabildo del Resguardo Guambía del pueblo MISAK	$ 357.142.857
12	CO1.PCCNTR.6709127	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Organización Indígena de La Guajira YANAMA	$ 178.125.000
13	CO1.PCCNTR.6799196	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare - ASOAPIJG	$ 357.142.857

14	CO1.PCCNTR.6821520	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del municipio de Puerto Tejada - Cauca	$ 120.000.000

Por parte de otras Entidades

Dentro de la búsqueda en SECOP II, se verifican procesos contractuales adelantados por otras entidades, donde los objetos guardan relación con el de este proceso.

CONVENIOS Y/O CONTRATOS.			
CONTRATO	**OBJETO**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL**
CONTRATO DE APORTE ICBF-CA-165935-2023-VAL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la **Modalidad Propia e Intercultural** para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo	**2023** Fecha de inicio: 2/02/2023 Fecha de terminación: 31/10/2023	$ 417.533.640
UNIÓN TEMPORAL AMULIAJIRAWA CANASTA PARCIAL MAICAO 2023 021-2023 LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	Prestación del servicio para administrar la canasta parcial de la población étnica del centro etnoeducativo indígena no. 10 ubicado en el municipio de Maicao La Guajira, para garantizar el derecho a la **educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP)** de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.	**2023** Fecha de inicio: 8/02/2023 Fecha de terminación: 15/12/2023	$1.568.739.390
Acta de entendimiento CORP No. 001 de 2022 suscrito con la Asociación De Autoridades Arhuacas De La Sierra Nevada (ASO-CIT) Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario (CODES)	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, presupuestales y administrativos con el propósito de ejecutar en debida forma las actividades correspondiente a la organización CIT, tendientes al cumplimiento de los compromisos de ASO-CIT en el marco del contrato de prestación de servicio N°055 de 2022 con la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario (CODES) cuyo objeto es "**apoyar la realización de acciones pedagógicas, socializaciones, producción de contenidos sonoros, escritos gráficos, entre otros, para el fortalecimiento de las lenguas nativas en las comunidades y pueblos indígenas filiales** a las cinco organizaciones de orden nacional ONIC, CTI, OPIAC, GOBIERNO MAYOR, AICO por la pacha mama. Dando cumplimiento al acuerdo establecido en el indicador H50 del ´Plan Nacional de Desarrollo, capitulo indígena de manera concertada con las organizaciones y autoridades indígenas, además de continuar la implementación de la ley 1381 de 2010 – Ley de lenguas Nativas.	**2022** Fecha de inicio: 06/10/2022 Fecha de terminación: 06/10/2022	$ 13.545.000
ICBF REGIONAL MAGDALENA CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA ICBF-CA-140838-2022-MAG	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la **Modalidad Propia e Intercultural**, el	**2022** Fecha de inicio: 26/01/2022 Fecha de terminación:	$ 4.168.286.389

	Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo.	31/12/2022	
CONTRATO EDUCATIVO 027 DE 2022 NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES	Administración de la atención educativa en el Establecimiento Educativo oficial CENTRO ¡ETNOEDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGUE TAITA QUERUBIN QUETA ALVARADO, con código DANE 286320002401 (ESC. RURAL MIXTA UKUMARI KANKHE), para garantizar el derecho a la **educación propia** de ciento cincuenta y cuatro (154) estudiantes del Territorio Indígena del Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	**2022** Inicio: 20/01/2022 Fin: 27/12/2022	$ 453,507,837

este análisis del sector es elaborado por el líder de la necesidad, Nancy Valderrama Castiblanco, en su condición de Subdirectora de Calidad de Primera Infancia, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Este documento hace parte del Estudio Previo.

~~Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido:~~

~~Para desarrollar el objeto contractual descrito, se busca adelantar un proceso que permita diseñar la estrategia construida por el Pueblo indígena en el marco de su educación propia, que permita ampliar la cobertura educativa del segundo ciclo de la educación inicial (tres grados del preescolar), con estrategias pedagógicas y operativas que aporten a la reducción de la brecha histórica entre la educación urbana y rural, logrando garantizar acceso a la educación formal y respondiendo a las necesidades y expectativas de las comunidades y grupos poblacionales históricamente excluidos.~~

~~La Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, se ha propuesto avanzar en el diseño de estrategias de educación inicial pertinentes a partir de dos frentes de acción. El primero, se enfoca en la implementación durante la presente vigencia de las estrategias en educación inicial diseñadas por las organizaciones indígenas y afrodescendiente contratadas en el año 2023 y 2024. El segundo tiene, con el propósito de iniciar al proceso de diseño y construcción de estrategias pertinentes para la atención educativa de las niñas y los niños de primera infancia en otros territorios y organizaciones. Este enfoque estará basado en la perspectiva diferencial y territorial, con el propósito de fortalecer cada Proyecto Educativo.~~

~~Es importante destacar que este estudio previo corresponde a la contratación de procesos que serán desarrollados en la etapa de diseño con los grupos étnicos identificados en la focalización, para diseñar estrategias de atención educativa en educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el Proyecto Educativo Comunitario.~~

Mediante esta contratación se pretende el zonas rurales y rurales dispersas para El Resguardo Indígena Issa Oristunna y sus autoridades se consideran como la entidad representativa de las comunidades.

El Resguardo Indígena Issa Oristunna y sus autoridades se consideran como la entidad representativa de las comunidades, además sustentan la estructura propia de gobierno que vela por la garantía y el goce efectivo de los derechos fundamentales, entre ellos, el de la educación. En este sentido se evidencia que la organización en su rol, posibilitaría que el pueblo que representa avance en la definición y diseño de estrategias educativas pertinentes a su educación propia dirigidas a niñas y niños de sus semillas de vida, en articulación con los avances en la construcción y consolidación de su proyecto educativo comunitario, y garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada, mediante el cual se desarrollaron los siguientes productos:

Productos que serán entregados por el CONTRATISTA:

1. Plan de trabajo y cronograma ajustado con fechas en las que se realizarán las actividades del presente contrato.
2. Contratos, hojas de vida y avales respectivos del equipo contratado conforme a lo definido en el anexo técnico.
3. Documento de diseño metodológico de los espacios de construcción participativa y enriquecimiento, ajuste y validación que incluya fechas de ejecución, actividad, paso a paso, responsables de la ejecución de las actividades.
4. Actas de reuniones y espacios de trabajo con la secretaría de educación y/o el Ministerio de Educación.
5. Memoria o acta de los espacios presenciales de trabajo de construcción participativa con los respectivos listados de asistencia y evidencia fotográfica.
6. Memoria o acta del espacio de ajustes y validación con los respectivos listados de asistencia y evidencia fotográfica.
7. Documento que contenga la propuesta de atención educativa en educación inicial dirigida a niñas y niños que incluya:
 i. Contexto general de la propuesta educativa
 ii. Justificación de la propuesta educativa
 iii. Principios orientadores
 iv. Propuesta pedagógica y curricular que orienta la construcción y fortalecimiento de la identidad étnico cultural de las niñas y los niños, así como la participación de las familias y comunidades de acuerdo con la cosmovisión y calendario natural y cultural. (Que incluye el listado de la dotación pedagógica pertinente)
 v. Ruta operativa para la atención educativa de las niñas y los niños. (que incluye la focalización/identificación de las niñas y los niños)
 vi. Propuesta para el desarrollo de capacidades de maestras, maestros y dinamizadores que incluya la propuesta metodológica y temática.
 vii. Definición del presupuesto de la canasta educativa, por componente, de acuerdo con la propuesta educativa diseñada.
8. Evidencia de los reportes remitidos de las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento. (radicados, correo electrónico, actas)

Comentado [RP10]: Este es el objeto? cual es la prestación del servicio? Que va a realizar el contratista? Falta el verbo o indicar las actividad principal de esta prestación de servicio.

Comentado [ML11R10]: Se ajusta según la observación y la reunión sostenida.

Comentado [RP12]: Asi no esta el objeto?

Comentado [ML13R12]: Se ajusta redacción

Comentado [RP14]: Es con este resguardo que se hará la contratación? no hay documentos cargados en neón relacionados con su propuesta, la propuesta es un archivo Word con observaciones?

Comentado [MM15R14]: Se cargan documentos ajustados en PDF

9. Informes de ejecución parciales y final, así como el informe financiero de ejecución del presente contrato.

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL CON El RESGUARDO INDÍGENA ISSA ORISTUNNA Y SUS AUTORIDADES SE CONSIDERAN COMO LA ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LAS COMUNIDADES. A

La formación o cualificación de maestros y maestras y acompañamiento vivencial a los niños y niñas en el resguardo **el Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades se consideran como la entidad representativa de las comunidades** de acuerdo con los planes de vida, permitiendo identificar los verdaderos intereses y necesidades, para establecer planes y rutas de acción pedagógica y dinámica, convenientes a ejecutar.

Por lo anterior, los procesos educativos no se centran en encuentros de espacios cerrados, sino mediante el reconocimiento del contexto en general, como el gran educador de los **Issa Oristunna y sus autoridades** y sus comunidades, la raíz de la educación propia trata entonces del reconocimiento de toda la comunidad como educadora, ello implica una metodología que garantice el diálogo compartido y retroalimentativo, entre los maestros y maestras en conjunto con los dinamizadores culturales, pedagogos expertos locales la familia la comunidad y su entorno natural.

A nivel metodológico, se propone desarrollar encuentros en donde se relacionarán desde la siguiente manera:

- ✓ Diálogo con la madre tierra, salida de las experiencias pedagógicas con las maestras y maestros en el territorio.
- ✓ Encuentro de orientación, de diálogo de acuerdo con el módulo por parte de los mayores/as a las maestras y maestros.
- ✓ Encuentro mingas de orientación en conjunto con las maestras y maestros, dinamizadores culturales, pedagogos expertos locales y la coordinación general.
- ✓ Acompañamiento vivencial por parte de los dinamizadores culturales en las instituciones educativas trabajo con los niños y niñas finalmente llevando a cabo las visitas a las familias.
- ✓ Pensamiento propio, las maestras y maestros relacionarán su aprendizaje de acuerdo con sus habilidades, los aprendizajes frente a la orientación cultural de acuerdo con los módulos.
- ✓ grabaciones de audios a los niños y niñas por parte de los dinamizadores culturales, resultado de podcast basados en el diálogo de saberes, reconocimiento de las prácticas culturales desde la primera infancia con relación a los ejes que se contemplan a continuación.

La ejecución del proceso durante 5 meses permitirá una aproximación más profunda y sostenible en los temas que se estructuran como tejidos pedagógicos, siguiendo una metodología que se centra en la experiencia y la reflexión de los participantes a partir de los siguientes momentos.

1. Focalización
2. Preparación pedagógica a los dinamizadoras culturales
3. Módulo de fundamentos principios y valores INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades
4. Módulo Espiral de vida INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades
5. Módulo Prácticas de saberes en su formación INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades – Raíces pedagógicas

Comentado [JM16]: PROPUESTA CON COMENTARIOS Y MUY INCOMPLETA

Comentado [RP17R16]: De acuerdo

Comentado [MM18R16]: Se carga ajustada.

Comentado [JM19R16]: OK

6. Módulo Planeación pedagógica -Ambientes pedagógicos., casas taita y espacios de ambientes de vida
7. Módulo Interculturalidad
8. Trueque de saberes (Seguimiento al desarrollo Experiencia Pedagógica)

Momento 1. Tejido de Focalización

- ✓ Base de datos de los INDIGENAS ETTE ENNAKA de 4 a 5 años que hacen la transición armónica del programa Modalidad Raíz y retoño pueblos AISO – ICBF a la institución educativa educación preescolar.
- ✓ Diálogo con la secretaría de educación y autoridades para llegar acuerdo de focalización de los maestras, maestros, niños y niñas de educación inicial que van a hacer parte del proceso.
- ✓ Articulación base SIMAT para las matrículas activos de los niños y niñas para dar seguimiento de la permanencia de los niños y niñas.

Población beneficiaria focalización:

Para determinar la focalización se parte de los análisis que se han realizado de manera interinstitucional en especial con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF estableciendo los siguientes criterios:

1. Respuesta a órdenes falladas por tribunales judiciales en los que se salvaguarda la protección cultural y física de los pueblos que son víctimas del conflicto armado interno y de gravísimas violaciones de derechos fundamentales individuales y colectivos del derecho interno y del derecho internacional humanitario, que como consecuencia han tenido que desplazarse de manera forzada a diferentes lugares del país.
2. Alertas tempranas que desde la defensoría del pueblo son emitidas como acciones preventivas para que el Estado mitigue los factores de amenaza y vulnerabilidad que posibilitan un escenario de riesgo inminente a la violación de derechos individuales y colectivos de estos pueblos indígenas
3. Autos de la Corte Constitucional relacionados con planes de salvaguarda o atención prioritaria en algunos territorios.
4. Solicitud expresa de las autoridades indígenas para ser acompañados por el Ministerio de Educación Nacional desde la Dirección de Primera Infancia para consolidar su apuesta educativa para las semillas de vida, lo que permite no solo prepararse en el marco del Decreto 1953 de 201415 para la administración del servicio educativo sino también desde la posibilidad de articular su apuesta educativa desde la gestación.
5. Solicitud de los pueblos y comunidades para avanzar en procesos de educación inicial que respondan a las particularidades culturales, de planes de vida y territoriales.

La población por acompañar para el fortalecimiento de la educación inicial que armonicen la cultural INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades, se proyecta para el departamento Magdalena a la comunidad INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades , con la participación de maestras y maestros de educación inicial, teniendo en cuenta las instituciones educativas que están en contratación con la secretaria de educación departamental entre las autoridades del Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades . A continuación, se presentan los Establecimientos Educativos y las sedes focalizadas que darán continuidad al proceso de ejecución de acuerdo con la propuesta de poder disponer los 7 módulos de acuerdo con la espiral de vida INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades, son estas IE que llevarán la implementación de acuerdo con el planteamiento de la propuesta caminado el PEM Issa Oristunna y sus autoridades en la educación inicial.

Comentado [JM20]: INCLUIR EXPERIENCIA (CONTRATO) CON EL ICBF SI LO HAY

Comentado [MM21R20]: Se elimina este apartado según ajuste del EP

Comentado [JM22R20]: OK

Es de indicar que, sumado a lo anterior, se espera avanzar en la articulación con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para el tránsito e incorporación de la estrategia que se implementan en cada uno de los pueblos o comunidades con pertenencia étnica con el fin de generar acciones de autogestión y sostenibilidad de la propuesta en el tiempo.

Adicionalmente se favorece la comprensión, revitalización y fortalecimiento de las prácticas culturales de las familias y la comunidad a través del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias de propuestas educativas dirigidas a la primera infancia construidas por los mismos pueblos y comunidades.

- Fortalecer las capacidades de dinamizadores Pedagógicos/Culturales, docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para consolidar e implementar propuestas pedagógicas que respondan a las dinámicas y características poblacionales, culturales y territoriales de las niñas, niños, sus familias y comunidades.
- Contribuir en la armonización de la propuesta educativa con el Proyecto Educativo Comunitario en articulación con la comunidad educativa de los pueblos.
- Implementar la estrategia de fortalecimiento de la educación inicial diseñada por el Cabildo Indígena del Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA y realizar los ajustes pertinentes teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales, así como los resultados del proceso de seguimiento y evaluación.
- Construir y/o comprar con los actores territoriales, los materiales y recursos pedagógicos pertinentes para la implementación de la estrategia en cada una de las comunidades focalizadas.
- Incorporar la estrategia de fortalecimiento educación inicial en el Proyecto Educativo Comunitario mediante el mejoramiento de la gestión escolar e institucional de los establecimientos educativos focalizados para lograr su armonización y avanzar en clave de trayectoria educativa completa con pertinencia cultural e intercultural.
- Administrar los recursos financieros para 1. Apoyar estrategias de movilidad en los territorios para el desarrollo de las estrategias de acompañamiento a las maestras y maestros de educación inicial en los sectores focalizados; 2. Adquirir la dotación pedagógica y los recursos para el fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia cultural.
- Movilizar la estrategia de educación inicial del Cabildo Indígena del Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA con la secretaría de educación, comunidades y otros actores territoriales para favorecer su sostenibilidad.
- Promover la participación de familias y comunidades para la generación de redes que apoyen la atención educativa de las niñas y los niños de primera infancia en el Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA.
- Fortalecer y establecer diálogos interculturales que den lugar a la consolidación de las prácticas educativas de acuerdo con los ciclos y tiempos de vida para la primera infancia en contextos de diversidad étnica.
- Potenciar los saberes y las prácticas interculturales a partir de los ejes de la práctica pedagógica que se contemplan en el pueblo Indígena Issa Oristunna que den lugar a la consolidación de las prácticas educativas de acuerdo con los ciclos y tiempos de vida para la primera infancia en contextos de diversidad étnica.
- Desarrollar encuentros de diálogo con la madre tierra,. Encuentro Mingas de orientación, acompañamiento vivencial. Pensamiento propio ybasado en el diálogo de saberes, desde el reconocimiento de las prácticas de primera infancia con relación a los ejes que se contemplan.
- Diseñar estrategias educativas pertinentes que respondan al pensamiento Indígena Issa Oristunna y pueda ser implementado en toda la educación inicial.
- Administrar los recursos financieros para: i) apoyar la movilidad de los docentes para que puedan adelantar la atención educativa a las niñas y los niños, ii) movilidad de dinamizadores y profesional de apoyo para el acompañamiento y supervisión iii) Alimentación de los espacios familiares, comunitarios y el espacio de las niñas y niños.

- Favorecer la comprensión, revitalización y fortalecimiento de las prácticas culturales de las familias y la comunidad a través del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias. Disponer espacios de construcción colectiva para la formulación y diseño de estrategias territoriales para la atención educativa en preescolar.
- Documentar el proceso de formulación y diseño de las estrategias para la atención educativa y su armonización en las propuestas pedagógicas de educación inicial construidas de manera colectiva en cada comunidad participante.

Los términos de referencia de este proceso detallan las contrataciones que se llevarán a cabo para este grupo, que consiste en "la focalización de organizaciones que representan territorios y poblaciones para diseñar estrategias educativas para la primera infancia." En este contexto, la comunidad INDIGENA ETTE ENNAKA se suman a este esfuerzo de diseñar la propuesta de atención educativa en educación inicial en el marco de la atención integral para las niñas y los niños y la comunidad a través de estrategias participativas dispuestas para el diálogo con las comunidades donde cada territorio, de acuerdo con su cultura, contexto y referente histórico, propone, recoge y fortalece sus procesos de acompañamiento y potenciación del desarrollo de sus semillas de vida. Este enfoque se fundamenta en la construcción colectiva e intercultural, desde una perspectiva diferencial y territorial.

Estrategia de implementación por momentos

Momento 2. Vivenciar, creencias, saberes y prácticas.

Objetivo: proyectar encuentros con dinamizadores, diálogo con la madre tierra,. Encuentro de Mingas de orientación, acompañamiento vivencial, pensamiento propio INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades

Acciones: En esta etapa se plantea un ejercicio de memoria personal y colectiva con los dinamizadores culturales que permita la reconstrucción de la memoria histórica de la comunidad en relación con la educación de los más pequeños, pautas y prácticas de crianza fundamentales para la cultura ancestral INDIGENA ETTE ENNAKA y sus autoridades.

Momento 3. Intercambiar, valorar y resignificar, encuentros con autoridades dinamizadores, también se proyecta un acompañamiento reflexiones.

Objetivo: Acompañar e implementar en conjunto experiencia pedagógica, reflexión en torno a los aprendizajes,

Acciones: Consolidación del proceso de registro de la experiencia de acompañamiento a las maestras y maestros ficha de observación sobre las prácticas de experiencia Pedagógica (Experiencias de otras compañeras/pares) La importancia de este momento se fundamenta en la presentación de evidencias investigativas y conceptuales que genere fundamentos, criterios, académicos como saberes científicos y la ciencia propia desde relatos, principios de vida y formas de construcción de conocimiento ancestral; para finalmente convertirse en un insumo para dialogar con creencias, enriquecer saberes y fortalecer procesos.

Momento 4. Trueque de saberes, experiencias y certificación:

Objetivo: Visibilizar creencias, saberes y prácticas: En este último momento se proyectan la socialización y resultados.

Acciones: ✓ Encuentro con maestros, maestras y dinamizadores culturales, pedagogos expertos locales: preparación del evento de cierre y ajustes socialización a la experiencia pedagógica.

✓ Minga de pensamiento con autoridades, representantes de la Secretaría de Educación y Ministerio de Educación: Logros balance final, Certificación a las Maestras y maestros por parte de las autoridades del cabildo, Secretaría de Educación y Ministerio de Educación y armonización de cierre.

Población beneficiaria focalización

La población por acompañar para el fortalecimiento de la educación inicial que armonicen la cultural Ette Ennaka se proyecta para el departamento del Cauca en el municipio de Silvia que pertenece al pueblo Ette Ennaka del Cabildo del Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA, con la participación de maestras y maestros de educación inicial, teniendo en cuenta las instituciones educativas que están en contratación con la secretaria de educación departamental entre las autoridades del Resguardo de Indígena Issa Oristunna . A continuación, se presentan los Establecimientos Educativos y las sedes focalizadas que darán continuidad al proceso de ejecución de acuerdo con la propuesta de poder disponer los 7 módulos de acuerdo con la espiral de vida INDIGENA ETTE ENNAKA , son estas IE que llevaran la implementación de acuerdo con el planteamiento de la propuesta caminado el PEM Indígena Issa Oristunna en la educación inicial.

Es de indicar que, sumado a lo anterior, se espera avanzar en la articulación con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para el tránsito e incorporación de la estrategia que se implementan en cada uno de los pueblos o comunidades con pertenencia étnica con el fin de generar acciones de autogestión y sostenibilidad de la propuesta en el tiempo.

Adicionalmente se favorece la comprensión, revitalización y fortalecimiento de las prácticas culturales de las familias y la comunidad a través del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias de propuestas educativas dirigidas a la primera infancia construidas por los mismos pueblos y comunidades.

- Fortalecer las capacidades de dinamizadores Pedagógicos/Culturales, docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para consolidar e implementar propuestas pedagógicas que respondan a las dinámicas y características poblacionales, culturales y territoriales de las niñas, niños, sus familias y comunidades.
- Contribuir en la armonización de la propuesta educativa con el Proyecto Educativo Comunitario en articulación con la comunidad educativa de los pueblos.
- Implementar la estrategia de fortalecimiento de la educación inicial diseñada por el Cabildo Indígena del Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA y realizar los ajustes pertinentes teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales, así como los resultados del proceso de seguimiento y evaluación.
- Construir y/o comprar con los actores territoriales, los materiales y recursos pedagógicos pertinentes para la implementación de la estrategia en cada una de las comunidades focalizadas.
- Incorporar la estrategia de fortalecimiento educación inicial en el Proyecto Educativo Comunitario mediante el mejoramiento de la gestión escolar e institucional de los establecimientos educativos focalizados para lograr su armonización y avanzar en clave de trayectoria educativa completa con pertinencia cultural e intercultural.
- Administrar los recursos financieros para 1. Apoyar estrategias de movilidad en los territorios para el desarrollo de las estrategias de acompañamiento a las maestras y maestros de educación inicial en

los sectores focalizados; 2. Adquirir la dotación pedagógica y los recursos para el fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia cultural.

- Movilizar la estrategia de educación inicial del Cabildo Indígena del Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA con la secretaría de educación, comunidades y otros actores territoriales para favorecer su sostenibilidad.
- Promover la participación de familias y comunidades para la generación de redes que apoyen la atención educativa de las niñas y los niños de primera infancia en el Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA.
- Fortalecer y establecer diálogos interculturales que den lugar a la consolidación de las prácticas educativas de acuerdo con los ciclos y tiempos de vida para la primera infancia en contextos de diversidad étnica.
- Potenciar los saberes y las prácticas interculturales a partir de los ejes de la práctica pedagógica que se contemplan en el pueblo Indígena Issa Oristunna que den lugar a la consolidación de las prácticas educativas de acuerdo con los ciclos y tiempos de vida para la primera infancia en contextos de diversidad étnica.
- Desarrollar encuentros de diálogo con la madre tierra,. Encuentro Mingas de orientación, acompañamiento vivencial. Pensamiento propio ybasado en el diálogo de saberes, desde el reconocimiento de las prácticas de primera infancia con relación a los ejes que se contemplan.
- Diseñar estrategias educativas pertinentes que respondan al pensamiento Indígena Issa Oristunna y pueda ser implementado en toda la educación inicial.
- Administrar los recursos financieros para: i) apoyar la movilidad de los docentes para que puedan adelantar la atención educativa a las niñas y los niños, ii) movilidad de dinamizadores y profesional de apoyo para el acompañamiento y supervisión iii) Alimentación de los espacios familiares, comunitarios y el espacio de las niñas y niños.
- Favorecer la comprensión, revitalización y fortalecimiento de las prácticas culturales de las familias y la comunidad a través del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias. Disponer espacios de construcción colectiva para la formulación y diseño de estrategias territoriales para la atención educativa en preescolar.
- Documentar el proceso de formulación y diseño de las estrategias para la atención educativa y su armonización en las propuestas pedagógicas de educación inicial construidas de manera colectiva en cada comunidad participante.

Con formato: Sin viñetas ni numeración

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos.
80101604 - Planificación administración de proyectos.
93141501 - Servicios política social.

Deber de análisis de la Entidades estatales

La Corte Constitucional Colombiana ha definido que, *"la eficiencia es un principio que tiene destinatario a los propios organismos responsables de la prestación del servicio público (…) es reiterado por el artículo 209 de la Carta como principio rector de la gestión administrativa. Implica así mismo la realización del control de resultados del servicio" (Corte Constitucional de Colombia, 1993). "La función de las autoridades es no sólo proclamar los derechos fundamentales sino, sobre todo, hacer efectivos esos derechos en la vida cotidiana de las personas. Sólo de esa manera se puede lograr que la igualdad entre las personas sea real y efectiva (CP art. 13º)."* (Corte Constitucional de Colombia, 1995).

Con esa finalidad de la eficiencia y lo que respecta al sistema educativo en Colombia, recordemos que, desde la expedición del texto constitucional, el derecho a la educación adquirió una mayor importancia,

por lo cual, se han puesto en marcha grandes esfuerzos a fin de garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad.

No obstante, al evaluar los resultados del sistema educativo público durante los últimos años, se observa que pese al desarrollo jurisprudencial que se ha tenido alrededor del derecho y servicio educativo, no se registran los avances en calidad y reconocimiento cultural de los pueblos y comunidades étnicas. Dicha situación resulta paradójica en cuanto una vez verificado el avance que se ha tenido tras la expedición de la Constitución Política se afirmaría que se han puesto los esfuerzos administrativos y financieros para cerrar las brechas de inequidad en las regiones del país y entre los grupos étnicos.

Así mismo, en lo que corresponde a la gestión administrativa en garantía de la prestación del servicio educativo en los pueblos y comunidades etnicas, pese a los esfuerzos para la adecuación del sistema general de educación a las particularidades de las comunidades étnicas a fin de proteger la diversidad cultural de la Nación sigue siendo corta, como evidencia de ello, se encuentra la distribución de los planteles educativos y la organización de estos en los niveles referidos en la Ley 115 de 1994. Al igual, la calidad de los proyectos educativos en estas comunidades debe ser reforzada, esto en razón a que no se está contado con las herramientas (transporte, tecnologías e infraestructura adecuada) para la garantía efectiva del derecho a la educación.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso por fortalecer los proyectos educativos comunitarios y cumplir con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, destaca la importancia de seguir celebrando contratos directos con pueblos indígenas, de conformidad con lo establecido en la Ley 2160 del 25 de noviembre del 2021, para el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios, según denominación de las comunidades con sujeción a las políticas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación para garantizar trayectorias escolares pertinentes y de calidad que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas

Estos contratos tienen como objetivo implementar programas de educación propia que fortalezcan los procesos pedagógicos en todas las fases de la vida de los pueblos indígenas, desde la educación inicial hasta la secundaria.

En este contexto, para el Ministerio de Educación Nacional se prioriza a **Cabildo indígena del resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA**. Esto no solo se debe al cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004 y sus autos de seguimiento (Auto 004/09), sino también para facilitar la celebración de una contratación directa que promueva el fortalecimiento de sus dinámicas educativas propias.

Esta iniciativa busca respetar y reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, centrándose en la generación de conocimientos que puedan ser transmitidos de una generación a otra. De esta manera, se busca prevenir la pérdida cultural de estas comunidades. Con esto se busca que, desde la cosmovisión propia de su identidad originaria, sus saberes y vivencias, se pueda recrear y desarrollar sus formas cotidianas de vivir, y dar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando desde vigencias anteriores, para poder cerrar las brechas en materia educativa en todo el territorio nacional, con nuestras comunidades étnicas.

Sustentación del porqué se requiere hacer una contratación directa

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (Artículo 7), las comunidades étnicas son sujetos de especial protección constitucional, con condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, para lo cual, el Estado colombiano reconoce en los

escenarios de participación y representación las diferentes formas organizativas que integran las mencionadas comunidades en el marco de su autonomía.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 21 de 1991, aprobatoria del contrato de consultoría 169 de 1989 de la OIT, los gobiernos deben desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos y comunidades étnicas, para cuyo efecto se deben adoptar medidas que aseguren a los miembros de tales comunidades gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.

El Artículo 22 del Decreto 804 de 1995 estableció que "cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación de servicios educativos en las comunidades de los grupos étnicos, se preferirá contratar con las comunidades u organizaciones de estos que tengan experiencia educativa".

En virtud de lo anterior, la modalidad de contratación es la prevista en el literal l) del artículo 2 de la Ley 2160 del 25 de noviembre del 2021, el cual modificó el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece que:

> *"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCION. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *[...] 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*
>
> *l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial." (…)*

De igual manera, debe considerarse que, por el tipo de obligaciones a realizarse en el marco de la presente contratación, las cuales consisten fundamentalmente en labores de fortalecimiento organizativo propio bajo diferentes componentes exclusivos de esta comunidad étnica, solo se pueden desarrollar con el direccionamiento de las mismas, en razón de su naturaleza y por tratarse de asuntos que no son susceptibles de estandarización y no son de dominio común, debe reconocerse la autonomía, las cosmovisiones propias, así como las tradiciones y costumbres que permitan la pervivencia de estas comunidades.

El Resguardo Indígena Issa Oristunna presenta una sólida experiencia e idoneidad en la gestión de procesos educativos y comunitarios. Su trayectoria se fundamenta en un conocimiento profundo de la cosmovisión y pedagogía, lo que les permite diseñar e implementar proyectos educativos pertinentes y culturalmente adecuados. Han desarrollado y sostenido iniciativas que integran saberes ancestrales con metodologías contemporáneas, garantizando un enfoque holístico en la formación de sus niños, niñas y jóvenes. Esta experiencia no se limita solo a la teoría; se ve reflejada en la ejecución exitosa de programas que han fortalecido la identidad cultural, la revitalización lingüística y el desarrollo integral de la población infantil y juvenil en el resguardo. Su idoneidad radica en la capacidad demostrada de movilizar recursos, articular actores y lograr resultados concretos en beneficio de su comunidad, con un profundo compromiso

con el bienestar y el futuro de las nuevas generaciones. El Resguardo **INDIGENA ETTE ENNAKA** una autoridad político-administrativa y espiritual, asentado en el departamento del Magdalena, Colombia. Su estructura organizacional es un reflejo de su autonomía y de sus principios culturales ancestrales, que rigen la vida comunitaria y la toma de decisiones. El Cabildo está conformado por un grupo de autoridades elegidas por la comunidad, quienes ejercen su liderazgo con base en la Ley de Origen y el derecho propio. Estas autoridades, que incluyen al Gobernador, la gobernadora, secretarios, tesoreros, y demás cabildantes, son responsables de velar por el cumplimiento de las normas internas, la administración del territorio, la promoción de la cultura y la gestión de proyectos que beneficien a su gente. La participación comunitaria es un pilar fundamental en su funcionamiento, garantizando que las decisiones y acciones sean representativas de la voluntad colectiva del pueblo.

La **estructura organizacional** del Cabildo va más allá de los cargos formales; se sustenta en una red de **sabedores, mayores y líderes comunitarios** que ejercen una influencia significativa en la orientación de los proyectos. Existen diferentes comisiones y equipos de trabajo especializados en áreas clave como educación, salud, territorio, cultura y economía, los cuales se encargan de la planeación, ejecución y seguimiento de las iniciativas. En el marco de la actual contratación, el Cabildo cuenta con la capacidad administrativa y operativa para gestionar los recursos, rendir cuentas de manera transparente y asegurar la correcta implementación de los programas. Su organización interna permite una comunicación fluida entre el Cabildo, las instituciones educativas del resguardo y las familias, lo que facilita la coordinación y el éxito de cualquier iniciativa en el ámbito educativo. Además, su autonomía reconocida por la Constitución colombiana le confiere la legitimidad necesaria para celebrar acuerdos y llevar a cabo proyectos que impacten directamente en la vida de sus comunidades.

Análisis del valor del Presupuesto:

El presupuesto de la contratación por la suma de $ 165.000.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como la administración y utilidad.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

En su propuesta **el CABILDO INDIGENA ETTE ENNAKA** presenta el siguiente presupuesto acorde con la siguiente estructura:

Nº	**Componente**	**Valor**
1	Talento Humano	90.000.000
2	Construcción Participativa	33.000.000
3	Materiales y recursos	25.500.000
4	Gastos Administrativos	16.500.000
	Valor total	**164.500.000**

El valor del presupuesto se desagrega por componente de la siguiente manera:

1. COMPONENTE DE TALENTO HUMANO			
Ítem	**Rubro**	**Descripción**	**Valor total**
1.1.	Coordinador pedagógico	Licenciado (a) o profesional en Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas con experiencia de al menos un (1) año en educación inicial o en procesos de educación con grupos étnicos.	$ 20.000.000
1.2.	Líder cultural - sabedores	Líder con conocimiento del pensamiento ancestral de la comunidad, la lengua y dominio del español. Con experiencia de cinco (5) años en procesos educativos propios.	$ 15.000.000
1.3.	Etno educador o dinamizador educativo	Licenciado (a) o profesional en educación, ciencias sociales o humanas o normalistas superiores en educación inicial y en procesos educativos con pueblos indígenas/comunidades Afro.	$20.000.000
1.4.	Experto local	Autoridad ancestral y espiritual reconocido por la comunidad que cuente con experiencia en formación tradicional, que dé ejemplo con su vida de esa formación; es quien dinamiza, orienta, guía espiritualmente y armoniza a su comunidad desde el pensamiento cosmogónico y espiritual; estará a cargo de armonizar los espacios y acompañar desde su saber cultural el proceso de diseño.	$ 15.000.000
1.5.	Administrativo y financiero	Tecnólogo (a) en gestión administrativa o Profesional en áreas de financieras y/o económicas y/o administrativas o tecnólogo (a) en gestión administrativa con experiencia en seguimiento presupuestal en proyectos con pueblos y/o comunidades étnicas	$ 20.000.000
Subtotal del componente de talento humano			**$ 90.000.000**
2. COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA			
ítem	**Rubro**	**Descripción**	**Valor total**
2.1.	Materiales de Papelería y equipos	Costos que se estiman para el desarrollo y diseño del modelo pedagógico que requiere el uso de materiales, impresiones y textos, por cuanto los documentos se entregan a los estamentos de la comunidad educativa para su lectura, revisión y validación y la organización.	$ 25.500.000
2.2.	Trasporte	Costos generales para el transporte de la comunidad en general, el equipo técnico de la propuesta	$ 15.000.000
	Alimentación		$ 18.00.000
Subtotal del componente de construcción participativa			**$ 58.500.000**
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ítem	**Rubro**	**Descripción**	**Valor total**
3.1.	Gastos de administración	Gastos relacionados con el funcionamiento del proyecto en su totalidad, y que son necesarios para su respectiva legalización y ejecución. Estos gastos incluyen entre otros, gastos financieros, GMF, gastos de carácter administrativo y demás gastos de legalización necesarios para la implementación de las acciones	$ 16.500.000
Subtotal del componente de construcción participativa			**$ 16.500.000**
COSTO TOTAL		-	**$ 165.500.000**

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar.

La propuesta técnica y financiera presentada por el Cabildo Indígena de Guambía, incluye el presupuesto desagregado, el cual hace presente del presente estudio previo; de igual forma en el análisis del sector se encuentra con mayor nivel de detalle.

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El equipo técnico del Ministerio realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, con lo cual se definieron los requerimientos rubros a rubro que desde la experiencia de la entidad se consideran pertinentes para satisfacer la necesidad técnica planteada para el desarrollo de este proceso.

El presupuesto de la contratación será asignado por proceso territorial, a partir de tres criterios:

- Cobertura territorial en términos de número de establecimientos educativos que estarán involucrados en el proceso de formulación, diseño o implementación del programa de formación.
- Estado de desarrollo del proceso de formulación de la propuesta técnica y metodológica presentada por el grupo étnico u organización de base, lo cual implica que se realicen un número mayor de actividades específicas con los establecimientos educativos.
- Revisión de los procesos de financiación que históricamente el Ministerio de Educación Nacional ha realizado para el desarrollo de la ruta metodológica para la formulación, diseño e implementación de proyectos educativos comunitarios, etnoeducativos, propios e interculturales o como lo denomine cada comunidad o pueblo étnico.

Es importante mencionar que el presupuesto se encuentra desagregado en los siguientes ítems:

- Gastos de personal incluye: dinamizadores y personal de apoyo político, pedagógico y administrativo.
- Otros costos asociados a la operación incluyen: Materiales educativos propios, técnicos, tecnológicos pedagógicos, papelería y compra de materiales tradicionales.
- Gastos de transporte y alimentación.
- Gastos administrativos: la inclusión de ese rubro en la propuesta de cada pueblo depende de sus características por lo que lo puede incluir o no según sea el caso.

De igual manera, y sin interferir con la autonomía del enfoque del indígena, se definieron las categorías para organizar el presupuesto presentado por el resguardo y en ellas se contemplan valores a necesidades en el marco de la propuesta que responden a características propios del territorio.

Para la estimación del presupuesto destinado al diseño de la propuesta de educación inicial, se emplearon como puntos de referencia los valores anteriores en convenios y/o contratos previamente establecidos. Estos montos sirvieron como base, junto con un proceso de concertación y negociación con los representantes del resguardo, para determinar el presupuesto requerido. Donde se toma como referencia el presupuesto asignado y ejecutado durante la vigencia 2024 en contratos similares, el cual fue de $ 140.000.000.

Con base en el aumento del IPC en 2024, en el contexto de la presente contratación se comparó con el valor correspondiente. Valor que es relevante como referencia para la estimación de costos, dado que por las características y estructura de contratos similares se define que el marco presupuestal del MEN para apoyar estos procesos será de una asignación hasta de $165.000.000.

Para este análisis presupuestal se toman como referencia algunas comunidades y organizaciones que han realizado este tipo de contrataciones en vigencias pasadas, ya sea mediante Préstamo 4902/OC-CO BID y contratos con recursos directos del Ministerio, toda vez que los valores son similares y el tipo de proyecto responde a una necesidad de fortalecimiento de propuestas de atención integral a la primera infancia, las cuales tuvieron como base su cosmovisión, tradiciones y cultura.

De acuerdo con este análisis, la definición de la propuesta técnica y económica presentada por el Resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA y la experiencia adquirida por el Ministerio de Educación Nacional el recurso deberá ser destinado principalmente en los siguientes componentes:

Componente Talento Humano

Dentro de este rubro se contemplan las erogaciones asociadas al personal o equipo del proyecto, incluyendo el personal propio de la comunidad y que es de vital importancia para el desarrollo de este. Las

asignaciones mensuales se calculan con base en el desarrollo de implementaciones y construcciones de modelos pedagógicos históricos en el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los proyectos educativos comunitarios y respetando las necesidades de cada comunidad y sus características. Los valores relacionados con este ítem guardan coherencia y proporcionalidad con los valores históricamente pagados por el Ministerio de Educación Nacional en contrataciones con características semejantes. Para el análisis se toma como referencia el valor asignado en perfiles similares a los requeridos en los procesos históricos contratados en la vigencia anterior, con el propósito de constatar una razonabilidad de los valores unitarios mensuales pagados por concepto de honorarios a los colaboradores vinculados.

Los supuestos considerados son los siguientes:

- Los objetos y alcance guardan correspondencia con el valor total del presupuesto contratado. Lo cual fue verificado en cada documento fuente consultado.
- Al valor mensual establecido en cada contrato se indexó con una tasa de 5.2% correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024.
- Las condiciones propias de cada entorno social y económico de cada territorio se asumen como una variable constante.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Cabildo del Resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA, en la siguiente tabla se identifican los perfiles, el valor mensual comparado con contratos similares, así como el resultado de dicha comparación utilizando como herramienta de cálculo del intervalo de razonabilidad las medidas de tendencia central como son: la media y la desviación estándar.

Valores unitarios a comparar

	Resguardo indígena CHIMILA ISSA	Fundación Canto Ancestral	ACCIR	ASCATIDAR	Pueblo Kamëntsá Biya
	PROPUESTA 2025	CO1.PCCNTR. 6712452	CO1.PCCNTR. 5382547	CO1.PCCNTR. 6712338	CO1.PCCNTR. 6712236
Coordinador pedagógico	4.000.000	4.208.000	5.786.000	4.208.000	4.050.200
Líder cultural - sabedores	2.000.000	2.104.000	3.156.000	2.104.000	2.104.000
Etno educador o dinamizador educativo	4.000.000	4.208.000	4.734.000	4.208.000	3.787.200
Experto local	2.875.000	1.893.600	3.156.000	2.104.000	3.787.200
Administrativo y financiero	2.875.000	3.156.000	2.945.600	3.156.000	3.787.200

Fuente: Presupuesto de la propuesta presentada y Consulta SECOP II

Resultado análisis de razonabilidad de valores unitarios

PREFIL	ANÁLISIS				
	Media $\bar{x}$	Desviación Estándar σ	MÍNINIMO	MÁXIMO	CALIFICACIÓN
Coordinador pedagógico	4.563.050	818.687	3.744.363	5.381.737	Dentro del intervalo
Líder cultural - sabedores	2.367.000	526.000	1.841.000	2.893.000	Dentro del intervalo
Etno educador o dinamizador educativo	4.234.300	387.721	3.846.579	4.622.021	Dentro del intervalo
Experto local	2.735.200	892.652	1.842.548	3.627.852	Dentro del intervalo
Administrativo y financiero	3.261.200	364.423	2.896.777	3.625.623	Menor al límite inferior

En conclusión, los valores unitarios correspondientes al pago de honorarios mensuales presupuestados guardan una razonabilidad en comparación con contrataciones similares hechas por el MEN.

COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Este componente comprende el diseño de la propuesta que dará cuenta de la estructura, componentes y elementos que constituyen la ruta para la atención educativa de las semillas de vida, de la formación y acompañamiento de los docentes y dinamizadores, así como la identificación de las niñas y los niños que serían partícipes de la propuesta; así como los materiales y recursos que se requerirían para su implementación.

Para la construcción de la propuesta se garantiza la participación de docentes, directivos Etnoeducadores, de los ciclos de Moomate,(Transición) Koogramujna tiite (Primer grado), Peenarikkwikragga o Yuunarikkwi (Sabedores, Sabedoras), Autoridades tradicionales , líderes comunitarios y Culturales, entre otros que defina la comunidad quienes aportarán en el establecimiento de los objetivos, contenidos y demás procesos relacionados con la estrategia para la atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial para las Owe saairikkwi (niño) Owe yuggwirikkwi (niñas) Moomate Yaubrela (niños de 3 a 4) y Moomate Gruutakakkwibrela (niños de 5y 6).

2. COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA			
ítem	**Rubro**	**Descripción**	**Valor total**
2.1.	Materiales de Papelería y equipos	Costos que se estiman para el desarrollo y diseño del modelo pedagógico que requiere el uso de materiales, impresiones y textos, por cuanto los documentos se entregan a los estamentos de la comunidad educativa para su lectura, revisión y validación y la organización.	$ 25.500.000
2.2.	Transporte	Costos generales para el transporte de la comunidad en general, el equipo técnico de la propuesta	$ 15.000.000
	Alimentación		$ 18.000.000
Subtotal del componente de construcción participativa			**$ 58.500.000**

Debido a que los rubros, cantidades y valores corresponden con las condiciones y características del planteamiento conceptual y metodológico de la formación, el análisis de razonabilidad se realiza mediante la validación aritmética de cada ítem, la sumatoria para el subcomponente, la cual corresponde con la propuesta técnica y económica.

Componente administrativo

Este componente hace referencia a todos los gastos relacionados con el funcionamiento del proyecto en su totalidad, y que son necesarios para su respectiva legalización y ejecución. Estos gastos incluyen entre otros, gastos financieros, gastos de carácter administrativo y demás gastos necesarios para la implementación de las acciones. El valor corresponde con el porcentaje calculado sobre el total del valor del presupuesto asignado. Este rubro depende de las características propias tanto de las acciones a ejecutar acorde a la estrategia adoptada; por lo cual su inclusión dentro de la estructura de presupuesto depende de la concertación con cada pueblo y la estructuración de dichos gastos según cada uno de los casos.

El siguiente cuadro comparativo presenta el comparativo entre los valores correspondientes a los gastos

de administración de los contratos seleccionados, donde los valores fueron indexados a precios 2025.

Valores unitarios a comparar

	Resguardo indigena CHIMILA ISSA	PASTAS	ACCIR	ASCATIDAR	Pueblo Kamëntsá Biya
	PROPUESTA 2025	CO1.PCCNTR.6712452	CO1.PCCNTR.6712236	CO1.PCCNTR.6712338	CO1.PCCNTR.6712164
Valor presupuesto	165.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000
Porcentaje gastos de administración	10.00%	7.79%	7.79%	7.79%	7.41%
Gastos administrativos 2024		10.370.370	10.370.970	10.370.370	10.370.970
Gastos administrativos 2025	16.500.000	10.909.629	10.910.260	10.909.629	10.910.260

Resultado análisis de razonabilidad de valores unitarios

PREFIL	ANÁLISIS				
	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	MÍNIMO	MÁXIMO	CALIFICACIÓN
Gastos administrativos 2025	10.909.945	364	10.909.580	10.910.309	Fuera del intervalo

Al comparar los porcentajes y valores correspondientes a los costos de administración se evidencia que estos se ubican más de dos puntos porcentuales por encima de los valores históricos de los contratos ejecutados por el MEN en la vigencia anterior; no obstante, al observar los datos existe una igualdad matemática en los datos que componen la muestra analizada, lo cual genera un sesgo en tanto que las desviaciones reducen el intervalo de razonabilidad. Esto indica que si bien la magnitud dista de manera significativa del intervalo establecido, no es posible concluir que corresponda a un valor significativo, en tanto que este valor hizo parte de la concertación con los representantes del resguardo.

Por lo anterior, es dable que esta situación se presente, pero no representa un costo representativo respecto al total del valor de la propuesta económica. La construcción del presupuesto se realizó respetando el principio de igualdad y en el marco de los procesos de concertación con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus características demográficas y ubicación geográfica, factores que permiten tener los valores ajustados a las características territoriales y que responden a las características específicas del pueblo en cuestión. Igualmente respetando la autonomía de los pueblos; el MEN toma estos valores como referencia teniendo en cuenta que son las comunidades las que conocen el territorio sobre el cual se ejecutarán las acciones y necesidades en términos de educación y que en todo caso responden a procesos de concertación previamente validados por las comunidades.

B. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

En el marco del contrato de préstamo 4902/OC-CO - Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas: referenciado y aplicando las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2350-15, se suscribieron dos contratos con la Universidad de Caldas en 2020 y 2021 (CO1.PCCNTR.1839115 de 2020 y CO1.PCCNTR.2695551 de 2021.Estos contratos se enfocaron en el fortalecimiento de capacidades e implementación de proyectos educativos de la educación inicial, básica y media para las zonas rurales.

Estas consultorías brindaron asistencia técnica a instituciones educativas de grupos étnicos para la implementación de una metodología participativa en la formulación y ejecución de los Proyectos

Educativos Comunitarios (PEC) con carácter propio e intercultural. Con esta acción se apoya el trabajo con grupos étnicos (minorías) para garantizar el derecho a una educación de calidad acorde a su cultura.

Relacionado con la anterior contratación, durante el 2022 se contrataron 10 proyectos educativos comunitarios propios e interculturales con comunidades indígenas priorizadas para los pueblos JIW, NUKAK, MAPAYERRI e HITNU- MAKAGUAN SIONA, WIWA, AWÁ CAMWARI, MURUI, ETTE ENAKA O CHIMILA, y TIKUNA focalizados en el 2022:

Reporte contrataciones 2022:

No.	Pueblo	Proceso	Contratista
Fortalecimiento PEC trabajados inicialmente con la Universidad de Caldas en 2021			
1	JIW	CO1.PCCNTR.3787358 de 2022	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG
2	NUKAK	CO1.PCCNTR.3770433 de 2022	ASOPAMURÎMAJSÂ
3	MAPAYERRI	CO1.PCCNTR.3787396 de 2022	Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
4	HITNU-MAKAGUAN	CO1.PCCNTR.3771830 de 2022	ASCATIDAR - Organización Indígena Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento De Arauca
Fortalecimiento PEC trabajados a partir del 2022 con las organizaciones indígenas.			
5	SIONA	CO1.PCCNTR.3771921 de 2022	Asociación De Cabildos Indígenas del Pueblo Siona - ACILAPP
6	WIWA	CO1.PCCNTR.3788301 de 2022	Cabildo Mayor del Pueblo Wiwa
7	AWÁ CAMAWARI	CO1.PCCNTR.3788135 de 2022	Asociación de Autoridades Indígenas -Awà CAMAWARi del Municipio de Ricaurte
8	MURUI	CO1.PCCNTR.3769811 de 2022	Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos De Los Pueblos Indígenas Murui, Muina, Coreguaje y Nasa Del Municipio De Leguizamo Y Puerto Asís, Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAP
9	ETTE NAKA-CHIMILA	CO1.PCCNTR.3805609 de 2022	Cabildo Mayor ETTE ENNAKA
10	TIKUNA	CO1.PCCNTR.3771406 de 2022	ATICOYA- Asociación De Autoridades Indígenas Del Resguardo Tikuna, Cocama, Yagua De Puerto Nariño - ATICOYA

Para la vigencia 2023 se plantearon realizar nuevamente contrataciones con organizaciones indígenas, para el desarrollo de proyectos educativos comunitarios- PEC.

Reporte contrataciones 2023

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
1	CO1.PCCNTR 5364759	CABILDO GUAMBIA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas con énfasis en el proceso de acompañamiento pedagógico y cultural para el pueblo Misak del Cabildo Guambia, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
2	CO1.PCCNTR.5382547	La Asociación de Autoridades Tradicionales Me sa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Perteneciente s a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos que hacen parte de la Asociación del Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes (Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chamí), a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
3	CO1.PCCNT R.5388092	Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial	$ 100.000.000
4	CO1.PCCNT R.5369922	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Jiw, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
5	CO1.PCCNT R.5375710	Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná - ACAIPI	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos indígenas del municipio de Pacoa ubicados en la región de Piedra Ñi, Rio Pira, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
6	CO1.PCCNT R.5449627	Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Arhuaco, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
7	CO1.PCCNT R.5386983	YANAMA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Wayuu, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000

De estos pueblos focalizados se trabajó de manera continua con seis pueblos: Jiw, Nukak, Mapayerri, Wiwa, Siona, Ette Naka – Chimila. Además, se dio un trabajo inicial con los pueblos Mokaná, Misak, Pijaos, y el pueblo Nasa de Florida y Pradera.

Además, en el marco de la estrategia de atención educativa de educación inicial en el 2024, se realizó un trabajo significativo con varias comunidades étnicas para diseñar estrategias de atención educativa integral en zonas rurales y rurales dispersa. Las comunidades involucradas en este proceso incluyeron, Comunidades Indígenas, Afrodescendientes- campesinas.

Reporte contrataciones 2024

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
1	CO1.PCCNTR.6712338 de 2024	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - Ascatidar	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a Ascatidar (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	$ 140.000.000
2	CO1.PCCNTR.6712164 de 2024	Resguardo Indígena Kamentsá Biyá de Sibundoy	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el pueblo Kamëntsä Biya de Sibundoy, departamento del Putumayo, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	$ 140.000.000
3	CO1.PCCNTR.6712170 de 2024	Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	$ 140.000.000
4	CO1.PCCNTR.6712452 de 2024	Fundación canto Ancestral	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.	$ 140.000.000
5	CO1.PCCNTR.6712236 de 2024	Asociación de cabildos indígenas regional de Risaralda - ACIRR	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	$ 140.000.000

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
6	CO1.PCCNTR.6800361 de 2024	Fundación para el desarrollo social Barak Obama	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad Palenquera de El Níspero, en el Departamento de Bolívar, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del Proyecto Educativo Comunitario.	$ 140.000.000
7	CO1.PCCNTR.6909060 de 2024	Fundación Mujer con valor-Cauca	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	$ 173.501.286
8	CO1.PCCNTR.6603490 de 2024	Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila - Crihu	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una Ruta Metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa de las semillas de vida de los pueblos originarios del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU.	$ 250.000.000
9	CO1.PCCNTR.6683202	Confederación Indígena Tayrona	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el Cabildo Mayor Arhuaco.	$ 357.142.857
10	CO1.PCCNTR.6709146	La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos indígenas pertenecientes	$ 357.142.857
11	CO1.PCCNTR.6709274	Cabildo indígena del resguardo de Guambia	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para Cabildo del Resguardo Guambía del pueblo MISAK	$ 357.142.857

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
12	CO1.PCCNTR.6709127	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Organización Indígena de La Guajira YANAMA	$ 178.125.000
13	CO1.PCCNTR.6799196	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare - ASOAPIJG	$ 357.142.857
14	CO1.PCCNTR.6821520	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del municipio de Puerto Tejada - Cauca	$ 120.000.000

Por parte de otras Entidades

Dentro de la búsqueda en SECOP II, se verifican procesos contractuales adelantados por otras entidades, donde los objetos guardan relación con el de este proceso.

CONVENIOS Y/O CONTRATOS.			
CONTRATO	**OBJETO**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL**
CONTRATO DE APORTE ICBF-CA-165935-2023-VAL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la **Modalidad Propia e Intercultural** para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo	**2023** Fecha de inicio: 2/02/2023 Fecha de terminación: 31/10/2023	$ 417.533.640
UNIÓN TEMPORAL AMULIAJIRAWA CANASTA PARCIAL MAICAO 2023 021-2023 LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	Prestación del servicio para administrar la canasta parcial de la población étnica del centro etnoeducativo indígena no. 10 ubicado en el municipio de Maicao La Guajira, para garantizar el derecho a la **educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP)** de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.	**2023** Fecha de inicio: 8/02/2023 Fecha de terminación: 15/12/2023	$1,568,739,390

CONVENIOS Y/O CONTRATOS.			
CONTRATO	**OBJETO**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL**
Acta de entendimiento CORP No. 001 de 2022 suscrito con la Asociación De Autoridades Arhuacas De La Sierra Nevada (ASO-CIT) Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario (CODES)	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, presupuestales y administrativos con el propósito de ejecutar en debida forma las actividades correspondiente a la organización CIT, tendientes al cumplimiento de los compromisos de ASO-CIT en el marco del contrato de prestación de servicio N°055 de 2022 con la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario (CODES) cuyo objeto es "**apoyar la realización de acciones pedagógicas, socializaciones, producción de contenidos sonoros, escritos gráficos, entre otros, para el fortalecimiento de las lenguas nativas en las comunidades y pueblos indígenas filiales** a las cinco organizaciones de orden nacional ONIC, CTI, OPIAC, GOBIERNO MAYOR, AICO por la pacha mama. Dando cumplimiento al acuerdo establecido en el indicador H50 del ´Plan Nacional de Desarrollo, capitulo indígena de manera concertada con las organizaciones y autoridades indígenas, además de continuar la implementación de la ley 1381 de 2010 – Ley de lenguas Nativas.	**2022** Fecha de inicio: 06/10/2022 Fecha de terminación: 06/10/2022	$ 13.545.000
ICBF REGIONAL MAGDALENA CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA ICBF-CA-140838-2022-MAG	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la **Modalidad Propia e Intercultural**, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo	**2022** Fecha de inicio: 26/01/2022 Fecha de terminación: 31/12/2022	$ 4.168.286.389
CONTRATO EDUCATIVO 027 DE 2022 NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES	Administración de la atención educativa en el Establecimiento Educativo oficial CENTRO ¡ETNOEDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGUE TAITA QUERUBIN QUETA ALVARADO, con código DANE 286320002401 (ESC. RURAL MIXTA UKUMARI KANKHE), para garantizar el derecho a la **educación propia** de ciento cincuenta y cuatro (154) estudiantes del Territorio Indígena del Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	**2022** Inicio: 20/01/2022 Fin: 27/12/2022	$ 453.507.837

este análisis del sector es elaborado por el líder de la necesidad, Nancy Valderrama Castiblanco, en su condición de Subdirectora de Calidad de Primera Infancia, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Este documento hace parte del Estudio Previo.

AN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El CONTRATISTA presentó en su propuesta un plan de trabajo detallado de las actividades, metas, objetivos, recursos, tiempo y responsables, tomando en consideración el plazo de ejecución de la contratación, lo que se estima para un periodo de cinco (5) meses, tiempo que fue concertado en la indagación preliminar del mercado con la organización invitada.

Nº	Actividades	Productos	Verificables	Meses				
				1	2	3	4	5
1	Conformación del equipo de trabajo	Equipo contratado	Contratos, hojas de vida y avales respectivos de la comunidad	-	-	-	-	-
2	Planeación metodológica Para la construcción participativa de la propuesta educativa	Documento de diseño metodológico de las actividades a realizar con el equipo y cronograma de trabajo del presente contrato	Actas, listas de asistencia y documento de diseño metodológico con cronograma.	-	-	-	-	-
3	Implementación participativa para la construcción de la propuesta educativa	Al menos dos (02) espacios presenciales de trabajo, la suma de días de los espacios debe ser mínimo de dos días	Actas o memorias firmadas, listas de asistencia, fotografías	-	-	-	-	-
4	Construcción de la propuesta de atención educativa en educación inicial en el marco de la atención integral	Documento de la propuesta de atención educativa	Documento con la propuesta de atención educativa	-	-	-	-	-
5	Entregas de informes técnicos y financieros parciales	Dos informes parciales técnicos y financieros entregados	Primer informe técnico con los avances a los tres primeros meses de ejecución con soportes. Segundo informe técnico con los avances a los seis meses de ejecución con soportes.	-	-	-	-	-

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Comentado [RP23]: Hay inconsistencia en la propuesta que adjuntan en el numeral 11 establecen un plazo de 4 meses y el cronograma esta proyectado a 5 meses…. Cual es el plazo del proyecto?… deben ajustar todos los documentos de manera unificada…. Revisar pues es posible que no alcancen a ejecutar 5 meses pues si es así debería inicial el 1 de agosto … revisar tiempos para la aprobación y legalización del contrato.

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Nº	Actividades	Productos	Verificables	Meses 1	2	3	4	5
6	Articulación interinstitucional con Secretarías de educación, Ministerio de educación u otros sectores	Memoria de los acuerdos de articulación y colaboración para la implementación de la propuesta educativa.	Actas de articulación y acuerdos con sus respectivos soportes	-	-	-	-	-
7	Identificación de niñas y niños	Listado de niñas y niños focalizados para la atención educativa.	Listado de niñas y niños con la siguiente información: Número de documento, fecha de nacimiento, lugar de vivienda. Las niñas y los niños deben tener de 3 a 5 años para la vigencia 2026.	-	-	-	-	-
7	Consolidación del listado de las Dotaciones pedagógicas.	Listado de materiales pertinentes con la propuesta educativa con enfoque étnico cultural.	Memoria o acta de los materiales pertinentes para la propuesta, junto con el respectivo listado de las dotaciones pedagógicas y su evidencia.	-	-	-	-	-
8	Encuentro de enriquecimiento, ajuste y validación	Encuentro de tres (3) días, en el que diferentes actores presentes en la comunidad aporten nuevos	Actas, listas de asistencia, fotografías	-	-	-	-	-

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Nº	Actividades	Productos	Verificables	Meses 1	2	3	4	5
		elementos y validen la propuesta educativa						
9	Elaboración del informe final	Informe final de ejecución	Informe técnico final que recoja los productos finales del proceso.					

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos.

Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

80101604 - Planificación administración de proyectos.

93141501 - Servicios política social.

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Deber de análisis de la Entidades estatales

La Corte Constitucional Colombiana ha definido que, *"la eficiencia es un principio que tiene destinatario a los propios organismos responsables de la prestación del servicio público (…) es reiterado por el artículo 209 de la Carta como principio rector de la gestión administrativa. Implica así mismo la realización del control de resultados del servicio" (Corte Constitucional de Colombia, 1993). "La función de las autoridades es no sólo proclamar los derechos fundamentales sino, sobre todo, hacer efectivos esos derechos en la vida cotidiana de las personas. Sólo de esa manera se puede lograr que la igualdad entre las personas sea real y efectiva (CP art. 13º)."* (Corte Constitucional de Colombia, 1995).

Con esa finalidad de la eficiencia y lo que respecta al sistema educativo en Colombia, recordemos que, desde la expedición del texto constitucional, el derecho a la educación adquirió una mayor importancia, por lo cual, se han puesto en marcha grandes esfuerzos a fin de garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad.

No obstante, al evaluar los resultados del sistema educativo público durante los últimos años, se

~~observa que pese al desarrollo jurisprudencial que se ha tenido alrededor del derecho y servicio educativo, no se registran los avances en calidad y reconocimiento cultural de los pueblos y comunidades étnicas. Dicha situación resulta paradójica en cuanto una vez verificado el avance que se ha tenido tras la expedición de la Constitución Política se afirmaría que se han puesto los esfuerzos administrativos y financieros para cerrar las brechas de inequidad en las regiones del país y entre los grupos étnicos.~~

~~Así mismo, en lo que corresponde a la gestión administrativa en garantía de la prestación del servicio educativo en los pueblos y comunidades etnicas, pese a los esfuerzos para la adecuación del sistema general de educación a las particularidades de las comunidades étnicas a fin de proteger la diversidad cultural de la Nación sigue siendo corta, como evidencia de ello, se encuentra la distribución de los planteles educativos y la organización de estos en los niveles referidos en la Ley 115 de 1994. Al igual, la calidad de los proyectos educativos en estas comunidades debe ser reforzada, esto en razón a que no se está contado con las herramientas (transporte, tecnologías e infraestructura adecuada) para la garantía efectiva del derecho a la educación.~~

Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

~~De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso por fortalecer los proyectos educativos comunitarios y cumplir con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, destaca la importancia de seguir celebrando contratos directos con pueblos indígenas, de conformidad con lo establecido en la Ley 2160 del 25 de noviembre del 2021, para el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios, según denominación de las comunidades con sujeción a las políticas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación para garantizar trayectorias escolares pertinentes y de calidad que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas~~

~~Estos contratos tienen como objetivo implementar programas de educación propia que fortalezcan los procesos pedagógicos en todas las fases de la vida de los pueblos indígenas, desde la educación inicial hasta la secundaria.~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

~~En este contexto, para el Ministerio de Educación Nacional se prioriza a Cabildo indígena del resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA. Esto no solo se debe al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento (Auto 004/09), sino también para facilitar la celebración de una contratación directa que promueva el fortalecimiento de sus dinámicas educativas propias.~~

Comentado [JM24]: NO SE MUESTRA NI ESTÁ EN NEON LOS SOPORTES DE LA EXPERIENCIA DE ESTE CABILDO

Comentado [JM25R24]: OK

~~Esta iniciativa busca respetar y reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, centrándose en~~

~~la generación de conocimientos que puedan ser transmitidos de una generación a otra. De esta manera, se busca prevenir la pérdida cultural de estas comunidades. Con esto se busca que, desde la cosmovisión propia de su identidad originaria, sus saberes y vivencias, se pueda recrear y desarrollar sus formas cotidianas de vivir, y dar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando desde vigencias anteriores, para poder cerrar las brechas en materia educativa en todo el territorio nacional, con nuestras comunidades étnicas.~~

~~Sustentación del porqué se requiere hacer una contratación directa~~

Comentado [RP26]: No desarrollan la experiencia del Resguardo Indígena Issa Oristunna , cuales son los contratos que soportan la experiencia incluir la tabla y los soportes.

~~De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (Artículo 7), las comunidades étnicas son sujetos de especial protección constitucional, con condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, para lo cual, el Estado colombiano reconoce en los escenarios de participación y representación las diferentes formas organizativas que integran las mencionadas comunidades en el marco de su autonomía.~~

~~De acuerdo con lo establecido en la Ley 21 de 1991, aprobatoria del contrato de consultoría 169 de 1989 de la OIT, los gobiernos deben desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos y comunidades étnicas, para cuyo efecto se deben adoptar medidas que aseguren a los miembros de tales comunidades gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.~~

~~El Artículo 22 del Decreto 804 de 1995 estableció que "cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación de servicios educativos en las comunidades de los grupos étnicos, se preferirá contratar con las comunidades u organizaciones de estos que tengan experiencia educativa".~~

~~En virtud de lo anterior, la modalidad de contratación es la prevista en el literal l) del artículo 2 de la Ley 2160 del 25 de noviembre del 2021, el cual modificó el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece que:~~

~~*"ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCION. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*~~

Con formato: Título 1, Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

~~*[...] 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*~~

~~*l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial." (…)*~~

~~De igual manera, debe considerarse que, por el tipo de obligaciones a realizarse en el marco de la presente contratación, las cuales consisten fundamentalmente en labores de fortalecimiento organizativo propio bajo diferentes componentes exclusivos de esta comunidad étnica, solo se pueden desarrollar con el direccionamiento de las mismas, en razón de su naturaleza y por tratarse~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

de asuntos que no son susceptibles de estandarización y no son de dominio común, debe reconocerse la autonomía, las cosmovisiones propias, así como las tradiciones y costumbres que permitan la pervivencia de estas comunidades.

El Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Issa Oristunna presenta una sólida experiencia e idoneidad en la gestión de procesos educativos y comunitarios. Su trayectoria se fundamenta en un conocimiento profundo de la cosmovisión y pedagogía, lo que les permite diseñar e implementar proyectos educativos pertinentes y culturalmente adecuados. Han desarrollado y sostenido iniciativas que integran saberes ancestrales con metodologías contemporáneas, garantizando un enfoque holístico en la formación de sus niños, niñas y jóvenes. Esta experiencia no se limita solo a la teoría; se ve reflejada en la ejecución exitosa de programas que han fortalecido la identidad cultural, la revitalización lingüística y el desarrollo integral de la población infantil y juvenil en el resguardo. Su idoneidad radica en la capacidad demostrada de movilizar recursos, articular actores y lograr resultados concretos en beneficio de su comunidad, con un profundo compromiso con el bienestar y el futuro de las nuevas generaciones. El Resguardo INDIGENA ETTE ENNAKA una autoridad político-administrativa y espiritual, asentado en el departamento del Magdalena, Colombia. Su estructura organizacional es un reflejo de su autonomía y de sus principios culturales ancestrales, que rigen la vida comunitaria y la toma de decisiones. El Cabildo está conformado por un grupo de autoridades elegidas por la comunidad, quienes ejercen su liderazgo con base en la Ley de Origen y el derecho propio. Estas autoridades, que incluyen al Gobernador, la gobernadora, secretarios, tesoreros, y demás cabildantes, son responsables de velar por el cumplimiento de las normas internas, la administración del territorio, la promoción de la cultura y la gestión de proyectos que beneficien a su gente. La participación comunitaria es un pilar fundamental en su funcionamiento, garantizando que las decisiones y acciones sean representativas de la voluntad colectiva del pueblo.

Comentado [RP27]: Como se soporta esta afirmación? Cual es la experiencia acreditada?
No hay relación de contratos semejantes al del presente objeto.

La estructura organizacional del Cabildo va más allá de los cargos formales; se sustenta en una red de sabedores, mayores y líderes comunitarios que ejercen una influencia significativa en la orientación de los proyectos. Existen diferentes comisiones y equipos de trabajo especializados en áreas clave como educación, salud, territorio, cultura y economía, los cuales se encargan de la planeación, ejecución y seguimiento de las iniciativas. En el marco de la actual contratación, el Cabildo cuenta con la capacidad administrativa y operativa para gestionar los recursos, rendir cuentas de manera transparente y asegurar la correcta implementación de los programas. Su organización interna permite una comunicación fluida entre el Cabildo, las instituciones educativas del resguardo y las familias, lo que facilita la coordinación y el éxito de cualquier iniciativa en el ámbito educativo. Además, su autonomía reconocida por la Constitución colombiana le confiere la legitimidad necesaria para celebrar acuerdos y llevar a cabo proyectos que impacten directamente en la vida de sus comunidades.

Análisis del valor del Presupuesto:

El presupuesto de la contratación por la suma de $ 165.000.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como la administración y utilidad.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones

~~**establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.**~~

~~**En su propuesta el CABILDO INDIGENA ETTE ENNAKA presenta el siguiente presupuesto acorde con la siguiente estructura:**~~

~~Nº~~	~~Componente~~	~~Valor~~
~~1~~	~~Talento Humano~~	~~90.000.000~~
~~2~~	~~Construcción Participativa~~	~~33.000.000~~
~~3~~	~~Materiales y recursos~~	~~25.500.000~~
~~4~~	~~Gastos Administrativos~~	~~16.500.000~~
	~~Valor total~~	~~164.500.000~~

~~**El valor del presupuesto se desagrega por componente de la siguiente manera:**~~

~~1. COMPONENTE DE TALENTO HUMANO~~			
~~Ítem~~	~~Rubro~~	~~Descripción~~	~~Valor total~~
~~1.1.~~	~~Coordinador pedagógico~~	~~Licenciado (a) o profesional en Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas con experiencia de al menos un (1) año en educación inicial o en procesos de educación con grupos étnicos.~~	~~$ 20.000.000~~
~~1.2.~~	~~Líder cultural – sabedores~~	~~Líder con conocimiento del pensamiento ancestral de la comunidad, la lengua y dominio del español. Con experiencia de cinco (5) años en procesos educativos propios.~~	~~$ 15.000.000~~
~~1.3.~~	~~Etno-educador – o dinamizador educativo~~	~~Licenciado (a) o profesional en educación, ciencias sociales o humanas o normalistas superiores en educación inicial y en procesos educativos con pueblos indígenas/comunidades Afro.~~	~~$20.000.000~~
~~1.4.~~	~~Experto local~~	~~Autoridad ancestral y espiritual reconocido por la comunidad que cuente con experiencia en formación tradicional, que dé ejemplo con su vida de esa formación; es quien dinamiza, orienta, guía espiritualmente y armoniza a su comunidad desde el pensamiento cosmogónico y espiritual; estará a cargo de armonizar los espacios y acompañar desde su saber cultural el proceso de diseño.~~	~~$ 15.000.000~~
~~1.5.~~	~~Administrativo y financiero~~	~~Tecnólogo (a) en gestión administrativa o Profesional en áreas de financieras y/o económicas y/o administrativas o tecnólogo (a) en gestión administrativa~~	~~$ 20.000.000~~

Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Interlineado: sencillo
Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Interlineado: sencillo
Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

		con experiencia en seguimiento presupuestal en proyectos con pueblos y/o comunidades étnicas	
Subtotal del componente de talento humano			$ 90.000.000
2. COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA			
ítem	Rubro	Descripción	Valor total
2.1.	Materiales de Papelería y equipos	Costos que se estiman para el desarrollo y diseño del modelo pedagógico que requiere el uso de materiales, impresiones y textos, por cuanto los documentos se entregan a los estamentos de la comunidad educativa para su lectura, revisión y validación y la organización.	$ 25.500.000
2.2.	Trasporte	Costos generales para el transporte de la comunidad en general, el equipo técnico de la propuesta	$ 15.000.000
	Alimentación		$ 18.00.000
Subtotal del componente de construcción participativa			$ 58.500.000
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ítem	Rubro	Descripción	Valor total
3.1.	Gastos de administración	Gastos relacionados con el funcionamiento del proyecto en su totalidad, y que son necesarios para su respectiva legalización y ejecución. Estos gastos incluyen entre otros, gastos financieros, GMF, gastos de carácter administrativo y demás gastos de legalización necesarios para la implementación de las acciones	$ 16.500.000
Subtotal del componente de construcción participativa			$ 16.500.000
COSTO TOTAL			$ 165.500.000

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar.

La propuesta técnica y financiera presentada por el Cabildo Indígena de Guambía, incluye el presupuesto desagregado, el cual hace presente del presente estudio previo; de igual forma en el análisis del sector se encuentra con mayor nivel de detalle.

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El equipo técnico del Ministerio realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, con

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Ajustar espacio entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entre texto asiático y números
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Ajustar espacio entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entre texto asiático y números
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Ajustar espacio entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entre texto asiático y números
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Ajustar espacio entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entre texto asiático y números
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Ajustar espacio entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entre texto asiático y números
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Ajustar espacio entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entre texto asiático y números
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Comentado [RP28]: El presupuesto no tiene las variables con las que se calcula, cuales son los valores unitarios, mensuales? Por cuantos mese se calcula cada ítems? Cual es la cantidad requerida de profesionales y del componente 2?
...
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

~~lo cual se definieron los requerimientos rubros a rubro que desde la experiencia de la entidad se consideran pertinentes para satisfacer la necesidad técnica planteada para el desarrollo de este proceso.~~

~~El presupuesto de la contratación será asignado por proceso territorial, a partir de tres criterios:~~

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

~~1. Cobertura territorial en términos de número de establecimientos educativos que estarán involucrados en el proceso de formulación, diseño o implementación del programa de formación.~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Sin viñetas ni numeración

~~2. Estado de desarrollo del proceso de formulación de la propuesta técnica y metodológica presentada por el grupo étnico u organización de base, lo cual implica que se realicen un número mayor de actividades específicas con los establecimientos educativos.~~

~~3. Revisión de los procesos de financiación que históricamente el Ministerio de Educación Nacional ha realizado para el desarrollo de la ruta metodológica para la formulación, diseño e implementación de proyectos educativos comunitarios, etnoeducativos, propios e interculturales o como lo denomine cada comunidad o pueblo étnico.~~

~~Es importante mencionar que el presupuesto se encuentra desagregado en los siguientes ítems:~~

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

~~• Gastos de personal incluye: dinamizadores y personal de apoyo político, pedagógico y administrativo.~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Sin viñetas ni numeración

~~• Otros costos asociados a la operación incluyen: Materiales educativos propios, técnicos, tecnológicos pedagógicos, papelería y compra de materiales tradicionales.~~

~~• Gastos de transporte y alimentación.~~

~~• Gastos administrativos: la inclusión de ese rubro en la propuesta de cada pueblo depende de sus características por lo que lo puede incluir o no según sea el caso.~~

~~De igual manera, y sin interferir con la autonomía del enfoque del indígena, se definieron las categorías para organizar el presupuesto presentado por el resguardo y en ellas se contemplan valores a necesidades en el marco de la propuesta que responden a características propios del territorio.~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

~~Para la estimación del presupuesto destinado al diseño de la propuesta de educación inicial, se emplearon como puntos de referencia los valores anteriores en convenios y/o contratos previamente establecidos. Estos montos sirvieron como base, junto con un proceso de concertación y negociación con los representantes del resguardo, para determinar el presupuesto requerido. Donde se toma como referencia el presupuesto asignado y ejecutado durante la vigencia 2024 en contratos similares, el cual fue de $140.000.000.~~

~~Con base en el aumento del IPC en 2024, en el contexto de la presente contratación se comparó con el valor correspondiente. Valor que es relevante como referencia para la estimación de costos,~~

~~dado que por las características y estructura de contratos similares se define que el marco presupuestal del MEN para apoyar estos procesos será de una asignación hasta de $165.000.000.~~

~~Para este análisis presupuestal se toman como referencia algunas comunidades y organizaciones que han realizado este tipo de contrataciones en vigencias pasadas, ya sea mediante Préstamo 4902/OC-CO BID y contratos con recursos directos del Ministerio, toda vez que los valores son similares y el tipo de proyecto responde a una necesidad de fortalecimiento de propuestas de atención integral a la primera infancia, las cuales tuvieron como base su cosmovisión, tradiciones y cultura.~~

~~De acuerdo con este análisis, la definición de la propuesta técnica y económica presentada por el Resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA y la experiencia adquirida por el Ministerio de Educación Nacional el recurso deberá ser destinado principalmente en los siguientes componentes:~~

~~Componente Talento Humano~~

~~Dentro de este rubro se contemplan las erogaciones asociadas al personal o equipo del proyecto, incluyendo el personal propio de la comunidad y que es de vital importancia para el desarrollo de este. Las asignaciones mensuales se calculan con base en el desarrollo de implementaciones y construcciones de modelos pedagógicos históricos en el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los proyectos educativos comunitarios y respetando las necesidades de cada comunidad y sus características. Los valores relacionados con este ítem guardan coherencia y proporcionalidad con los valores históricamente pagados por el Ministerio de Educación Nacional en contrataciones con características semejantes. Para el análisis se toma como referencia el valor asignado en perfiles similares a los requeridos en los procesos históricos contratados en la vigencia anterior, con el propósito de constatar una razonabilidad de los valores unitarios mensuales pagados por concepto de honorarios a los colaboradores vinculados.~~

~~Los supuestos considerados son los siguientes:~~

- ~~Los objetos y alcance guardan correspondencia con el valor total del presupuesto contratado. Lo cual fue verificado en cada documento fuente consultado.~~
- ~~Al valor mensual establecido en cada contrato se indexó con una tasa de 5.2% correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024.~~
- ~~Las condiciones propias de cada entorno social y económico de cada territorio se asumen como una variable constante.~~

~~De acuerdo con la propuesta presentada por el Cabildo del Resguardo indígena CHIMILA ISSA ORISTUNNA, en la siguiente tabla se identifican los perfiles, el valor mensual comparado con contratos similares, así como el resultado de dicha comparación utilizando como herramienta de cálculo del intervalo de razonabilidad las medidas de tendencia central como son: la media y la desviación estándar.~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Valores unitarios a comparar

	Resguardo indígena CHIMILA ISSA	Fundación Canto Ancestral	ACCIR	ASCATIDAR	Pueblo Kamëntsá Biya
	PROPUESTA 2025	CO1.PCCNTR. 6712452	CO1.PCCNTR. 5382547	CO1.PCCNTR. 6712338	CO1.PCCNTR. 6712236
Coordinador pedagógico	4.000.000	4.208.000	5.786.000	4.208.000	4.050.200
Líder cultural - sabedores	2.000.000	2.104.000	3.156.000	2.104.000	2.104.000
Etno-educador o dinamizador educativo	4.000.000	4.208.000	4.734.000	4.208.000	3.787.200
Experto local	2.875.000	1.893.600	3.156.000	2.104.000	3.787.200
Administrativo y financiero	2.875.000	3.156.000	2.945.600	3.156.000	3.787.200

Fuente: Presupuesto de la propuesta presentada y Consulta SECOP II

Resultado análisis de razonabilidad de valores unitarios

PREFIL	ANÁLISIS				
	Media $\bar{x}$	Desviación Estándar σ	MÍNINIMO	MÁXIMO	CALIFICACIÓN
Coordinador pedagógico	4.563.050	818.687	3.744.363	5.381.737	Dentro del intervalo
Líder cultural - sabedores	2.367.000	526.000	1.841.000	2.893.000	Dentro del intervalo
Etno-educador o dinamizador educativo	4.234.300	387.721	3.846.579	4.622.021	Dentro del intervalo
Experto local	2.735.200	892.652	1.842.548	3.627.852	Dentro del intervalo
Administrativo y financiero	3.261.200	364.423	2.896.777	3.625.623	Menor al límite inferior

En conclusión, los valores unitarios correspondientes al pago de honorarios mensuales presupuestados guardan una razonabilidad en comparación con contrataciones similares hechas por el MEN.

COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Comentado [RP29]: estos valores no están desagregados en el presupuesto, revisar archivo Excel

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Este componente comprende el diseño de la propuesta que dará cuenta de la estructura, componentes y elementos que constituyen la ruta para la atención educativa de las semillas de vida, de la formación y acompañamiento de los docentes y dinamizadores, así como la identificación de las niñas y los niños que serían participes de la propuesta; así como los materiales y recursos que se requerirían para su implementación.

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

Para la construcción de la propuesta se garantiza la participación de docentes, directivos Etnoeducadores, de los ciclos de Moomate,(Transición) Koogramujna tiite (Primer grado), Peenarikkwikragga o Yuunarikkwi (Sabedores, Sabedoras), Autoridades tradicionales , líderes comunitarios y Culturales, entre otros que defina la comunidad quienes aportarán en el establecimiento de los objetivos, contenidos y demás procesos relacionados con la estrategia para la atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial para las Owe saairikkwi (niño) Owe yuggwirikkwi (niñas) Moomate Yaubrela (niños de 3 a 4) y Moomate Gruutakakkwibrela (niños de 5y 6).

2. COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA			
ítem	Rubro	Descripción	Valor total
2.1.	Materiales de Papelería y equipos	Costos que se estiman para el desarrollo y diseño del modelo pedagógico que requiere el uso de materiales, impresiones y textos, por cuanto los documentos se entregan a los estamentos de la comunidad educativa para su lectura, revisión y validación y la organización.	$ 25.500.000
2.2.	Transporte	Costos generales para el transporte de la comunidad en general, el equipo técnico de la propuesta	$ 15.000.000
	Alimentación		$ 18.000.000
Subtotal del componente de construcción participativa			$ 58.500.000

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Debido a que los rubros, cantidades y valores corresponden con las condiciones y características del planteamiento conceptual y metodológico de la formación, el análisis de razonabilidad se realiza mediante la validación aritmética de cada ítem, la sumatoria para el subcomponente, la cual corresponde con la propuesta técnica y económica.

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

Componente administrativo

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Este componente hace referencia a todos los gastos relacionados con el funcionamiento del proyecto en su totalidad, y que son necesarios para su respectiva legalización y ejecución. Estos gastos incluyen entre otros, gastos financieros, gastos de carácter administrativo y demás gastos necesarios para la implementación de las acciones. El valor corresponde con el porcentaje calculado sobre el total del valor del presupuesto asignado. Este rubro depende de las características propias tanto de las acciones a ejecutar acorde a la estrategia adoptada; por lo cual su inclusión dentro de la estructura de presupuesto depende de la concertación con cada pueblo y la estructuración de dichos gastos según cada uno de los casos.

El siguiente cuadro comparativo presenta el comparativo entre los valores correspondientes a los

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

gastos de administración de los contratos seleccionados, donde los valores fueron indexados a precios 2025.

Valores unitarios a comparar

	Resguardo indígena CHIMILA ISSA	PASTAS	ACCIR	ASCATIDAR	Pueblo Kamëntšá Biya
	PROPUESTA 2025	CO1.PCCNTR.6712452	CO1.PCCNTR.6712236	CO1.PCCNTR.6712338	CO1.PCCNTR.6712164
Valor presupuesto	165.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000
Porcentaje gastos de administración	10,00%	7,79%	7,79%	7,79%	7,41%
Gastos administrativos 2024	-	10.370.370	10.370.970	10.370.370	10.370.970
Gastos administrativos 2025	16.500.000	10.909.629	10.910.260	10.909.629	10.910.260

Resultado análisis de razonabilidad de valores unitarios

PREFIL	ANÁLISIS				
	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	MÍNIMO	MÁXIMO	CALIFICACIÓN
Gastos administrativos 2025	10.909.945	364	10.909.580	10.910.309	Fuera del intervalo

Al comparar los porcentajes y valores correspondientes a los costos de administración se evidencia que estos se ubican más de dos puntos porcentuales por encima de los valores históricos de los contratos ejecutados por el MEN en la vigencia anterior; no obstante, al observar los datos existe una igualdad matemática en los datos que componen la muestra analizada, lo cual genera un sesgo en tanto que las desviaciones reducen el intervalo de razonabilidad. Esto indica que si bien la magnitud dista de manera significativa del intervalo establecido, no es posible concluir que corresponda a un valor significativo, en tanto que este valor hizo parte de la concertación con los representantes del resguardo.

Por lo anterior, es dable que esta situación se presente, pero no representa un costo representativo respecto al total del valor de la propuesta económica. La construcción del presupuesto se realizó respetando el principio de igualdad y en el marco de los procesos de concertación con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus características demográficas y ubicación geográfica, factores que permiten tener los valores ajustados a las características territoriales y que responden a las características específicas del pueblo en cuestión. Igualmente respetando la autonomía de los pueblos; el MEN toma estos valores como referencia teniendo en cuenta que son las comunidades las que conocen el territorio sobre el cual se ejecutarán las acciones y necesidades en términos de educación y que en todo caso responden a procesos de concertación previamente validados por las

Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

Comentado [RP30]: en la justificación de la mayoría de los pueblos y comunidades indígenas contratadas en 2025 se establece un rango de porcentaje que oscila en promedio entre el 5% y el 10% máximo, podrían tener en cuenta estos porcentajes para justificar adicionalmente con el análisis que hacen de estos 4 contratos. REVISAR

~~comunidades.~~

~~8. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN~~

~~En el marco del contrato de préstamo 4902/OC-CO - Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas: referenciado y aplicando las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2350-15, se suscribieron dos contratos con la Universidad de Caldas en 2020 y 2021 (CO1.PCCNTR.1839115 de 2020 y CO1.PCCNTR.2695551 de 2021.Estos contratos se enfocaron en el fortalecimiento de capacidades e implementación de proyectos educativos de la educación inicial, básica y media para las zonas rurales.~~

~~Estas consultorías brindaron asistencia técnica a instituciones educativas de grupos étnicos para la implementación de una metodología participativa en la formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) con carácter propio e intercultural. Con esta acción se apoya el trabajo con grupos étnicos (minorías) para garantizar el derecho a una educación de calidad acorde a su cultura.~~

~~Relacionado con la anterior contratación, durante el 2022 se contrataron 10 proyectos educativos comunitarios propios e interculturales con comunidades indígenas priorizadas para los pueblos JIW, NUKAK, MAPAYERRI e HITNU- MAKAGUAN SIONA, WIWA, AWÁ CAMWARI, MURUI, ETTE ENAKA O CHIMILA, y TIKUNA focalizados en el 2022:~~

~~Reporte contrataciones 2022:~~

~~No.~~	~~Pueblo~~	~~Proceso~~	~~Contratista~~
~~Fortalecimiento PEC trabajados inicialmente con la Universidad de Caldas en 2021~~			
~~1~~	~~JIW~~	~~CO1.PCCNTR.3787358 de 2022~~	~~Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG~~
~~2~~	~~NUKAK~~	~~CO1.PCCNTR.3770433 de 2022~~	~~ASOPAMURÎMAJSÂ~~
~~3~~	~~MAPAYERRI~~	~~CO1.PCCNTR.3787396 de 2022~~	~~Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor~~
~~4~~	~~HITNU-~~	~~CO1.PCCNTR.3771830 de 2022~~	~~ASCATIDAR - Organización Indígena Asociación de~~

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Punto de tabulación: No en 14,58 cm

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Comentado [JM31]: NO DEBERÍA MENCINARSE EXCLUSIVAMENTE LA EXPERIENCIA DEL CABILDO CON EL QUE VAMOS A CONTRATAR?

Comentado [RP32R31]: No la relacionaron

Comentado [JM33R31]: AJUSTADA

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

	MAKAGUAN		Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento De Arauca
Fortalecimiento PEC trabajados a partir del 2022 con las organizaciones indígenas.			
5	SIONA	CO1.PCCNTR.3771921 de 2022	Asociación De Cabildos Indígenas del Pueblo Siona - ACILAPP
6	WIWA	CO1.PCCNTR.3788301 de 2022	Cabildo Mayor del Pueblo Wiwa
7	AWÁ CAMAWARI	CO1.PCCNTR.3788135 de 2022	Asociación de Autoridades Indígenas -Awà CAMAWARi del Municipio de Ricaurte
8	MURUI	CO1.PCCNTR.3769811 de 2022	Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos De Los Pueblos Indígenas Murui, Muina, Coreguaje y Nasa Del Municipio De Leguizamo Y Puerto Asís, Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAP
9	ETTE NAKA-CHIMILA	CO1.PCCNTR.3805609 de 2022	Cabildo Mayor ETTE ENNAKA
10	TIKUNA	CO1.PCCNTR.3771406 de 2022	ATICOYA- Asociación De Autoridades Indígenas Del Resguardo Tikuna, Cocama, Yagua De Puerto Nariño - ATICOYA

Para la vigencia 2023 se plantearon realizar nuevamente contrataciones con organizaciones indígenas, para el desarrollo de proyectos educativos comunitarios- PEC.

Reporte contrataciones 2023

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
1	CO1.PCCNTR 5364759	CABILDO GUAMBIA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas con énfasis en el proceso de acompañamiento pedagógico y cultural para el pueblo Misak del Cabildo Guambia, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
2	CO1.PCCNTR.	La Asociación de Autoridades	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos que hacen parte de la	$ 100.000.000

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Comentado [JM34]: IBIDEM
Comentado [JM35R34]: OK
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto, Después: 0 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto, Punto de tabulación: No en 0,98 cm + 1,65 cm
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
	5382547	Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Asociación del Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes (Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chamí), a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	
3	CO1.PCCNTR. 5388092	Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial	$ 100.000.000
4	CO1.PCCNTR. 5369922	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – ASOAPIJG	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Jiw, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
5	CO1.PCCNTR. 5375710	Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná - ACAIPI	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para los pueblos indígenas del municipio de Pacoa ubicados en la región de Piedra Ñi, Rio Pira, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000

Con formato: Título 1, Justificado, Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto, Punto de tabulación: No en 2,04 cm

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Punto de tabulación: No en 2,11 cm

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
6	CO1.PCCNTR. 5449627	Confederación Indígena Tayrona - CIT Arhuaco	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Arhuaco, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000
7	CO1.PCCNTR. 5386983	YANAMA	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el pueblo Wayuu, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial.	$ 100.000.000

De estos pueblos focalizados se trabajó de manera continua con seis pueblos: Jiw, Nukak, Mapayerri, Wiwa, Siona, Ette Naka – Chimila. Además, se dio un trabajo inicial con los pueblos Mokaná, Misak, Pijaos, y el pueblo Nasa de Florida y Pradera.

Además, en el marco de la estrategia de atención educativa de educación inicial en el 2024, se realizó un trabajo significativo con varias comunidades étnicas para diseñar estrategias de atención educativa integral en zonas rurales y rurales dispersa. Las comunidades involucradas en este proceso incluyeron, Comunidades Indígenas, Afrodescendientes- campesinas.

Reporte contrataciones 2024

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
1	CO1.PCCNTR. 6712338 de 2024	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - Ascatidar	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a Ascatidar (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	$ 140.000.000
2	CO1.PCCNTR. 6712164 de 2024	Resguardo Indígena Kamentsá Biyá de Sibundoy	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el pueblo Kamëntsä Biya de Sibundoy, departamento del Putumayo, a partir de la	$ 140.000.000

Con formato: Título 1, Justificado, Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto, Punto de tabulación: No en 2,11 cm
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Comentado [JM36]: IBIDEM
Comentado [JM37R36]: OK
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto
Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
			construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	
3	CO1.PCCNTR. 6712170 de 2024	Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario	$ 140.000.000
4	CO1.PCCNTR. 6712452 de 2024	Fundación canto Ancestral	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.	$ 140.000.000
5	CO1.PCCNTR. 6712236 de 2024	Asociación de cabildos indígenas regional de Risaralda - ACIRR	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	$ 140.000.000
6	CO1.PCCNTR. 6800361 de 2024	Fundación para el desarrollo social Barak Obama	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad Palenquera de El Níspero, en el Departamento de Bolívar, a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del Proyecto Educativo Comunitario.	$ 140.000.000
7	CO1.PCCNTR. 6909060 de 2024	Fundación Mujer con valor- Cauca	Diseño del programa de formación con enfoque étnico diferencial Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero dirigido maestros, maestras, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedores y sabedoras que atienden a niños y niñas de primera infancia.	$ 173.501.286
8	CO1.PCCNTR. 6603490 de 2024	Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila - Crihu	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una Ruta Metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa de las semillas de vida de los pueblos originarios del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU.	$ 250.000.000

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
9	CO1.PCCNTR.6683202	Confederación Indígena Tayrona	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el Cabildo Mayor Arhuaco.	$ 357.142.857
10	CO1.PCCNTR.6709146	La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos indígenas pertenecientes	$ 357.142.857
11	CO1.PCCNTR.6709274	Cabildo indígena del resguardo de Guambia	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para Cabildo del Resguardo Guambía del pueblo MISAK	$ 357.142.857
12	CO1.PCCNTR.6709127	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Organización Indígena de La Guajira YANAMA	$ 178.125.000
13	CO1.PCCNTR.6799196	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare - ASOAPIJG	$ 357.142.857
14	CO1.PCCNTR.6821520	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del	$ 120.000.000

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

No	Proceso	Pueblo	Objeto	Valor
		PALENQUE MONTE OSCURO	municipio de Puerto Tejada - Cauca	

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Por parte de otras Entidades

Dentro de la búsqueda en SECOP II, se verifican procesos contractuales adelantados por otras entidades, donde los objetos guardan relación con el de este proceso.

CONVENIOS Y/O CONTRATOS.			
CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR TOTAL
CONTRATO DE APORTE ICBF-CA-165935-2023-VAL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo	2023 Fecha de inicio: 2/02/2023 Fecha de terminación: 31/10/2023	$ 417.533.640
UNIÓN TEMPORAL AMULIAJIRAWA CANASTA PARCIAL MAICAO 2023 021-2023	Prestación del servicio para administrar la canasta parcial de la población étnica del centro etnoeducativo indígena no. 10 ubicado en el municipio de Maicao La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto	2023 Fecha de inicio: 8/02/2023	$1,568,739,390

Comentado [JM38]: IBIDEM

Comentado [JM39R38]: OK

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Comentado [RP40]: Quien es el ejecutor? O proveedor del servicio? No es claro la entidad contratante y el proveedor o alido.

Comentado [MM41R40]: Resguardo indígena Issa Oristunnuna

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

CONVENIOS Y/O CONTRATOS.			
CONTRATO	**OBJETO**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL**
	1075 de 2015.		
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO		Fecha de terminación: 15/12/2023	
Acta de entendimiento CORP No. 001 de 2022 suscrito con la Asociación De Autoridades Arhuacas De La Sierra Nevada (ASO-CIT) Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario (CODES)	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, presupuestales y administrativos con el propósito de ejecutar en debida forma las actividades correspondiente a la organización CIT, tendientes al cumplimiento de los compromisos de ASO-CIT en el marco del contrato de prestación de servicio N°055 de 2022 con la Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario (CODES) cuyo objeto es "apoyar la realización de acciones pedagógicas, socializaciones, producción de contenidos sonoros, escritos gráficos, entre otros, para el fortalecimiento de las lenguas nativas en las comunidades y pueblos indígenas filiales a las cinco organizaciones de orden nacional ONIC, CTI, OPIAC, GOBIERNO MAYOR, AICO por la pacha mama. Dando cumplimiento al acuerdo establecido en el indicador H50 del 'Plan Nacional de Desarrollo, capitulo indígena de manera concertada con las organizaciones y autoridades indígenas, además de continuar la implementación de la ley 1381 de 2010 – Ley de lenguas Nativas.	2022 Fecha de inicio: 06/10/2022 Fecha de terminación: 06/10/2022	$ 13.545.000
ICBF REGIONAL MAGDALENA CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA ICBF-CA-140838-2022-MAG	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo	2022 Fecha de inicio: 26/01/2022 Fecha de terminación: 31/12/2022	$ 4.168.286.389

Comentado [JM38]: IBIDEM

Comentado [JM39R38]: OK

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Comentado [RP40]: Quien es el ejecutor? O proveedor del servicio? No es claro la entidad contratante y el proveedor o alido.

Comentado [MM41R40]: Resguardo indígena Issa Oristunnuna

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

CONVENIOS Y/O CONTRATOS.			
CONTRATO	**OBJETO**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL**
CONTRATO EDUCATIVO 027 DE 2022 **NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES**	**Administración de la atención educativa en el Establecimiento Educativo oficial CENTRO ¡ETNOEDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGUE TAITA QUERUBIN QUETA ALVARADO, con código DANE 286320002401 (ESC. RURAL MIXTA UKUMARI KANKHE), para garantizar el derecho a la educación propia de ciento cincuenta y cuatro (154) estudiantes del Territorio Indígena del Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.**	**2022** **Inicio: 20/01/2022** **Fin: 27/12/2022**	**$ 453,507,837**

este análisis del sector es elaborado por el líder de la necesidad, Nancy Valderrama Castiblanco, en su condición de Subdirectora de Calidad de Primera Infancia, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Este documento hace parte del Estudio Previo.

Comentado [JM38]: IBIDEM

Comentado [JM39R38]: OK

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Comentado [RP40]: Quien es el ejecutor? O proveedor del servicio? No es claro la entidad contratante y el proveedor o alido.

Comentado [MM41R40]: Resguardo indígena Issa Oristunnuna

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Justificado, Espacio Antes: 18 pto

Con formato: Título 1, Espacio Antes: 18 pto